

Anualidad 2011

Informe Anual



Programa Operativo de Canarias



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2011

Junio 2012

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. <i>Logros y análisis de los avances</i>	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	4
2.1.2. Información financiera	20
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	28
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	42
2.1.5. Análisis cualitativo	42
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla n+2	48
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</i>	50
2.2.1. Medio Ambiente	50
2.2.2. Contratación pública	51
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	52
2.2.4. Reglas de competencia	56
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos</i>	61
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)</i>	62
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso)</i>	77
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos</i>	77
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento</i>	80
2.7.1. Acciones de seguimiento	80
2.7.2. Acciones de evaluación	83
2.7.3. Sistemas informáticos	87
2.7.4. Redes sectoriales	91
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	106
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	215
5. ASISTENCIA TÉCNICA	219
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	220
ANEXO. BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS	257

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	<i>Objetivo afectado:</i> Competitividad regional y empleo
	<i>Zona subvencionable afectada:</i> Comunidad Autónoma de Canarias
	<i>Período de programación:</i> 2007-2013
	<i>Número de programa (nº de CCI):</i> CCI 2007 ES 16 2 PO 011
	<i>Título del programa:</i> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<i>Año al que se refieren los datos:</i> 2011
	<i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i> 12 de junio de 2012

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007, la propuesta de Programa Operativo FEDER para la Comunidad Autónoma de Canarias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo, en virtud del artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

El Programa fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por **Decisión (C) 2007 6120 de la Comisión, el 3 de diciembre de 2007**, con un importe máximo de ayuda de 1.019.297.761 euros. La aportación nacional asciende a 655.696.453 euros.

En esta cuantía de ayuda comunitaria está comprendida la asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

El Comité de Seguimiento del Programa consideró y aprobó en sus reuniones de 26 de mayo de 2009 y 17 de junio de 2010 las propuestas de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 6120, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo.

Así, la **Decisión de la Comisión C(2011) 1018, de 22 de febrero de 2011** sustituye el texto del Programa y el plan de financiación de la anterior Decisión, conforme al cual el coste total se elevó a 1.674.288.330 euros sin alterar la ayuda comunitaria.

Posteriormente, la Decisión de la Comisión **C(2011) 8613, de 28 de noviembre de 2011** modificó la Decisión (C)2007 6120, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo, la adaptación de indicadores operativos y actualización de la tabla de indicadores ambientales, la incorporación y actualización de organismos intermedios, la redistribución de recursos financieros entre organismos dentro del mismo eje prioritario y al aumento de la tasa de cofinanciación de los ejes 2,3,4, 5 y 6 al 85%, estableciéndose un gasto público subvencionable de 1.602.450.158 euros. Dichas modificaciones fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el día 15 de junio de 2011 y presentadas a la Comisión a través del sistema informático para el intercambio de datos el día 1 de agosto de 2011.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2011 con cargo al Programa Operativo de Canarias 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, según el cual la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

En la reunión del Comité de Seguimiento del Programa celebrada el 15 de junio de 2011, se recordó a los Organismos Intermedios la necesidad de introducir en *Fondos 2007* la ejecución de los indicadores operativos.

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque si lo es con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo.

En este sentido, el Gobierno de Canarias presentó en la reunión del Comité de seguimiento celebrada el 12 de junio de 2012, una revisión de los valores estimados de algunos indicadores acorde con las actuales previsiones de ejecución financiera.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de los indicadores operativos por eje, cabe señalar:

Eje 1

Los indicadores muestran una baja o ninguna ejecución física derivada de un menor nivel de ejecución financiera de las actuaciones a las que van ligados que, en su mayor parte, no presentan ejecución. Se ha propuesto una modificación de los valores previstos, como consecuencia de los recortes presupuestarios derivados del cumplimiento del plan de estabilidad.

Eje 2

En este eje intervienen números organismos intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

En relación al cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, si bien algunos indicadores como el 124 "Suelo industrial acondicionado" no presentan ninguna realización al no haberse certificado gasto de las actuaciones a las que está ligado. La baja ejecución de otros indicadores se debe a que están relacionados con el fondo JEREMIE que el Gobierno de Canarias está poniendo en marcha.

Eje 3

La razón de que algunos indicadores de este eje no presenten ejecución se debe a que las actuaciones a las que van ligados no tienen ejecución financiera. Además se ha presentado a la consideración del Comité de Seguimiento una modificación de los valores previstos en este eje.

Eje 4

Los indicadores asociados con actuaciones en materia de transporte presentan valores de ejecución acordes con el alto grado de ejecución financiera. Sin embargo, los indicadores asociados a actuaciones en materia de energía no presentan ejecución debido a que no se ha certificado gasto en estos temas prioritarios, salvo la constitución de un fondo JESSICA en los temas prioritarios 40, 41, 43 y 52 por parte del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE).

Además se ha propuesto una modificación de los valores previstos en este eje.

Eje 5

Las desviaciones de los valores en este eje se deben a que en las operaciones del organismo intermedio Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales no se introducirán datos de ejecución de indicadores hasta su finalización.

Además se ha propuesto una modificación de los valores previstos en este eje.

Eje 6

Los indicadores de este eje, asociados al tema prioritario 76, presentan valores inferiores al nivel de ejecución financiera debido a que las actuaciones a las que van ligados han disminuido, como consecuencia de los ajustes presupuestarios realizados para el cumplimiento del plan de estabilidad.

Por ello, se ha propuesto a la consideración del Comité de Seguimiento una adaptación de los valores previstos en este eje y además la incorporación de indicadores asociados a las actuaciones contempladas en el tema prioritario 75.

Eje 7

El indicador 13 presenta una elevada ejecución debido a que las actuaciones de control desarrolladas han superado las previsiones formuladas inicialmente. Por ello, se ha presentado a la consideración del Comité un aumento de la previsión en base a la ejecución realizada hasta 2011.

Eje 8

Los indicadores 28 “Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente”, 49 “Kilómetros de carretera regional y/o local construidos” y 151 “Número de proyectos (tema prioritario 23)” no presentan realización debido a que las actuaciones a las que van ligados no tienen ejecución financiera. Los indicadores asociados al transporte multimodal tienen valores acordes al grado de realización financiera de dichas actuaciones.

Se ha presentado a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa una modificación de los valores de este eje (temas 26 y 28) debida a que por error se incluyó en la programación inicial unos datos que no se corresponden con el número de actuaciones a llevar a cabo. Asimismo, se ha propuesto una disminución de la previsión inicial del indicador 20 “Actuaciones en puertos”, gestionados por la Comunidad Autónoma, como consecuencia de los recortes presupuestarios derivados del cumplimiento del plan de estabilidad.

Eje 9

El indicador 136 “Actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones” no presenta ejecución porque hasta el momento no se ha certificado gasto asociado a este indicador.

Se ha presentado a la consideración del Comité de Seguimiento una disminución de la previsión inicial del indicador 135 “Actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios” debido a que una de las actuaciones inicialmente prevista no se va a llevar a cabo. Asimismo se presenta un aumento de los valores del indicador 68 “Empresas beneficiadas”, asociado a las ayudas al transporte de mercancías gestionadas por el organismo intermedio Delegación del Gobierno en Canarias que comenzaron a certificarse en 2011 y que carecía de previsión en la programación inicial.

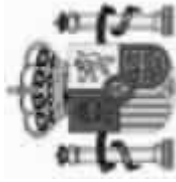


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1 4		(4) Número de proyectos de I+D+i											
615	1.317	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
2 5		(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
70	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
4 27		(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
2	10	0	0	0	0	3	0	0	3	150,00	30,00		
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
41	73	0	0	0	0	9	0	0	9	21,95	12,33		
8 40		(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
11	21	0	0	0	0	2	0	0	2	18,18	9,52		
9 41		(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
4	11	0	0	0	0	1	0	0	1	25,00	9,09		
12		Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes											
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
164	351	0	0	0	0	784	0	0	784	478,05	223,36		

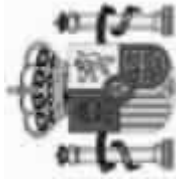


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
15												
Número												
Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
1	2	0	0	0	1	1			1	100,00	50,00	
19												
Número												
Actuaciones desarrolladas en aeropuertos												
92	104	6	14	32	50	74			74	80,43	71,15	
20												
Número												
Actuaciones desarrolladas en puertos												
8	31	0	0	7,25	11,4	16,95			16,95	211,88	54,68	
27												
Número												
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
472	594	0	162	348	448	489			489	103,60	82,32	
28												
Número												
Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente												
1.105	2.170	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00	
34												
Número												
Centros sanitarios construidos y/o reformados												
56	121	0	0	8	8	8			8	14,29	6,61	
35												
Número												
Desaladoras creadas												
2	5	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00	
39												
Número												
Infraestructuras multimodales creadas												
137	287	0	0	0	0	1			1	0,73	0,35	

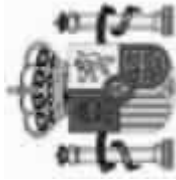


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
41												Número		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas									
13	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
49												Kilómetros		kilómetros de carretera regional y/o local construidos									
9	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
54												Metros		Longitud de diques									
250	250	0	0	250	250	250	250	250	250	100,00	100,00												
59												Número		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
60												Número		Nº centros de I+D+i beneficiados									
7	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
68												Número		Nº Empresas beneficiadas									
5.133	9.678	26	708	2.414	3.687	4.234	4.234	4.234	4.234	82,49	43,75												
76												Kw		Potencia instalada									
1.747	2.912	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
86												Hectáreas		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000									
39	130	0	0	0	0	0,85	0,85	0,85	0,85	2,18	0,65												



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
89														
Nº de autónomos beneficiados														
676	1.382	0	0	0	46	48			48	7,10	3,47			
93														
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)														
7	13	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00			
96														
Nº mujeres autónomas beneficiadas														
233	480	0	0	0	10	12			12	5,15	2,50			
100														
Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres														
1	1	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00			
106														
Empleo creado bruto (mujeres)														
1.219	1.938	0	0	13	18	18			18	1,48	0,93			
107														
Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad														
4.911	9.449	0	0	0	0	1			1	0,02	0,01			
108														
Número de proyectos de carácter medioambiental														
54	113	0	1	1	3	6			6	11,11	5,31			
109														
Redes creadas														
618	1.325	0	0	0	0	216			216	34,95	16,30			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
112												
Número												
Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas												
18	23	0	0	0	5	5				27,78	21,74	
116												
M2												
Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria												
60.000	60.000	0	0	13.000	60.000	60.000			60.000	100,00	100,00	
124												
M2												
Suelo industrial acondicionado												
2	4	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00	
127												
Número												
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
96	695	0	0	0	56	327			327	340,63	47,05	
128												
Número												
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
19	95	0	0	0	14	15			15	78,95	15,79	
130												
8												
Número												
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]												
78	161	0	13	44	60	61			61	78,21	37,89	
133												
Nº toneladas												
Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
3.636	7.271	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00	
134												
Nº toneladas												
Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
3.643	5.464	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00	

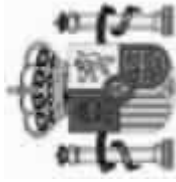


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
135												Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios	
5.930	10.377	0	0	0	584	584			584	9,85	5,63		
136												Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones	
1	3	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
137												Número de ayudas	
122.295	214.017	25	25	4.086	82.542	126.815			126.815	103,70	59,25		
145												(9) Empleo creado bruto	
5.699	8.103	0	12	52	327	455			455	7,98	5,62		
146												(10) Inversión privada inducida	
572.6009386	711.5443915	0	3.3602184	8.8306606	159.3291734	249.6236451	0	0	249.6236451	43,59	35,08		
149												(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	
457	919	13	377	573	756	765			765	167,40	83,24		
150												(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	
517	1.109	0	0	15	17	20			20	3,87	1,80		
151												(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	
4	8	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		

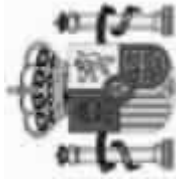


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]												
157	23	Número										
5.288	9.249	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
159	28	Número										
1	4	0	0	0	0	1			1	100,00		25,00
(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]												
164	38	Número										
673	1.201	0	0	139	197	241			241	35,81		20,07
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
165	39	Número										
15	18	0	0	0	0	1			1	6,67		5,56
170 Toneladas / año Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)												
1.400.000	1.700.000	0	0	0	0	0			0	0,00		0,00
171 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 06]												
112	240	0	0	0	0	63			63	56,25		26,25
172 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
1.924	4.345	0	140	423	640	909			909	47,25		20,92
175 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 36]												
0	2	0	0	0	0	0			0	0,00		0,00

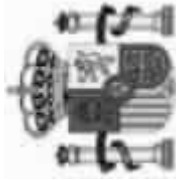


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
177														
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
187		309	0	0	0	0	26				26	13,90	8,41	
178														
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]											
0		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
205														
		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000											
0,4		2	0	0	0	0	1	1	1	1	1	250,00	50,00	
206														
		Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)											
0,6		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
207														
		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000											
0,2		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
209														
		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
0,2		1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	500,00	100,00	
227														
		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
8		8	0	0	0	0	0	8	8	8	8	100,00	100,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
 2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

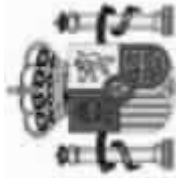
CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4	11	0	0	0	0	0	1			1	25,00	9,09
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
233	480	0	0	0	0	10	12			12	5,15	2,50
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres									
1	1	0	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
1.219	1.938	0	0	13	18	18	18			18	1,48	0,93
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
19	95	0	0	0	0	14	15			15	78,95	15,79



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

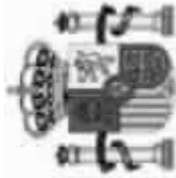
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	150,00	30,00	
12	Número	Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes										
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
20	Número	Actuaciones desarrolladas en puertos										
8,00	31,00	0,00	0,00	7,25	11,40	16,95	0,00	0,00	16,95	211,88	54,68	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
472,00	594,00	0,00	162,00	348,00	448,00	489,00	0,00	0,00	489,00	103,60	82,32	
39	Número	Infraestructuras multimodales creadas										
137,00	287,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,73	0,35	
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas										
13,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
54	Metros	Longitud de diques										
250,00	250,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00	0,00	0,00	250,00	100,00	100,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
76		Kw	Potencia instalada												
	1.747,00	2.912,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
	39,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,85	0,00	2,18	0,65
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
	7,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107		Número	Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad												
	4.911,00	9.449,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,02	0,01
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
	54,00	113,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	11,11	5,31
112		Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas												
	18,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	27,78	21,74
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria												
	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	100,00	100,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
124	M2	Suelo industrial acondicionado										
2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
133	Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
3.636,00	7.271,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
134	Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)										
3.643,00	5.464,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
159	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	100,00	25,00	
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
15,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	6,67	5,56	
170	Toneladas / año	Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)										
1.400.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
178		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]											
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
8,00	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	8,00	0,00	100,00	100,00

2.1.2. Información financiera

La diferencia existente entre el importe total recibido de la Comisión Europea y los pagos realizados por el organismo responsable a los beneficiarios se debe a que algún organismo ha alcanzado el límite del 95% de los pagos en algún tema prioritario y a que las declaraciones cobradas a finales de diciembre de 2011 han sido repartidas y transferidas a partir de enero de 2012.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 6

Phasing in

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	1.327.842,58	1.327.842,58	0,00	0,00	2.248.456,32
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	1.093.872,68	1.093.872,68	0,00	0,00	2.119.471,40
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	9.615,38	9.615,38	0,00	0,00	1.230.323,92
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	3.717.796,40	3.717.796,40	0,00	0,00	2.071.410,84
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	647.736,52
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	8.446.181,74	8.446.181,74	0,00	0,00	2.162.428,70
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	112.274,08
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	9.403.040,03	9.403.040,03	0,00	0,00	4.896.926,72
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	37.450.207,95	37.450.207,95	0,00	0,00	4.896.926,72
	Gasto FEDER					
	Total	61.448.556,76	61.448.556,76	0,00	0,00	20.385.955,22
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 6

Phasing in

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	3.850.747,74	3.850.747,74	0,00	5.621.140,80	3.372.684,48
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	3.656.142,15	3.656.142,15	0,00	4.810.472,10	3.179.207,10
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER	161.205,07	161.205,07	0,00	0,00	1.845.485,88
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	4.088.135,84	4.088.135,84	0,00	2.170.785,60	3.107.116,26
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	219.438,00	219.438,00	0,00	0,00	971.604,78
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	13.655.979,89	13.655.979,89	0,00	5.406.071,75	3.243.643,05
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	14.021,20	14.021,20	0,00	55.685,20	168.411,12
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	20.473.556,20	20.473.556,20	0,00	7.027.676,80	7.345.390,08
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)					
	Gasto FEDER	41.865.705,06	41.865.705,06	0,00	4.896.926,70	7.345.390,08
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)					
	Gasto FEDER					
	Total	87.984.931,15	87.984.931,15	0,00	29.988.758,95	30.578.932,83
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 6

Phasing in

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	9.837.547,66	9.837.547,66	0,00	2.810.570,41	3.491.538,05
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	5.542.682,88	5.542.682,88	0,00	1.422.946,43	3.291.242,51
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	1.688.553,44	1.688.553,44	0,00	2.233.878,61	1.910.520,89
4	Transporte y energía Gasto FEDER	7.645.115,80	7.645.115,80	0,00	1.085.392,82	3.216.611,19
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	4.857.814,86	4.857.814,86	0,00	1.087.875,60	1.005.844,18
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	30.642.508,79	30.642.508,79	0,00	2.703.035,88	3.357.949,19
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	495.374,41	495.374,41	0,00	27.842,60	174.345,94
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	79.909.296,30	79.909.296,30	0,00	11.335.798,41	7.604.241,98
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	59.140.593,15	59.140.593,15	0,00	2.448.463,35	7.604.241,98
Total		199.759.487,29	199.759.487,29	0,00	25.155.804,11	31.656.535,91
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 6

Phasing in

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	10.881.881,45	10.881.881,45	0,00	7.674.197,79	14.292.932,21
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	8.344.362,26	8.344.362,26	0,00	3.653.235,40	13.473.004,02
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	3.872.631,55	3.872.631,55	0,00	0,00	7.820.893,04
4	Transporte y energía Gasto FEDER	5.659.359,67	5.659.359,67	0,00	10.333.872,77	13.167.493,83
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	8.433.971,28	8.433.971,28	0,00	2.688.357,30	4.117.515,69
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	11.812.089,17	11.812.089,17	0,00	34.933.201,43	13.746.073,94
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	851.890,31	851.890,31	0,00	0,00	713.701,13
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	71.243.572,50	71.243.572,50	0,00	29.200.727,60	31.128.664,16
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	78.426.109,98	78.426.109,98	0,00	45.982.547,77	31.128.664,16
Total		199.525.868,17	199.525.868,17	0,00	134.446.140,06	129.588.942,18
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 6

Phasing in

		(Euros)				
2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	8.510.921,30	8.510.921,30	0,00	6.541.478,32	14.366.945,14
	Gasto FEDER	5.096.576,75	5.096.576,75	0,00	6.755.761,13	13.542.771,12
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	3.344.047,52	3.344.047,52	0,00	6.026.035,80	7.861.391,88
	Gasto FEDER	13.572.246,91	13.572.246,91	0,00	3.199.451,64	13.235.678,91
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	5.691.230,75	5.691.230,75	0,00	6.037.949,22	4.138.837,37
	Gasto FEDER	64.875,78	64.875,78	0,00	10.592.849,87	13.817.255,07
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	48.770,00	48.770,00	0,00	380.301,17	717.396,88
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	49.938.467,37	49.938.467,37	0,00	60.225.679,64	31.289.857,35
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	36.001.688,77	36.001.688,77	0,00	10.445.340,22	31.289.857,35
	Total	122.268.825,15	122.268.825,15	0,00	110.204.847,01	130.259.991,07
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 6

Phasing in

		(Euros)				
TOTAL 2007-2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	34.408.940,73	34.408.940,73	0,00	22.647.387,32	37.772.556,19
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	23.733.636,72	23.733.636,72	0,00	16.642.415,06	35.605.696,16
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	9.076.052,96	9.076.052,96	0,00	8.259.914,41	20.668.615,61
	Gasto FEDER	34.682.654,62	34.682.654,62	0,00	16.789.502,83	34.798.311,02
4	Transporte y energía	19.202.454,89	19.202.454,89	0,00	9.814.182,12	10.881.538,54
	Gasto FEDER	64.621.635,37	64.621.635,37	0,00	53.635.158,93	36.327.349,95
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.410.055,92	1.410.055,92	0,00	463.828,97	1.886.129,14
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	230.967.932,40	230.967.932,40	0,00	107.789.882,45	82.265.080,29
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	252.884.304,91	252.884.304,91	0,00	63.753.278,04	82.265.080,29
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	670.987.668,52	670.987.668,52	0,00	299.795.550,13	342.470.357,19
	Gasto FEDER					
	Total	670.987.668,52	670.987.668,52	0,00	299.795.550,13	342.470.357,19
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 6

Phasing in

Total Objetivo	670.987.668,52	670.987.668,52	0,00	299.795.550,13	342.470.357,19
Total General	670.987.668,52	670.987.668,52	0,00	299.795.550,13	342.470.357,19

(Euros)

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Canarias**Referencia de la Comisión:** 2007ES162PO011**Nº de Comité:** 6

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	21.456.194,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	29.003.115,00	0,00	0,00	0,00
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.940.032,00	0,00	0,00	0,00
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	5.217.881,00	1.108.835,87	942.510,49	21,25
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	2.629.856,00	387.903,08	329.717,65	14,75
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	3.088.135,00	200.546,74	170.464,73	6,49
08	Otras inversiones en empresas	68.567.314,00	11.112.411,58	9.445.550,74	16,21
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	53.477.620,00	12.233.322,06	10.398.323,92	22,88
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	15.746.698,00	0,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	58.813.885,00	32.391.585,77	27.532.846,72	55,07



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 6

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
Temas prioritarios					
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	10.742.893,00	707.972,35	601.776,55	6,59
23	Carreteras regionales/locales	7.983.386,00	0,00	0,00	0,00
26	Transporte multimodal	35.840.900,00	220.598,94	110.299,48	0,62
28	Sistemas de transporte inteligentes	6.324.864,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	253.857.031,00	153.722.847,37	82.517.625,23	60,55
30	Puertos	195.128.900,00	103.932.772,37	55.728.087,26	53,26
36	Gas natural (RTE-E)	64.720.508,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	3.345.926,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	12.391.448,00	2.398.312,00	2.038.565,20	19,35
41	Energía renovable: biomásica	2.418.874,00	1.029.950,67	875.458,07	42,58
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.510.093,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	11.362.960,00	3.316.155,00	2.818.731,78	29,18
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	22.595.759,00	6.751.199,27	5.738.519,37	29,88



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 6

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
	Temas prioritarios				
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	30.398.504,00	0,00	0,00	0,00
47	Calidad del aire	3.389.363,00	242.259,99	205.921,00	7,15
48	Prevención y control integrados de la contaminación	2.259.577,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	13.728.794,00	2.082.593,70	1.770.204,64	15,17
52	Fomento del transporte urbano limpio	908.781,00	1.029.950,67	875.458,07	113,33
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	38.102.148,00	19.202.454,89	16.322.087,70	50,40
76	Infraestructura en materia de salud	127.201.689,00	64.621.635,37	54.928.390,42	50,80
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	489.692.672,00	252.884.304,91	126.442.173,09	51,64
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	4.184.532,00	1.296.073,31	1.101.662,35	30,97
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.419.826,00	113.982,61	96.885,21	4,71
	Total:	1.602.450.158,00	670.987.668,52	400.991.259,67	41,87

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº. de Comité: 6

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.546.935.481,50	664.131.143,18	395.163.213,13	42,93
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	23.745.296,50	6.856.525,34	5.828.046,54	28,88
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	31.769.380,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.602.450.158,00	670.987.668,52	400.991.259,67	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 6

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
3 Insular	1.602.450.158	670.987.668,52	400.991.259,67	41,87
Total	1.602.450.158	670.987.668,52	400.991.259,67	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 6

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00	No procede	2.511.739,86	2.134.979,76
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	45.610,17	38.768,64
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	47.960,80	40.766,68
04	Industria textil y de la confección	89.986,40	76.488,44
05	Fabricación de material de transporte	13.997,59	11.897,95
06	Industrias manufactureras no especificadas	702.210,46	596.878,92
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	3.443.553,52	2.927.020,47
10	Correos y telecomunicaciones	22.381.424,75	19.024.211,19
11	Transporte	259.078.166,29	139.377.667,39
12	Construcción	570.275,52	484.734,20
13	Comercio	1.895.231,71	1.610.947,00
14	Hostelería	6.189.738,30	5.261.277,62
15	Intermediación financiera	20.861,41	17.732,20
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	1.217.262,61	1.034.673,24
17	Administración pública	184.976.912,91	100.202.403,12
18	Educación	10.242.302,92	8.705.956,21
19	Actividades sanitarias	147.764.219,66	96.532.263,57



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 6

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	70.085,06	59.572,29
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	5.039.080,07	4.283.218,06
22 Otros servicios no especificados	24.687.048,51	18.569.802,72
Total	670.987.668,52	400.991.259,67

**Información sobre las asignaciones específicas
(Anexo II del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo)**

Como figura en el Capítulo I de este Informe, el Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 incluye dos asignaciones adicionales:

La asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

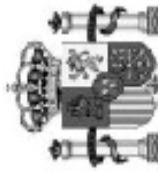
Esta asignación se identifica con los ejes 8 y 9 del Programa:

Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”. Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 49.938.467,37 euros, que representan un 70,04% sobre la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 47,17% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”. La ejecución de este eje en el año 2011 ha ascendido a 36.001.688,77 euros, un 50,49% de la programación de la anualidad. El grado de ejecución sobre el período 2007-2013 del gasto programado es del 51,64%.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

Esta asignación se identifica con el eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC). Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 8.510.921,30 euros, que representa un 44,20% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 26,02% sobre la totalidad del período de programación.



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2011

Programa Operativo FEDER de Canarias

COMITE: Informe 2011 - versión definitiva - junio 2012

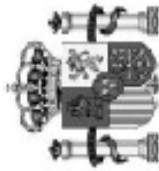
Pág. 1 de 4

Phasing in

FEDER

(Euros)

Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2011 (B)	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	18.237.765,00	0,00	0,00
Asignación adicional:	18.237.765,00	0,00	0,00
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	24.652.648,00	0,00	0,00
Asignación adicional:	24.652.648,00	0,00	0,00
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.349.028,00	0,00	0,00
Asignación adicional:	3.349.028,00	0,00	0,00
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	4.435.199,00	942.510,49	21,25
Asignación adicional:	4.435.199,00	942.510,49	21,25
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	2.235.377,00	329.717,65	14,75
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	2.624.914,00	170.464,73	6,49
Asignación adicional:	2.624.914,00	170.464,73	6,49
08 Otras inversiones en empresas	58.282.216,00	9.445.550,74	16,21
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	45.455.977,00	10.398.323,92	22,88



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2011

Programa Operativo FEDER de Canarias

COMITE: Informe 2011 - versión definitiva - junio 2012

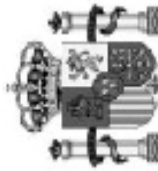
Pág. 2 de 4

Phasing in

FEDER

(Euros)

Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2011 (B)	% (B/A)
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	7.873.349,00	0,00	0,00
Asignación adicional:	7.873.349,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	49.991.802,00	27.532.846,72	55,07
Asignación adicional:	49.991.802,00	27.532.846,72	55,07
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	9.131.460,00	601.776,55	6,59
Asignación adicional:	9.131.460,00	601.776,55	6,59
23 Carreteras regionales/locales	3.991.693,00	0,00	0,00
Asignación adicional:	3.991.693,00	0,00	0,00
26 Transporte multimodal	17.920.450,00	110.299,48	0,62
Asignación adicional:	17.920.450,00	110.299,48	0,62
28 Sistemas de transporte inteligentes	3.162.432,00	0,00	0,00
Asignación adicional:	3.162.432,00	0,00	0,00
29 Aeropuertos	131.541.622,00	82.517.625,23	62,73
Asignación adicional:	120.338.363,00	68.781.140,12	57,16
30 Puertos	101.767.530,00	55.728.087,26	54,76
Asignación adicional:	91.560.049,00	46.592.529,07	50,89



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2011

Programa Operativo FEDER de Canarias

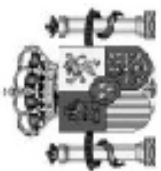
COMITE: Informe 2011 - versión definitiva - junio 2012

Phasing in

FEDER

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2011 (B)	% (B/A)
36	Gas natural (RTE-E)	55.012.432,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	2.844.037,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	10.532.731,00	2.038.565,20	19,35
41	Energía renovable: biomásica	2.056.043,00	875.458,07	42,58
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.283.580,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	9.658.516,00	2.818.731,78	29,18
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	19.206.395,00	5.738.519,37	29,88
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	25.838.728,00	0,00	0,00
47	Calidad del aire	2.880.959,00	205.921,00	7,15
48	Prevención y control integrados de la contaminación	1.920.640,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	11.669.474,00	1.770.204,64	15,17
52	Fomento del transporte urbano limpio	772.463,00	875.458,07	113,33
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	32.386.826,00	16.322.087,70	50,40
76	Infraestructura en materia de salud	108.121.435,00	54.928.390,42	50,80
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	244.846.336,00	126.442.173,09	51,64
	Asignación adicional:	244.846.336,00	126.442.173,09	51,64



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2011

Programa Operativo FEDER de Canarias

COMITE: Informe 2011 - versión definitiva - junio 2012

Phasing in

FEDER

		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2011 (B)	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.556.852,00	1.101.662,35	30,97
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.056.852,00	96.885,21	4,71
Total general (Incluye asignación adicional):		1.019.297.761,00	400.991.259,67	39,34
Asignación adicional:		602.115.488,00	271.173.740,25	45,04

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en los artículos 57 y 98.2, del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, establece su estrategia a través de 9 ejes prioritarios.

Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 670.987.668,52 euros, que supone un grado de ejecución del 55,49% sobre el gasto público programado para el período 2007-2011 y un 41,87% sobre la totalidad del período de programación.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC). Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 8.510.921,30 euros, que representa un 44,20% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 26,02% sobre la totalidad del período de programación.

Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”. Durante 2011 se ha certificado gasto por importe de 5.096.576,75 euros, un 69,13% de la cantidad programada en la anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2011 representan un 19,04% del gasto público programado en el período 2007-2013.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”. Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 3.344.047,52 euros, que representan un 72,82% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 12,54% sobre la totalidad del período de programación.

Eje 4 “Transporte y energía”. Durante 2011 se ha certificado gasto por importe de 13.572.246,91 euros, que supone un 188,37% de la programación de dicha anualidad. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2011 ha duplicado el del año anterior alcanzando el 28,46% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”. El gasto certificado en 2011, 5.691.230,75 euros, representa un 252,60% sobre la programación de dicho año. La certificación de gasto acumulada a 31 de diciembre de 2011 se ha incrementado notablemente, presentando un grado de realización del 50,40% sobre 2007-2013.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”. Los gastos certificados durante 2011 han ascendido a 64.875,78 euros, un 0,86% sobre el gasto programado de la anualidad. La ejecución

acumulada a 31 de diciembre de 2011 ha supuesto un grado de realización del 50,80% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”. En el año 2011 se ha certificado gasto por importe de 48.770,00 euros, un 62,95% de la dotación asignada a dicha anualidad; el gasto acumulado a 31 de diciembre de 2011 representa un 21,35% sobre la programación 2007-2013, frente al 2,77% del ejercicio anterior.

Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”. Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 49.938.467,37 euros, que representan un 70,04% sobre la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 47,17% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”. La ejecución de este eje se ha recuperado durante el año 2011, ascendiendo a 36.001.688,77 euros, un 50,49% de la programación programada para dicho año; el grado de ejecución acumulada sobre el período 2007-2013 se ha situado en el 51,64% frente al del 19,04% que figuraba en el Informe anterior.

En relación a la contribución del Programa a los objetivos de Lisboa, el grado de realización es de un 29,67% respecto al período 2007-2013.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 6

Phasing in

Pág. 1 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	21.456.194,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	29.003.115,00	0,00	0,00	0,00
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	3.940.032,00	0,00	0,00	0,00
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	5.217.881,00	1.108.835,87	942.510,49	21,25
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	2.629.856,00	387.903,08	329.717,65	14,75
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	3.088.135,00	200.546,74	170.464,73	6,49
08	Otras inversiones en empresas	Si	68.567.314,00	11.112.411,58	9.445.550,74	16,21
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	53.477.620,00	12.233.322,06	10.398.323,92	22,88
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	15.746.698,00	0,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	58.813.885,00	32.391.585,77	27.532.846,72	55,07



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 6

Pág. 2 de 4

Phasing in

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	10.742.893,00	707.972,35	601.776,55	6,59
23	Carreteras regionales/locales		7.983.386,00	0,00	0,00	0,00
26	Transporte multimodal	Si	35.840.900,00	220.598,94	110.299,48	0,62
28	Sistemas de transporte inteligentes	Si	6.324.864,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	Si	253.857.031,00	153.722.847,37	82.517.625,23	60,55
30	Puertos	Si	195.128.900,00	103.932.772,37	55.728.087,26	53,26
36	Gas natural (RTE-E)	Si	64.720.508,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	Si	3.345.926,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	12.391.448,00	2.398.312,00	2.038.565,20	19,35
41	Energía renovable: biomásica	Si	2.418.874,00	1.029.950,67	875.458,07	42,58
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	1.510.093,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	11.362.960,00	3.316.155,00	2.818.731,78	29,18



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
Referencia de la comisión: 2007ES162PO011
Nº de comité: 6

Pág. 3 de 4

Phasing in

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		22.595.759,00	6.751.199,27	5.738.519,37	29,88
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	30.398.504,00	0,00	0,00	0,00
47	Calidad del aire		3.389.363,00	242.259,99	205.921,00	7,15
48	Prevención y control integrados de la contaminación		2.259.577,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		13.728.794,00	2.082.593,70	1.770.204,64	15,17
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	908.781,00	1.029.950,67	875.458,07	113,33
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		38.102.148,00	19.202.454,89	16.322.087,70	50,40
76	Infraestructura en materia de salud		127.201.689,00	64.621.635,37	54.928.390,42	50,80
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial		489.692.672,00	252.884.304,91	126.442.173,09	51,64
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		4.184.532,00	1.296.073,31	1.101.662,35	30,97
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.419.826,00	113.982,61	96.885,21	4,71



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 6

Phasing in

Pág. 4 de 4

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
		1.602.450.158,00	323.793.164,47	194.385.415,89	29,10
		890.892.412,00	323.793.164,47	194.385.415,89	36,34
	Total objetivo:	1.602.450.158,00	670.987.668,52	400.991.259,67	41,87
	Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:				
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:				

2.1.6. Datos de ejecución regla n+2

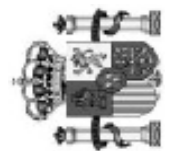
Datos de ejecución Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2008 hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2009 asciende a 405.649.515 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 76.447.332,08 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2011 se eleva a 337.105.072,74 euros, cantidad que sumada a los anticipos cifran un total de 413.552.404,82 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 se han cubierto en un porcentaje del 101,95.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2011 de lo establecido en los artículos citados.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias****Versión: 9****SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	405.649.515	76.447.332,08	337.105.072,74	413.552.404,82	101,95
TOTAL:	405.649.515				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Canarias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Canarias se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se control el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Por parte del **Gobierno de Canarias**, en las actuaciones realizadas durante 2011 se ha dado cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de

prevención de impacto ecológico y han estado sometidos a la legislación ambiental vigente.

Por otro lado, en la página Web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, donde se publica la información del periodo 2007-2013, se hace mención a toda la normativa medio ambiental tanto comunitaria, nacional como regional, que es de cumplimiento por los gestores de actuaciones cofinanciadas con el FEDER.

Además, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, como Organismo Intermedio de Gestión del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013, es miembro permanente de la Red de Autoridades Medioambientales constituida en el año 2009.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Canarias se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 ha sido publicada y ha entrado en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar

estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad; al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista; a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011, fecha en la que entró en vigor) con el que se ha procedido a integrar en un texto único todas las modificaciones introducidas a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, a través de diversas Leyes modificatorias de la misma, que han dado una nueva redacción a determinados preceptos o han introducido nuevas disposiciones.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el período 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la Secretaría de la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

El Instituto Canario de la Mujer es el organismo del Gobierno de Canarias competente en materia de impulso de políticas de igualdad e integración de la transversalidad de género en las administraciones públicas. Mediante la Ley 1/2010, de 26 de febrero, se modifica su denominación, pasando a denominarse **Instituto Canario de Igualdad**, y se le encomienda la coordinación de la Comisión Interdepartamental para la integración de la transversalidad de género en la Administración Autónoma; del Consejo Canario de Igualdad y del Observatorio Canario de Igualdad.

Su función es, por tanto, claramente transversal a las políticas públicas que desarrolle el Gobierno de Canarias y tiene por objetivo integrar la perspectiva de género en la normativa, la planificación, la ejecución y la evaluación de las mismas.

La Comisión Interdepartamental para la integración de la Transversalidad de género en la Administración Autónoma es, además, un instrumento para garantizar la integración efectiva de la transversalidad de género en la Administración Pública y su continuidad a lo largo del periodo 2007-2013 cuyos nuevos reglamentos exigen esta integración en todos los programas financiados con Fondos y en todas las fases del procedimiento.

Por otra parte, la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, establece en su artículo 7:

“1. El Gobierno de Canarias adoptará, a propuesta del organismo de igualdad autonómico, un plan estratégico de actuación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de intervención, de carácter transversal a todas las políticas y competencias sectoriales y de naturaleza vinculante para todos los departamentos administrativos.

2. El Plan Estratégico de Igualdad de Género es el instrumento director que articula y define las prioridades, la estrategia general del Gobierno de Canarias para la implantación de la transversalidad de género y los métodos de trabajo para llevarla a cabo.

3. *La implantación de la transversalidad de género en las políticas públicas para hacer efectiva la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres vincula a toda la Administración Pública, y se sustenta sobre los criterios de coordinación y cooperación institucional, participación y complementariedad de intervención técnica y política.*

4. *El plan estratégico definirá las líneas estratégicas de intervención en materia de igualdad de género.*

5. *El plan estratégico se concretará en programas operativos que se dotarán del presupuesto y los recursos humanos suficientes que los hagan viables y efectivos. En el mismo Plan se señalará el período de tiempo en que deba ser evaluado.”*

A raíz de la aprobación de la Ley 1/2010, y al objeto del desarrollo normativo de la misma, durante 2010 se elaboró la propuesta del plan estratégico y se diseñó un plan de trabajo para su comunicación, tramitación, elevación a Gobierno y aprobación. Se comunicó a las consejerías del Gobierno de Canarias el borrador de propuesta del plan estratégico, adjuntando unos anexos y cuestionario, a fin de que realizaran observaciones y sugerencias en relación con sus competencias. A lo largo del 2010 y 2011 se recibieron cuestionarios cumplimentados y observaciones al plan estratégico de igualdad por parte de los centros directivos.

A partir de aquí, el objetivo durante el 2012 es elaborar un documento borrador de plan estratégico que se traslade a todos los centros directivos, al objeto de que formulen observaciones y designen a una persona de nivel técnico para la coordinación con el Instituto Canario de Igualdad y posterior aprobación definitiva del mismo, así como para la presentación de propuesta de programa operativo sectorial contemplado en la Ley 1/2010 (art. 7.5).

En el 2010, mediante Decreto 145/2010, de 11 de octubre, se crea la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos con los siguientes fines:

- Conocer los efectos que tienen las intervenciones públicas plasmadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Detectar y corregir las rutinas en los procesos administrativos presupuestarios basadas en una aparente neutralidad con respecto al género.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa autonómica y estatal sobre igualdad de género.
- Facilitar la incorporación de la transversalidad de género en las políticas generales.
- Evitar desajustes en las políticas públicas entre políticas específicas de igualdad y políticas sectoriales o no específicas.
- Comprobar si las actuaciones están teniendo resultados equivalentes en mujeres y hombres o por el contrario están discriminando a alguno de los dos sexos.

Corresponden a la Comisión las siguientes funciones:

- Impulsar y fomentar la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías
- Impulsar la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Elaborar el sistema de indicadores de evaluación del impacto de género de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los instrumentos de recogida de información de todos los centros directivos y su análisis.
- Emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En 2011, dependiendo de esta Comisión, se formó un grupo de trabajo de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma, cuyos trabajos han servido de apoyo para el análisis de la aplicación de la Política de Igualdad de Género en todas aquellas actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, incluidas a la vez en las políticas públicas que se evalúan en el proceso de elaboración del presupuesto. Para ello se está desarrollando también un Sistema Canario de Indicadores de Género.

Durante el año 2011, el grupo de trabajo se reunió cuatro veces. Los trabajos realizados consistieron en la presentación al Comité del borrador de modelo de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de 2011 por programa presupuestario, la realización de un primer borrador del Sistema Canario de Indicadores de Género, la formación del grupo para poder realizar la evaluación de impacto y el borrador de evaluación de impacto de género por cada centro gestor.

Desde la perspectiva de género en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el ICI efectúa actuaciones de integración de la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género en la estructura, la organización, los recursos, el funcionamiento, los instrumentos, la normativa, la planificación, la ejecución y la evaluación de las Administraciones Públicas Canarias y las políticas sectoriales y generales del Gobierno de Canarias.

En el año 2011, el ICI ha participado en las siguientes actuaciones:

- Jornada de la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad (COMPI) sobre "Evaluación de las políticas autonómicas de igualdad en el periodo 2007-2010" y "Evaluación de las políticas locales de igualdad en el periodo 2007-2010".
- III Jornadas "Mujeres y Hombres en la Empresa, Igualdad de Oportunidades", de la Fundación Canaria Centro Superior de Estudios ICSE.
- Mesa redonda: "Las leyes canarias de igualdad y participación un año después" dentro de las Jornadas "Las leyes canarias de igualdad y participación: normas para una sociedad del siglo XXI", organizadas por Presidencia del Gobierno y el Colegio de la Abogacía de Santa Cruz de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife.
- Jornadas políticas de igualdad y su aplicación en el mercado de trabajo, organizadas por UGT, en Santa Cruz de Tenerife.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA	
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013	
-	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
-	Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
-	Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas <i>de minimis</i> (DO L 379 de 28.12.2006)
-	Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
-	Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los Estados <i>Artículo 107</i>	
1.	Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2.	Serán compatibles con el mercado interior: a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos; b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3.	Podrán considerarse compatibles con el mercado interior: a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo; b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro; c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013¹ (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR².

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*³) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «Reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁴ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden

¹ Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

² Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

³ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁴ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME¹**, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera². Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos³. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en

¹ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

² Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

³ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada Programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones

dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los Programas Operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los Programas Operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico. En el Programa de Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

En los Programas Operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los Programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los mismos y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del Informe de Control Anual 2010. Este Informe que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios^[1]. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los Programas Operativos, Organismos Intermedios, Beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha

[1] Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

conseguido un resultado muy satisfactorio y además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Situación económica general

La actividad de la economía de Canarias mostró signos de mejoría durante 2011, frente a la contracción observada en el año anterior. Atendiendo a la Contabilidad Regional de España (CRE base 2008), que ha experimentado un cambio metodológico y de base, publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Producto Interior Bruto real a precios de mercado (PIB real pm) de Canarias registró un crecimiento del 2,1% en 2011, la mayor tasa del conjunto de Comunidades Autónomas en dicho año. Este dato supone una inflexión al alza, tras el decrecimiento del 0,3% observado en 2010. En términos relativos, la actividad económica de Canarias registró en 2011 un mayor crecimiento económico que España (0,7%) y que la UE27 y la Eurozona (ambas con un crecimiento del 1,5%).

En un análisis del **PIB per cápita**, según los datos sin ajustar con la paridad de poder de compra elaborados por el INE, en Canarias esta magnitud ascendió a 19.806 euros en 2011, lo que supone el 85,1% de la media española y el 78,8% de la media de la UE-27. En comparación con el año 2010, el PIB per cápita de Canarias retrocedió 5 décimas de punto respecto a la media de España y 1,8 puntos respecto a la media de la UE-27. Los últimos datos del PIB regional publicado por Eurostat (marzo de 2012) cifran el PIB per cápita, ajustado por la paridad de poder de compra, de Canarias en el 87,3% de la media UE27 en 2009 (90% en 2008).

En cuanto a la **productividad**, medida como cociente entre PIB y empleos totales, expresado en términos reales, a partir de los últimos datos de la CRE (base 2008) publicados por el INE, la economía canaria mostró en 2011 una productividad que supuso el 94,2% de la media de la economía española. En ambas economías se observó en el pasado año un crecimiento de la productividad en términos constantes (2,8% en Canarias y 2,7% en España).

Las causas de la relativa menor productividad de la economía canaria respecto a la economía española son diversas. La economía del Archipiélago muestra una estructura sectorial donde el sector servicios toma una mayor relevancia y donde sectores con mayor valor añadido, como por ejemplo el industrial, presentan un bajo peso relativo. Asimismo, continúan estando presentes factores que también inciden en la menor productividad de la economía canaria como son el no aprovechamiento de las economías de escala por el reducido tamaño y la fragmentación del territorio insular, la lejanía de los mercados europeos, el insuficiente esfuerzo en I+D+i, la atomización del tejido productivo, la

temporalidad laboral y los flujos migratorios, éstos últimos siguen siendo positivos en Canarias.

INDICADORES ECONÓMICOS GENERALES. CANARIAS

	2010	2011	% Var. 10/09	% Var. 11/10
PIB real precios de mercado (índices)	95,5	97,6	-0,3	2,1
PIB precios de mercado corrientes (miles euros)	40.343.614	41.732.626	0,1	3,4
VAB precios básicos corrientes (miles euros)	36.899.597	38.344.158	-1,4	3,9
PIB per cápita, sin ajustar ppa (euros)	19.746,0	19.806,0	-0,2	0,3
PIB per cápita, sin ajustar ppa, (España=100)(*)	85,6	85,1	-0,7	-0,5
PIB per cápita, sin ajustar ppa, (UE27=100)(*)	80,6	78,8	-3,5	-1,8
Productividad, precios constantes(**)	-	-	2,1	2,8
Productividad, precios constantes (España=100)(***)	94,1	94,2	-0,5	0,1
Nº Sociedades mercantiles				
Creadas	2.799	3.148	0,3	12,5
Disueltas	798	816	-4,3	2,3
Amplían capital	1.252	1.203	0,7	-3,9
Nº Empresas inscritas en la Seguridad Social	56.195	55.761	-3,1	-0,8

(*) Según estimaciones provisionales del INE. Las variaciones anuales han sido calculadas como diferencias.

(**) Productividad calculada como (VAB/Empleos totales).

(***) Las variaciones anuales han sido calculadas como diferencias.

Fuente: INE, Eurostat.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

En un análisis del dinamismo del **tejido empresarial** canario durante el año 2011, se constata que continuó la fase de debilidad del tejido productivo, si bien con síntomas de moderación.

Partiendo de los resultados mostrados por los indicadores de demografía empresarial elaborados por el INE (creación, disolución y ampliación de capital de sociedades mercantiles), se obtiene como dato más positivo que el número de sociedades mercantiles en Canarias aumentó un 12,5% en 2011, crecimiento superior al anotado en 2010 (0,3%). Por el contrario, el número de sociedades mercantiles disueltas aumentó en un 2,3%, tras el descenso del 4,3% observado en 2010. Asimismo, por lo que se refiere al número de sociedades mercantiles que amplían capital en Canarias, se observó una caída del 3,9%, que contrasta con el ligero incremento mostrado en 2010 (0,7%).

Atendiendo a los datos de inscripción en la Seguridad Social, el número de empresas canarias inscritas ascendió en 2011 a 55.761, lo que supone un descenso anual del 0,8% respecto a 2010, año en el que se registró un decremento del 3,1%. Ello supone, por tanto, una continuación del proceso de moderación del ritmo de caída, sin alcanzar aún las tasas positivas registradas con anterioridad a la crisis económica (1,6% en 2007).

Análisis por sectores económicos

En un análisis por sectores económicos, el **sector primario** continuó en 2011 con su fase recesiva, registrando un descenso del VAB real del 5,8%, por lo que se acentúa la caída observada en 2010 (2,0%).

De forma complementaria, varios indicadores sectoriales muestran que en 2011 continuó, en general, la evolución desfavorable de las actividades del sector primario. Únicamente las exportaciones de tomates inflexionaron al alza su tasa de variación (10,6%), tras contraerse un 24,3% en 2010, si bien continuó en volumen situándose en 2011 (110,7 mil Tm.) muy por debajo de los niveles registrados con anterioridad a la crisis económica (160,6 mil ATM en 2007). Por su parte, las exportaciones de plátanos (en volumen) cayeron un 12,5% en 2011, tras crecer un 12% en el año anterior. Respecto al resto de productos hortofrutícolas sus exportaciones desaceleraron su tasa de descenso desde el 14,2% de 2010 al 7,2% en 2011. El subsector pesquero continuó con su recesión, observándose en 2011 un descenso del 4,6% en términos de toneladas totales de pesca desembarcada, tasa similar a la registrada en 2010 (4,7%).

A pesar de la debilidad mostrada por el sector primario, los datos de afiliación indican un ligero incremento del empleo en 2011. Así, el número de afiliados a la Seguridad Social registró una tasa del 1,5% (1,2% en afiliación al conjunto de regímenes) en 2011, tras descender un 1,1% (0,5% en afiliación al conjunto de regímenes) en 2010.

INDICADORES ECONÓMICOS SECTORIALES. CANARIAS

	2010	2011	% Var. 10/09	% Var. 11/10
Sector primario				
VAB real			-2,0	-5,8
VAB s. primario/VAB total, p. básicos corr. (%)	1,2	1,1		
Exportaciones de tomates (Tm)	100.114	110.704	-24,3	10,6
Exportaciones de plátanos (Tm)	357.169	312.599	12,0	-12,5
Exportaciones resto de prod. hortofrutícolas (Tm)	20.340	18.871	-14,2	-7,2
Pesca desembarcada (Tm)	586.787	559.720	-4,7	-4,6
Industria manufacturera				
VAB real (%)			-3,8	5,7
VAB s. manufacturero/VAB total, p. básicos corr. (%)	4,3	4,5		
Índice de Producción Industrial Manufacturera	66,6	69,6	-5,3	4,5
Índice de Clima Industrial	-21,1	-17,4	-27,4	-17,5
Energía				
VAB real			1,6	3,6
VAB s. energético/VAB total, p. básicos corr. (%)	3,8	4,2		
Índice de Producción industrial. Energía	114,9	92,3	5,2	-19,7
Construcción				
VAB real(%)			-6,3	-7,1
VAB s. construcción/VAB total, p. básicos corr. (%)	10,1	9,3		
Importaciones de cementos hidráulicos (Tm); (*)	646.006	571.383	1,6	-11,6
Índice de precios de vivienda nueva (INE)	102,5	97,7	-3,0	-4,6
Índice de precios de vivienda 2º mano (INE)	88,9	83,0	-1,9	-6,6
Licitación oficial (miles euros)	920.982	304.617	-5,7	-66,9
Servicios				
VAB real			0,6	3,0
VAB s. servicios/VAB total, p. básicos corr. (%)	80,6	80,9		
Indicador de cifra de negocios	87,2	89,4	-3,6	2,5
Nº de turistas extranjeros	8.590.081	10.318.178	7,6	20,1
Nº de viajeros entrados (ISTAC)	11.356.432	12.384.306	7,4	9,1
Españoles	3.088.319	2.919.546	-0,8	-5,5
Extranjeros	8.268.113	9.464.760	10,7	14,5
Nº de pernoctaciones (ISTAC)	88.628.246	98.512.966	4,6	11,2
Hoteles	54.988.426	61.544.069	4,9	11,9
Apartamentos	33.639.820	36.968.897	4,0	9,9
Transporte aéreo de pasajeros (Nº)	30.710.965	34.727.217	4,3	13,1
Transporte aéreo de mercancía (Kgs.)	51.610.152	49.905.458	-9,6	-3,3
Transporte marítimo de pasajeros (Nº)	6.183.824	6.600.698	7,6	6,7
Transporte marítimo de mercancía (Tm)	35.255.565	36.702.845	3,4	4,1
Transporte de pasajeros en cruceros (Nº)	1.376.170	1.589.486	15,4	15,5
Índice de comercio por menor deflactado	87,7	84,8	-3,3	-3,3

(*) Son datos provisionales

Fuente: INE, ISTAC, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, D.G. Aduanas, SEOPAN; Consejería de Turismo, AENA y Puertos del Estado

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

El **sector industrial** mostró, en general, un mejor comportamiento que en 2010. Así, en términos de VAB real, la actividad del conjunto de sector secundario registró un crecimiento del 4,9%, que contrasta con el descenso del 0,4% experimentado en 2010.

A partir del análisis de los principales indicadores del sector, se observa que la actividad industrial continuó mostrando signos de debilidad durante 2011 en una comparación con los niveles previos a la crisis. Así, el *Índice de Producción Industrial* (IPI) del conjunto del sector intensificó el descenso registrado en 2010 (0,5%) hasta el 7,3% en 2011. Sin embargo, si observamos el indicador del nivel de stocks de productos terminados en la industria, se constata un proceso de reducción de los mismos en 2011, tras la acumulación producida en 2010, que podría explicar el comportamiento del IPI. Por su parte, el *Índice de Clima Industrial* presentó un saldo de respuesta de negativo de 17,4 en 2011, tras el de 21,1 de 2010. Así todo, conviene diferenciar entre la industria manufacturera y la actividad energética.

Por lo que se refiere a la industria manufacturera, según el INE, el VAB real creció un 5,7% en 2011, inflexionando al alza tras el descenso del 3,8% anotado en 2010. Si atendemos a los indicadores sectoriales más representativos, el índice de producción industrial manufacturero mejoró los resultados de 2010, cuando descendió un 5,3%, incrementándose hasta el 4,5% en 2011. No obstante, en términos de índice (69,3 en 2011) continuó situándose por debajo del valor registrado antes de la crisis (92,6 en 2007). En un análisis por componentes del índice, se observa un comportamiento diferenciado entre, por un lado, los bienes de consumo no duraderos y los bienes de equipo, que experimentaron crecimientos anuales en 2011, y, por otro, los bienes de consumo duraderos y los bienes intermedios, que presentaron tasas negativas.

Las actividades energéticas, de acuerdo con el INE, aceleraron su tasa de crecimiento hasta alcanzar una tasa del 3,6% del VAB real en 2011, dos puntos más que en 2010. Ello ha permitido que continuase el aumento del peso relativo del subsector energético en la estructura productiva de la región. No obstante, si atendemos al componente energético del Índice de Producción Industrial se registró una contracción del 19,7% en 2011 frente al crecimiento del 5,2% anotado en 2010.

Respecto al mercado de trabajo, la afiliación a la Seguridad Social en el conjunto del sector industrial continuó disminuyendo en 2011 (3,1%), si bien a un ritmo desacelerado respecto a 2010 (5,3%). Similar comportamiento mostró el número de afiliados al conjunto de regímenes en el sector industrial cuya tasa de descenso se moderó desde el 5,2% en 2010 hasta el 2,6% en 2011.

El **sector de la construcción** continuó con su fase contractiva en 2011. Según el INE, el VAB real de este sector anotó una tasa de descenso del 7,1% 2011, superior a la registrada en 2010 (6,3%). Siguió perdiendo peso en el conjunto de la economía canaria tanto en términos de VAB como de empleo. Así, el VAB de la construcción supuso el 9,3% del VAB regional total en 2011, esto es, ocho décimas menos que en 2010 (10,1%), mientras que el peso de la ocupación de este sector descendió desde el 9,1% de la ocupación total en 2010 al 6,9% en 2011.

Esta contracción de la actividad del sector de la construcción, que pasa por una etapa de crisis profunda, continuó manifestándose en la evolución mostrada por los principales

indicadores sectoriales como el número de viviendas visadas, de viviendas terminadas, de compraventas de viviendas y el volumen de las importaciones de cementos hidráulicos que presentaron tasas de variación anual negativas en 2011. El sector continuó con su proceso de fuertes ajustes que tuvo su plasmación en la continuación de la disminución de los precios de la vivienda. Así, el índice de precios de vivienda nueva, elaborado por el INE, descendió en 2011 un 4,6%, acelerando el descenso registrado en 2010 (3,0%). Por su parte, el índice precios de la vivienda de segunda mano descendió un 6,6%, superando también la caída de 2010 (1,9%).

Por lo que se refiere a la construcción del sector público, la licitación oficial (que incluye el importe total de edificaciones y obra civil licitadas por las diferentes Administraciones Públicas en Canarias) también mostró una significativa contracción. El descenso anual del 5,7% apuntado en el año 2010 se intensificó hasta el 66,9% en 2011. Por tipo de obra, la licitación de Obra civil se contrajo un 61,6%, acelerando el descenso observado en 2010 (18,7%). Por su parte, la licitación en Edificaciones cayó un 73,5%, inflexionando a la baja desde el crecimiento del 17,6% anotado en el año anterior.

En un análisis por tipo de Administración pública, se produjo un descenso generalizado de la licitación oficial. Así, el mayor descenso porcentual se registró en la licitación de la Administración local (74,5%), que aceleró su caída desde el 29,6% de 2010. Por su parte, la licitación oficial de las Administraciones autonómica y central descendieron un 64,7% y un 51,2%, respectivamente al contrario que en el año 2010 que experimentaron un crecimiento del 45,6% y 2,8%.

En lo relativo al mercado laboral, si consideramos la afiliación a la Seguridad Social, el sector de la construcción continuó perdiendo empleo en 2011 (12,5%), si bien a un ritmo menor respecto a 2010 (16,4%). Asimismo, el número de afiliados al conjunto de regímenes en este sector también descendió de forma desacelerada, en este caso desde el 17,9% de 2010 hasta el 10,6% de 2011.

Las actividades del **sector servicios** representaron, según la CRE (base 2008) del INE, el 80,9% del VAB de Canarias en 2011, tres décimas porcentuales más que en 2010. Por el contrario, el peso del sector servicios en la economía española descendió tres décimas de punto en 2011, hasta el 69,0%. La buena marcha del sector servicios en Canarias, propiciada por el mayor dinamismo del subsector turístico, condujo a un crecimiento del VAB real del 3,0% en dicho sector en 2011. Ello supone una aceleración de la tasa de crecimiento observada en el año anterior (0,6%) y un mayor crecimiento que el registrado por el sector terciario español en 2011 (1,0%).

Considerando la evolución seguida por el *indicador sobre la cifra de negocios de la actividad del sector servicios*, se observa una inflexión al alza en 2011, cuando dicho indicador experimentó un crecimiento del 2,5%, tras el descenso del 3,6% del año anterior.

El subsector turístico canario continúa presentando un importante peso específico en la economía canaria, incluso lo aumenta ligeramente. El PIB turístico de Canarias representó, según el último estudio *Impactur* del Gobierno de Canarias y Exceltur, el 27,8% del PIB total, en 2010, cuatro décimas porcentuales más que en 2009.

Durante el año 2011 el turismo en Canarias mostró un fuerte dinamismo, como lo muestran los diferentes indicadores turísticos, continuando con el proceso de recuperación observado en 2010. Así, según el ISTAC, el total de viajeros entrados en Canarias en 2011 ascendió al máximo histórico de 12,4 millones de personas, lo que supone un aumento de 1,02 millones de viajeros respecto a 2010, año en el que el incremento fue de 779.000 viajeros. En términos de tasas de variación, el número de viajeros entrados aceleró su ritmo de crecimiento, pasando del 7,4% de 2010 al 9,1% en 2011. Según su procedencia, se observó un comportamiento diferenciado entre los viajeros españoles, de menor peso relativo, que aceleraron su descenso, desde el 0,8% de 2010 hasta el 5,5% de 2011, y los viajeros extranjeros que aceleraron su ritmo de crecimiento hasta el 14,5% (10,7% en 2010).

En términos generales, el mayor dinamismo del sector turístico en Canarias se manifestó tanto en el número total de viajeros entrados como en el número de pernoctaciones. Estas últimas crecieron un 11,2% en 2011, superando el aumento del 4,6% registrado en 2010. En un análisis por tipo de alojamiento turístico, el sector hotelero (11,9%) mostró un mayor crecimiento que el sector extrahotelero (9,9%).

El gasto turístico total en Canarias (gastos en destino) ascendió a 3.836 millones de euros en 2011, según el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), lo que supuso un crecimiento anual del 12,8%, tasa superior a la observada en 2010 (9,2%). Dicho crecimiento fue consecuencia de la mayor afluencia de turistas, ya que el gasto medio por turista y día en el Archipiélago descendió un 2,3%, tras crecer un 0,3% en 2010.

El subsector transporte mejoró, en términos generales, los resultados del año anterior. Así, el transporte aéreo de pasajeros aceleró su ritmo de crecimiento desde el 4,3% de 2010 al 13,1% de 2011. Por su parte, el transporte aéreo de mercancías, cuyo peso en comparación con el transporte marítimo de mercancías es muy reducido, mostró una amortiguación de su tasa de descenso en 2011 (3,3%) respecto a 2010 (9,6%).

Por lo que se refiere al transporte marítimo también mostró un significativo dinamismo. Así, el transporte marítimo de pasajeros volvió a crecer en 2011 (6,7%), si bien a una tasa menor respecto a 2010 (7,6%). En lo relativo al transporte de pasajeros en cruceros, continuó con su proceso de crecimiento, registrándose un total de 1,59 millones de pasajeros en 2011, lo que supone una tasa de crecimiento anual del 15,5% (15,4% en 2010). Por su parte, el transporte marítimo de mercancías también mejoró los resultados del año anterior, mostrando una tasa anual del 4,1%, superior al 3,4% de 2010.

En el subsector comercial la evolución del indicador de comercio minorista deflactado apunta hacia una continuación del retroceso de la actividad del comercio al por menor, repitiendo la tasa de descenso del 3,3% observada en 2010.

En un análisis del empleo del sector terciario de la economía canaria, el número de afiliados a la Seguridad Social en dicho sector económico aumentó un 1,4% en 2011, frente al descenso del 1,7% observado en 2010. Este comportamiento favorable del empleo difiere, no obstante, del mostrado por el indicador número de afiliados al conjunto de regímenes en el sector terciario que presentó un descenso del 0,4%, tras el leve aumento del 0,1% de 2010. Dicho descenso, sin embargo, no fue generalizado dentro del sector terciario. Así, en un análisis por ramas, se observó un crecimiento de la afiliación al

conjunto de regímenes en Hostelería (3,6%), Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (2,5%), Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (0,9%), Actividades inmobiliarias (0,8%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas (0,6%). Por el contrario, hubo una pérdida de afiliación en las ramas de Actividades financieras y de seguros (8,8%), Educación (2,8%), Actividades administrativas y servicios auxiliares (2,2%) e Información y comunicaciones (1,6%), entre otras.

Mercado de trabajo

En un análisis del **mercado laboral** en 2011 es reseñable, en primer lugar, la inflexión al alza mostrada por el empleo en la economía canaria. Así, tras la destrucción continuada de empleo experimentada durante los años 2008-2010 de crisis económica, en 2011 se registró un ligero incremento de la ocupación del 0,8%, que contrasta con el descenso del 2,9% observado en 2010, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE. Asimismo, se observó en 2011, a diferencia del año anterior, un mejor comportamiento relativo del empleo en Canarias (0,8%) que en el conjunto de España, donde se destruyó un 1,9% de la ocupación. En términos absolutos, en Canarias aumentó el número de ocupados en 5.975 en 2011, compensando parcialmente el descenso de 23.000 ocupados producido en 2010.

En cuanto a los parados, los datos de la EPA indican que en 2011 continuó la moderación del crecimiento del paro observado durante el periodo de crisis 2008-2010. Así, el número de parados aumentó en 2011 un 5,8%, tras los fuertes crecimientos registrados en los años de 2008 (69,7%), 2009 (55,8%) y 2010 (10,1%). En una comparativa con la media nacional, el crecimiento del paro en Canarias (5,8%) fue inferior al registrado en el conjunto de España (7,9%), que también se desaceleró respecto a 2010 (11,6%). En términos absolutos, aumentó el paro en Canarias en 17.925 personas, cifra inferior a la registrada en 2010 (28.550 personas).

Respecto a los activos, en Canarias inflexionó al alza el crecimiento del número de personas activas en el mercado de trabajo al registrarse una tasa del 2,2% en 2011, tras haberse amortiguado en el año 2010 (0,5%). Según los datos de la EPA, al igual que en los dos años anteriores, en 2011 el crecimiento de los activos siguió siendo superior en Canarias (2,2%) que la media nacional (0,1%), convirtiéndose el Archipiélago en la tercera Autonomía, tras Melilla y Ceuta, con mayor crecimiento de la población activa en 2011. En términos absolutos, dicho crecimiento supone la incorporación al mercado de trabajo de Canarias de 23.900 activos en 2011 (5.525 nuevos activos en 2010).

Como consecuencia de la evolución del número de personas activas y de personas paradas, la tasa de desempleo prosiguió en 2011 con la tendencia ascendente iniciada en 2008, si bien a un menor ritmo. Así, en el Archipiélago el porcentaje de parados respecto a la población activa alcanzó el 29,7% en 2011, un punto porcentual más que en 2010 (28,7%). En un análisis comparativo, la tasa de paro en Canarias superó la registrada en el conjunto de España (21,6%), que se incrementó en este caso 1,5 puntos respecto a 2010.

La temporalidad siguió siendo, junto con el desempleo, uno de los principales problemas que están presentes en el mercado laboral español y, en particular, entre la población ocupada de Canarias. En 2011 la tasa de asalariados con contratos temporales sobre el total de asalariados fue del 31,2% en el Archipiélago, incrementándose respecto a 2010

(29,7%). Dicha tasa de temporalidad siguió superando a la media nacional (25,3%), que también aumentó respecto a 2010 (24,9%). En términos relativos se amplía el diferencial desfavorable a Canarias con respecto a España en 1,1 punto porcentual.

Respecto a los colectivos en riesgo de exclusión laboral, en Canarias la población joven continuó siendo uno de los colectivos más desfavorecidos respecto a su integración en el mercado de trabajo. Así, se constata que los menores de 25 años en Canarias presentaron una tasa de actividad de 44,6%, inferior a la media de todos los grupos de edad (63,0%) y también algo por debajo de la tasa de actividad juvenil media de España (44,9%). Respecto a la ocupación, la tasa de empleo de los menores de 25 años se situó en Canarias en 2011 en el 22,0%, cifra inferior a la media de todos los grupos de edad (44,3%) y por debajo de la tasa de empleo juvenil registrada en España (24,1%). La tasa de paro en dicho colectivo en Canarias se situó en el 50,8%, porcentaje que, si bien se moderó respecto a 2010 (51,7%), continuó estando por encima de la tasa de paro media del Archipiélago (29,7%) y de la tasa de paro juvenil de España (46,5%), que se incrementó con respecto a 2010 (41,6%), lo que evidencia las mayores dificultades de los jóvenes canarios para conseguir un puesto de trabajo en comparación con los jóvenes del resto de España.

El colectivo de parados de larga duración, en situación de desempleo por un periodo superior a los 12 meses, ascendió a 166.800 personas en 2011, lo que representa algo más de la mitad (50,7%) del total de parados del Archipiélago canario, el porcentaje más alto desde el año 1997. Este dato, que supera el registrado en 2010 (48,1%) y el correspondiente a la media nacional en 2011 (48,2%), pone de manifiesto la persistencia en el tiempo del problema del desempleo. En términos interanuales, el número de parados de larga duración en Canarias se incrementó en 2011 (11,6%) de forma desacerada respecto a 2010 (61,1%).

Por su parte, los parados que permanecen en esta situación durante un periodo de tiempo inferior a los seis meses pierden peso en el total de parados (del 28,3% de 2010 al 27,8% de 2011), al convertirse, como consecuencia de la prolongación de la crisis económica, en parados de más de 6 meses o de larga duración. Similar comportamiento mostró el colectivo de parados de 6 a 12 meses que también perdió peso (de 19,2% a 17,3%). Asimismo, el porcentaje de parados que ya han encontrado trabajo disminuyó hasta el 4,2% en 2011, tras el 4,5% anotado en 2010.

Durante el año 2011 el número de parados que se beneficiaron de una prestación por desempleo (144.109 personas) disminuyó en 19.208 personas, mientras que el número de los no perceptores de prestación (113.551 personas) aumentó en 16.356. En términos porcentuales, los parados que no se beneficiaron de una prestación por desempleo fueron el 44,1% del total de parados registrados, lo que supone un incremento de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2010. Por el contrario, el porcentaje de parados perceptores de prestación descendió del 62,7% de 2010 al 55,9% de 2011.

En un análisis de género del mercado laboral, se observa, en líneas generales, una mayor participación de la población activa masculina, tanto del colectivo de ocupados como de desempleados, que la femenina, y una continuación de la mayor precariedad laboral relativa de las ocupadas frente a los ocupados.

Así, la población activa femenina aumentó un 4,6% (tras crecer un 2,2% en 2010), superando el crecimiento registrado por los activos masculinos (0,3%) que inflexionaron al alza respecto a 2010 (descenso del 0,8%). La tasa de actividad femenina (56,3%) avanzó 1,9 puntos porcentuales, frente al retroceso de dos décimas de la tasa masculina (69,7%), que, no obstante, siguió siendo superior. Por lo que respecta al empleo, la población ocupada masculina mostró un descenso del 0,3%, que desaceleró respecto a 2010, mientras que la femenina aceleró su tasa de crecimiento hasta el 2,2%. En relación al desempleo, en 2011 el paro masculino continuó desacelerando su ritmo de crecimiento (hasta el 2,0%), mientras que el paro femenino lo aceleró (hasta el 10,8%). Este crecimiento del paro se tradujo en un aumento de la tasa de desempleo en ambos sexos y hasta igual tasa (29,7%), anulándose de este modo la brecha entre hombres y mujeres respecto a este indicador. Así, en 2011, el crecimiento de la tasa de paro femenina fue de 1,7 puntos porcentuales, mientras que la masculina fue de cinco décimas. En un análisis de la precariedad laboral, medida por la tasa de temporalidad de los contratos, se observa que aumentó en 2011 en ambos sexos, tras el descenso de 2010, y que continuó siendo mayor entre las mujeres (33,4%) que entre los hombres (29,2%).

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. CANARIAS (Miles de personas, % y tasas de variación)

	2010	2011	%Var. 10/09	%Var. 11/10
Nº de activos (miles)	1.083,0	1.106,9	0,5	2,2
Mujeres	477,9	499,7	2,2	4,6
Hombres	605,2	607,2	-0,8	0,3
Nº de ocupados (miles)	772,3	778,2	-2,9	0,8
Mujeres	343,7	351,2	0,7	2,2
Hombres	428,5	427,0	-5,6	-0,3
Nº de parados (miles)	310,8	328,7	10,1	5,8
Mujeres	134,1	148,6	6,0	10,8
Hombres	176,7	180,2	13,4	2,0
De larga duración (>1 año)	149,4	166,8	61,1	11,6
Tasa de actividad (%)	62,1	63,0	0,0	0,9
Jóvenes (<25 años)	44,6	44,6	-3,2	0,0
Mujeres	54,4	56,3	0,7	1,9
Hombres	69,9	69,7	-0,8	-0,2
Tasa de desempleo (%)	28,7	29,7	2,5	1,0
Jóvenes (<25 años)	51,7	50,8	3,8	-0,9
Mujeres	28,1	29,7	1,0	1,7
Hombres	29,2	29,7	3,7	0,5
Tasa de temporalidad (%)	29,7	31,2	-0,8	1,5
Mujeres	31,8	33,4	-0,7	1,6
Hombres	27,9	29,2	-1,1	1,3

Nota: Las variaciones anuales de las tasas de actividad, desempleo y temporalidad se expresan en diferencias y no en porcentajes

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Precios

Los **precios de consumo** continuaron con su tendencia de aceleración del ritmo de crecimiento durante los cinco primeros meses de 2011 para mostrar a partir de entonces una senda de ligera amortiguación del crecimiento. Así, en promedio anual, el Índice de Precios de Consumo (IPC) general, en términos de tasas anuales, se cifró en Canarias en el 2,6% en 2011, tasa superior a la anotada en 2010 (1,0%). Por su parte, la media nacional aceleró desde el 1,8% al 3,2%. En consecuencia, el diferencial de precios de Canarias-España continuó siendo favorable al Archipiélago, si bien se redujo en dos décimas porcentuales.

Por lo que refiere a la tasa anual de inflación subyacente, que descuenta los productos energéticos y los alimentos no elaborados, aceleró hasta el 1,1% en 2011, tras el descenso del 0,3% registrado en el año anterior, reduciéndose tres décimas su diferencial favorable respecto al conjunto de España, que presentó una tasa del 1,7%.

La evolución del IPC general estuvo marcada principalmente por el aumento de los precios del grupo de *Transporte*, que aceleró su ritmo de crecimiento hasta un 8,8%, dos puntos más que en 2010. Ello fue derivado principalmente por el comportamiento mostrado por los precios de los *productos energéticos* que tras repuntar en 2010 hasta el 14,6%, crecieron hasta el 17,3% en 2012. Otros grupos que también vieron aumentar sus precios fueron: *Vivienda* (4,5%), *Bebidas alcohólicas y tabaco* (5,6%) y *Enseñanza* (2,4%), *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (1,9%), *Hoteles, cafés y restaurantes* (1,6%), *Otros bienes y servicios* (1,3%) y *Menaje* (0,1%). Por su parte, mostraron tasas interanuales negativas en promedio los grupos de *Medicina* (2,2%), *Ocio y cultura* (0,8%), *Comunicaciones* (0,8%) y *Vestido y calzado* (0,3).

En una comparativa con la media nacional destaca que Canarias presentó menores incrementos o mayores descensos de precios que la media nacional en ocho de los doce grupos. Por el contrario, se observó un mayor incremento de precios en Canarias en un único grupo (*Transporte*). Finalmente, en tres grupos Canarias y España presentaron iguales tasas de variación (*Comunicaciones*, *Enseñanza* y *Hoteles, cafés y restaurantes*).

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO. CANARIAS
(Tasas de variación anual)

	2010	2011
IPC General	1,0	2,6
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-1,6	1,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,6	5,6
Vestido y calzado	-0,6	-0,3
Vivienda	2,0	4,5
Menaje	-0,8	0,1
Medicina	-1,5	-2,2
Transporte	6,8	8,8
Comunicaciones	-0,8	-0,8
Ocio y cultura	-1,4	-0,8
Enseñanza	2,5	2,4
Hoteles, cafés y restaurantes	0,3	1,6
Otros bienes y servicios	1,1	1,3
Inflación subyacente	-0,3	1,1

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

El sector exterior

En el ámbito del **comercio exterior**, según los datos publicados por el ISTAC, el valor de las importaciones inflexionó a la baja en 2011 (-0,3%) tras el crecimiento observado en 2010 (18,4%). Por su parte, el valor de las exportaciones aumentó un 3,3% en 2011, desacelerando el ritmo de crecimiento observado en el año anterior (16,6%). Como consecuencia de la evolución de las importaciones y exportaciones, el déficit comercial disminuyó un -1,4%, tras crecer un 18,9% en 2010. Por lo que respecta a la tasa de cobertura (% exportaciones/importaciones) creció en nueve décimas de punto porcentual hasta situarse en el 23,9% en 2011.

En un análisis del sector exterior excluyendo el componente energético, para descontar la volatilidad de los precios del crudo, y las operaciones comerciales de alto valor (buques y aeronaves), dada su variabilidad, se observa que el valor de las importaciones de dichos productos no energéticos ni de buques y aeronaves registró una disminución del -3,0%, que contrasta con el crecimiento del 8,1% anotado en 2010. Por su parte, las exportaciones de dichos productos crecieron un 5,1%, moderando el crecimiento del 17,2% observado en 2010. En consecuencia, en 2011 el déficit exterior del comercio no energético y excluidos buques y aeronaves disminuyó un -4,9% (descenso mayor que el correspondiente al déficit comercial total), frente al incremento del 6,2% registrado en 2010. La tasa de cobertura, por su parte, mejoró 1,6 puntos para situarse en el 20,8%.

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	2.126.769	2011	47.190.493
Población residente no UE / Población total	INE	%	6,36	2011	7,11
Densidad de población	INE	hab / km ²	285,59	2011	93,27
Superficie	INE	km ²	7.447		505.963
Densidad del núcleo urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	255,58	2011	73,70
Tasa de natalidad	INE	%	8,74	2011	10,46
Tasa de mortalidad	INE	%	6,52	2011	8,40
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,70	2011	0,87
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,21	2011	0,27
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	85,11	2011	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	87,00	2009	103,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	19.806	2011	23.271
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	55.252,82	2011	59.075,06
VAB total	INE	Miles de €	38.344.158	2011	986.230.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	1,08	2011	2,63
VAB construcción	INE	% VAB total	9,33	2011	11,46
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	4,16	2011	3,47
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	4,49	2011	13,41
VAB servicios	INE	% VAB total	80,93	2011	69,03
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	100,00	2011	100,00
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	62,95	2011	60,01
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	69,72	2011	67,45
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	56,31	2011	52,92
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	778.200	2011	18.104.600
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	44,26	2011	47,03
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	49,04	2011	53,14
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	39,57	2011	41,19
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	52,09	2011	58,47
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	19,16	2011	18,77
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	29,69	2011	21,64
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	29,67	2011	21,21
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	29,72	2011	22,16
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	50,75	2011	48,18
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	14,63	2011	17,78
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	9,16	2011	7,69
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	5,43	2011	8,88
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,62	2010	1,39
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,20	2010	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,12	2010	0,71
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	20,07	2010	51,65
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,29	2010	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	120,56	2010	310,25
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	330,75	2010	790,42
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	12,10	2009	33,10
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	4.099,30	2010	222.021,70
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,53	2010	1,20
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	1,05	2010	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	18,68	2010	41,76
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	30,82	2010	20,72
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,38	2010	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	71,00	2010	60,65
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	4,10	2009	8,70
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	26,91	2010	75,29
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	386,96	2010	2.317,97
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	90,7	2011	92,8
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,6	2011	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	70	2011	71,5
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	62	2011	63,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	60,5	2011	61,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	48,1	2011	49,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	97,3	2011	97,4
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,8	2011	99,4
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	64,4	2011	64,1
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha (fija o móvil) / nº total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	97,9	2011	96,0
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	63,1	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100	curso 2009-2010	99,8

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-2,55%	2011/2010	-0,019
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	62,3	2011	69,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	1,02	2010	4,72
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	48,4	2011	56,2
Importaciones	AEAT	miles de €	4.727.286	2011	260.823.226
Exportaciones	AEAT	miles de €	2.379.182	2011	214.485.546
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	1,1%	2011	100,0%
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	50,3%	2011	82,2%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	6,20%	2011	21,77%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2,68%	2011	2,28%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,00%	2011	2,57%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,47	2010	1,00
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,49%	2009	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	3,56%	2009	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,0	2011	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	27,6	2011	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	34,2	2011	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	44,3%	2011	44,0%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	44,9%	2011	44,6%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	54,9%	2011	55,2%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	174,52	2009	128,78
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,07	2009	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,47	2009	0,44
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,61	2009	3,37
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,34	2009	1,10
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	7,80	2009	5,29
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,55	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	36,75	2009	254,26
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2,84	2009	9,07
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ /hab	73,15	2009	74,89
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	75,23	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	0,17	2009	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	0,05	2009	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	23,20	2009	16,80
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2,67	2010	10,82
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	40,60	2009	11,70
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	46,80	2009	27,10
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,55	2009	0,70
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,04	2009	0,11
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	0,00	2010	31,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,00	2010	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2,11	2010	3,53
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	599,17	2010	327,67
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	29,14	2010	22,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,10	2010	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,36	2010	0,53
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	9,46	2010	18,18
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2,24	2010	2,76
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,98	2009 (P)	1,98
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	54.233	2.011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	14,46	2010 (P)	4,07
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	16,64	2009 (P)	8,74

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	24,25	2010	5,09
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	8.610.573	2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	4,06	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	104,31	2011	30,19
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	29.790,29	2011	2.815,84
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	95,83	2010	75,07
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	9,48	2010	2,23
Nº pernnoctaciones / año	INE	nº	58.337.052	2011	286.615.670
Pernnoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	45,04	2011	78,01
Pernnoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	4,70	2011	2,36
Pernnoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	217,92	2011	123,17
Pernnoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	22,73	2011	3,72
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	6,6	2009	100
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,00	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA2	%	0,12	2010-2011	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	31,89	2010-2011	29,37
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	48,55	2010-2011	45,64
Población con estudios superiores / población total	INE	%	19,56	2010-2011	24,99
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,34	2010-2011	6,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,43	2010-2011	1,35
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	20,30	2009-2010	30,04
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	11,60	2010	10,80
Abandono educativo temprano	MECYD	%	30,40	2010	28,40
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,10	2009-2010	0,18
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,51	2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	37	2011	790
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,17	2011	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,14	2010	4,75
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,57	2011	3,44
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	0,18	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	10,07	2010	24,54
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,22	2010	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GW/h/1.000 hab	4,20	2010	6,14
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	52,36	2011	52,28
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2,51	2011	12,69
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	45,18	2011	46,20
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	16,57	2011	17,31
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	45,13	2011	44,81
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	7,25	2011	11,94
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	36,53	2010	40,03
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	30,42	2010	30,79
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	36,71	2010	51,42
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	55,26	2009-2010	51,85
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	56,74	2009-2010	53,97
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	24,7	2011	23,6
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	14,89	2011	19,09
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	42,91	2011	40,51
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	204,68	2009	453,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	38.198,00	2009	2.505.754,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	31,12	2009/2008	2,84
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	31.580,00	2009	1.118.600,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la *coordinación del FEDER con FEADER y FEP* se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del anterior Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los criterios de selección de operaciones de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc... En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo

autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Grupo de Coordinación de Fondos de Canarias (COORCAF) del Gobierno de Canarias

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 37 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006 por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, los Estados miembros velarán por que las intervenciones de los Fondos sean complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Comunidad.

En Canarias, con el objetivo de analizar la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con estos Fondos Estructurales y con el FEADER y el FEP, se crea un Grupo de Trabajo de Coordinación de Fondos.

El objetivo general del grupo es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, a efecto de su incorporación a los respectivos documentos relativos a los criterios de selección de operaciones, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitan asegurar que no se produce doble financiación de un mismo proyecto y/u operación.

Para alcanzar dicho objetivo se desempeña las siguientes funciones:

- Determinar los ejes prioritarios y/o medidas en las que se puedan establecer solapamiento entre actuaciones susceptibles de financiar por varios fondos y programas operativos, y seguimiento de las posibles modificaciones que se puedan operar en ellos, a efecto de la inclusión de nuevos ejes y/o medidas, o anulación de los inicialmente determinados, como consecuencia de futuras reprogramaciones de los referidos programas.
- Suministrar y analizar toda la información respecto a las actuaciones susceptibles de solapamiento

- Establecer los mecanismos operativos que impidan el solapamiento de las mismas actuaciones cofinanciadas por más de uno fondo o programa operativo, cuando su discriminación por fondo o programa operativo no sea posible.
- Establecer una postura única a efecto de la coordinación con el Comité de Coordinación de Fondos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los supuestos de actuaciones en las que intervienen, por las razones que procedan, ambas administraciones.
- Las que se establezcan en el seno del propio grupo como consecuencia de la gestión futura de los fondos y/o programas operativos.

El día 16 de junio de 2010 se adscribe este grupo de trabajo al Comité de Planificación y Programación de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

En el 2010 el grupo elabora y aprueba su reglamento interno y analiza las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos para ver su complementariedad. Los principales análisis efectuados concluyen en:

Se comprobó la inexistencia de duplicidades entre las actuaciones de investigación del Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM) en el eje 1 del P.O. FEDER y las efectuadas en los programas cofinanciados por el FEADER (sólo se financia la divulgación) y el FEP (en la medida de acciones colectivas lo que se hace con ICCM, mediante convenios, es algún estudio, la puesta en marcha o evaluaciones).

Respecto a las actuaciones de subvención para la instalación de paneles solares tampoco existen duplicidades con el FEADER.

En cuanto a las actuaciones en puertos se comprueba que no existen duplicidades con el FEP ya que no realizan obra civil portuaria sino pequeñas actuaciones de uso pesquero.

El grupo durante el año 2011 se reunió dos veces y, en 2012, celebró su primera reunión el día 8 de febrero.

En el 2011, no se han incorporado nuevas líneas de financiación que pudiesen complementarse con las cofinanciadas con Fondos Estructurales, así que sólo se comprueban los nuevos beneficiarios de las líneas en que ya se detectó con anterioridad la posible duplicidad. No obstante, en el programa del FEP se decide durante este ejercicio cómo se va a implementar el eje 4 del programa aunque las actuaciones no se formalicen hasta el 2012. En cuanto se determine el tipo de actuaciones a desarrollar se analizarán en el grupo de trabajo.

Se incorpora al grupo el representante en la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX) y el Programa Operativo de Cooperación Madeira, Canarias, Azores (PCTMAC). En concreto, se analiza si determinados proyectos de actuaciones fitosanitarias en cooperación con Marruecos, están excluidos del Reglamento del FEADER y se comprueba la no existencia de duplicidad en su cofinanciación.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de Seguimiento

El día **28 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante **procedimiento escrito** en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Mayo 2008)
- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008)

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **26 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, y parte de la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones así como la propuesta de modificaciones del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. La Autoridad de Gestión, ante el desacuerdo mostrado en uno de sus puntos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pospuso su presentación al Comité a un procedimiento escrito posterior, con objeto de alcanzar una decisión consensuada no solo de sus miembros sino también de los organismos participantes en el Programa.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

Durante 2009, el Comité de Seguimiento del Programa intervino durante 2009 en dos ocasiones:

- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión que formaba parte de la presentada inicialmente al Comité de seguimiento para su aprobación en la reunión celebrada el 26 de mayo (Junio 2009)

- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión (Octubre 2009).

El **17 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2011) 1018, de 22 de febrero de 2011** ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores.

El **15 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo referida, tanto a una redistribución de recursos financieros entre organismos dentro del mismo eje prioritario, como al incremento de la tasa de cofinanciación hasta el 85% para todo el periodo de programación 2007-2013 en los ejes 2, 3, 4, 5 y 6. Dicha propuesta contemplaba también, modificaciones del Programa para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2011) 8613, de 28 de noviembre de 2011** aprobó la revisión del Programa Operativo estableciendo el gasto público subvencionable en 1.602.450.158 euros.

Además, en la anualidad 2011, el Comité de Seguimiento aprobó, mediante **procedimiento escrito** iniciado el 21 de octubre, una propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez el 28 de noviembre de 2011. Los temas se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿Cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Las principales conclusiones fueron las siguientes:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos Programas, la Autoridad de Gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestralmente datos de ejecución financiera a la Comisión.

3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.
6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.
7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.
8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.”

2.7.2. Acciones de evaluación

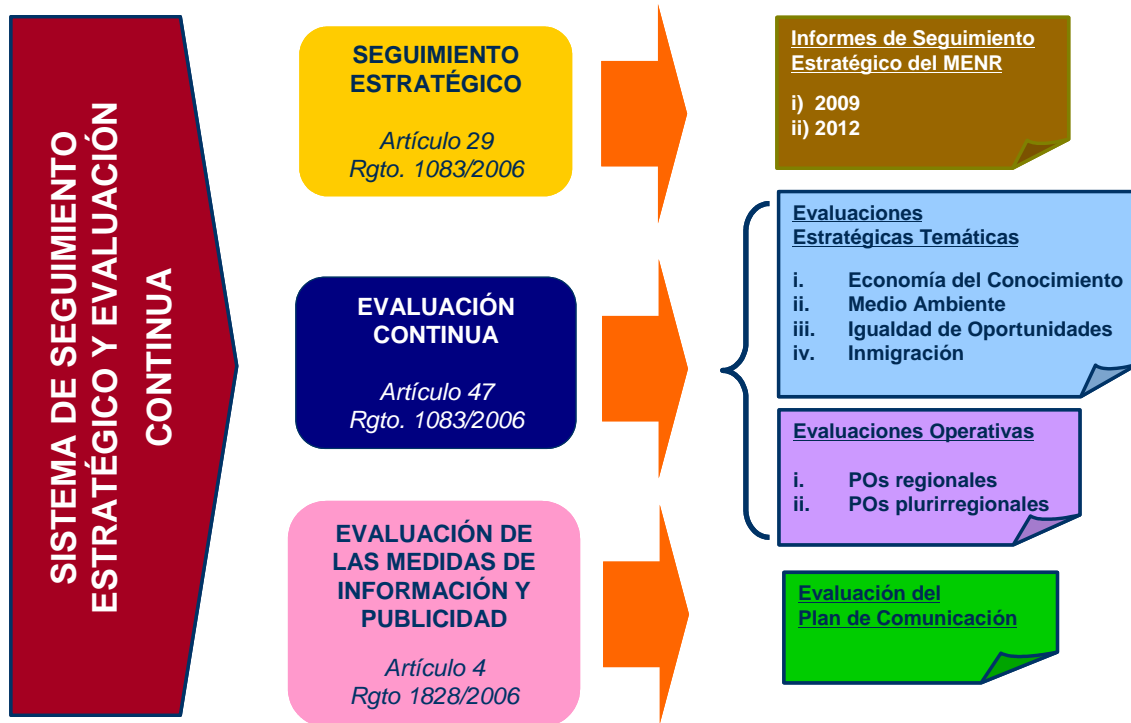
El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se elaboró conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la

metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

Evaluaciones estratégicas temáticas

- El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF – *Coordination Committee of the Funds*- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

- **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i** (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la

adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC, con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

- **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

2.7.3. Aplicación informática FONDOS 2007

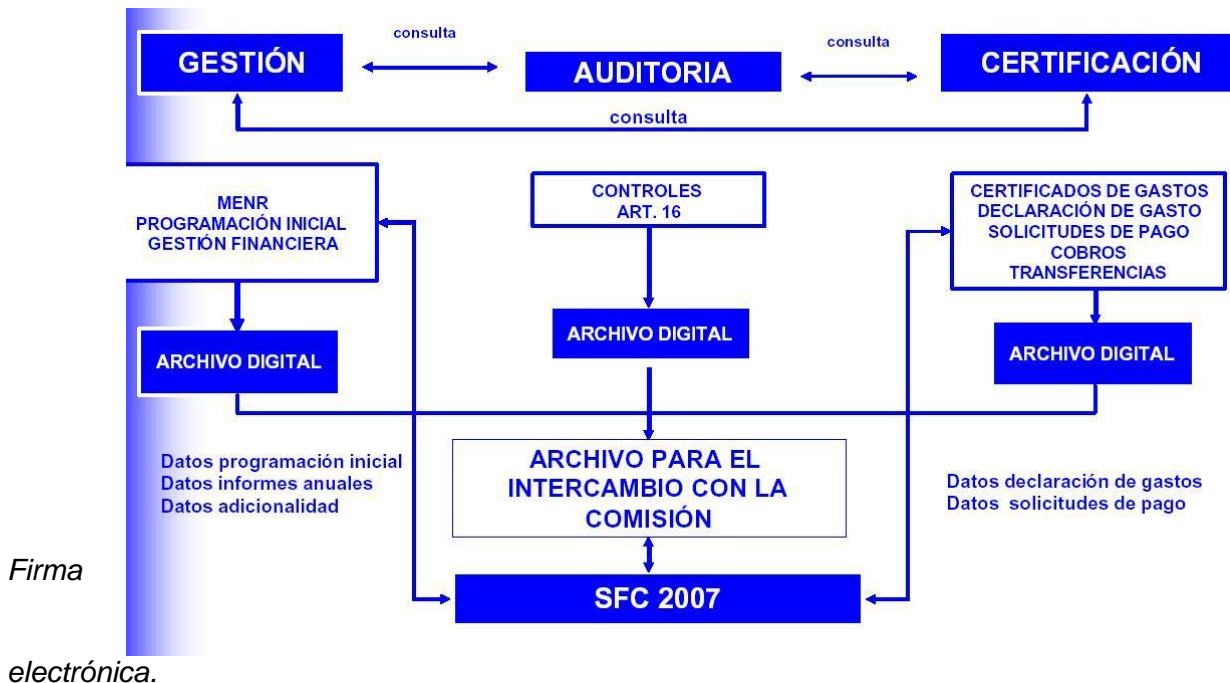
En el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de FONDOS 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones de las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y, a la vez, el establecimiento de unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



El proceso de firma electrónica, que estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado porque la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático.

Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la Autoridad de Gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la Autoridad de Auditoría o de la Autoridad de Gestión.

4. *Certificación de indicadores:*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos.*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.*

Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Módulo de control.*

Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la Autoridad de Gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la Autoridad de Gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.*

Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.*

Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, éstas se refieren al módulo de control y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.*

Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

12. *Atención al usuario.*

Para cualquier consulta o sugerencia está disponible la dirección de correo electrónico: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el Marco, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos

FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el Ministerio sectorial correspondiente. Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los **objetivos** de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes **funciones**:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los

Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.

- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor

del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

- *Indicadores ambientales*: centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de *Indicadores ambientales* y *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente* se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

Página web de la Red de Autoridades Ambientales:

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que sesean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada en la **Red Europea de Autoridades Ambientales (Enea-MA)**, junto con las redes constituidas en el resto de los Estados Miembros de la UE.

La Red Enea-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de Enea-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de Enea-MA, ejerciendo un

efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en:

Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento “*Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación*”, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio

climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.

- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo Permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se celebró en Madrid, el 14 de abril de 2010. Por su parte, el grupo de trabajo permanente celebró dos reuniones a lo largo de 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo.

La reunión del Pleno de la Red correspondiente al ejercicio 2011 no tuvo lugar hasta el 17 de enero de 2012, debido a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Además estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, uno de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, que se encarga, a su vez, de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos Ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de

este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada un representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio "Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010", muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, "Sectores Residenciales en España 2011", analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. El responsable de la Iniciativa en Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, mientras que el representante de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de la responsable de comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma:

www.rediniciativasurbanas.es

Respecto a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

Red de Políticas Públicas de I+D+i

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

El Pleno se celebró en Tres Cantos el 25 de marzo de 2011, presentándose el Plan de Trabajo 2011 para el periodo comprendido entre abril 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). En total, se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+i.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I:** Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II:** Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III:** Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología la Secretaría Técnica convocó a los *Agentes Territoriales para la Innovación (ATIs)* el día 14 de febrero de 2012, con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA en las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un Plan de Trabajo para cada Comunidad, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre los días 5 y 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias barreras existentes que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales, para poder implementar las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona. Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica acordó reunirse con los organismos intermedios gestores de estos fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad” cuyo principal objeto consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del estudio sobre el Fondo Tecnológico realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (PAID). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirá intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro el marco

de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.

- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad, actualmente Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda, actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011.

- a) Se han organizado dos reuniones plenarios con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:
 - En la primera reunión plenaria celebrada en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.
 - La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para

medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
 - De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
 - El 28 de septiembre se celebró la Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.

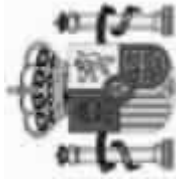
- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

La asignación adicional concedida a Canarias en virtud de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, se concentra en el eje 1, respondiendo a la necesidad de establecer una clara coherencia con los requisitos exigidos por la Estrategia de Lisboa y facilitando así el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 del Reglamento.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

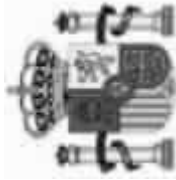
PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013									
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i																		
615	1.317	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación																		
70	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS																			
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
60	Nº centros de I+D+i beneficiados																			
7	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
68	Nº Empresas beneficiadas																			
712	1.528	0	0	0	0	155			155	21,77	10,14									
89	Nº de autónomos beneficiados																			
47	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
96	Nº mujeres autónomas beneficiadas																			
9	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
106	Empleo creado bruto (mujeres)																			
400	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
108													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
49	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
109													
Número de Redes creadas													
618	1.325	0	0	0	0	216			216	34,95	16,30		
145 9													
Número (9) Empleo creado bruto													
900	1.400	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
146 10													
Millones de euros (10) Inversión privada inducida													
4,75	7.553174	0	0	0	0	0,4184829	0	0	0,4184829	8,81	5,54		
150 11													
Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]													
517	1.109	0	0	15	17	20			20	3,87	1,80		

Gobierno de Canarias

En el marco del **tema prioritario 01 Actividades de I+DT en centros de investigación** se han realizado proyectos de I+D+i.

Proyectos estructurantes

A través del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) se canaliza la realización de proyectos estructurantes movilizados de la economía basada en el conocimiento. Éstos aglutinan a grupos de investigación de las dos universidades canarias ULL y ULPGC, así como, dependiendo del proyecto, grupos de diferentes entidades regionales y nacionales, además de empresas dentro del ámbito de actuación del proyecto.

Se pretende que estos proyectos tengan una proyección y rentabilidad económica y social más allá del año en que se realizan, promoviendo además la excelencia y la captación de recursos externos asociados.

En el año 2011 se desarrollaron los siguientes proyectos:

- *Proyecto de Investigación e Innovación Estructurante en Ciencias Marinas, espacio integral de investigación de excelencia en ciencias marinas. Contratos predoctorales*

Se inicia en el año 2010 concediendo a las dos universidades canarias una subvención para este proyecto.

Su objetivo es potenciar la excelencia en investigación, desarrollo tecnológico e innovación de los grupos de investigación del medio marino. Se trata de que el conocimiento sobre este medio se pueda aplicar para la conservación de su calidad y recursos renovables y el desarrollo de buenas prácticas en la gestión de las actividades costeras, de manera que pueda repercutir sobre el desarrollo futuro de nuestras actividades empresariales y por tanto de nuestras islas.

En el momento de redacción de este documento se encuentra en proceso de verificación administrativa para su posterior certificación.

La actuación que se ha realizado en el marco del **tema prioritario 02 Infraestructuras de I+DT** consiste en la construcción de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).

La PLOCAN será una infraestructura dedicada a la experimentación y a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las ciencias y tecnologías marinas y de aquellas cuyo desarrollo exige disponer de laboratorios situados en el medio marino. La Plataforma, dado su ámbito nacional, estará al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica y a la colaboración internacional.

Se pretende que la Plataforma albergue instalaciones y laboratorios experimentales situados sobre el borde de la plataforma continental. Desde ella se iniciará una ocupación y operación oceánica estables y se accederá al océano profundo por medio de toda clase de vehículos, maquinaria de trabajo submarino e instrumentos para observar, producir, aprovechar recursos o instalar servicios en profundidades.

La PLOCAN acogerá trabajos de diferentes organismos de investigación, que se podrán apoyar mutuamente para el estudio de distintos aspectos de las interacciones entre los procesos físicos, químicos, biológicos y geológicos que configuran la variabilidad de las aguas costeras y el litoral, con una resolución espacial y temporal sin precedentes.

En julio de 2010, se acordó la aprobación del expediente de contratación del proyecto y obra de la Plataforma Oceánica de Canarias, el cual se publicó en el DOUE el 12 de agosto de 2010 (así como en el BOE, BOC y en prensa). Se licita la fase de creación del proyecto con la adjudicación de los distintos contratos de obra, equipamientos y suministros, el proceso de construcción y la instalación del equipamiento técnico y científico necesarios para el inicio de la etapa de explotación.

En paralelo se ha iniciado el proceso de selección e incorporación del personal, la puesta en servicio de la administración del consorcio de gestión del proyecto, la adquisición del equipamiento y la instalación de las oficinas, talleres, sala operacional, etc., en la sede en tierra, la definición de necesidades y soluciones técnicas para la interconexión plataforma-tierra-plataforma, embarcación auxiliar de apoyo... También se ha iniciado la puesta en marcha de todas las unidades funcionales: el banco de ensayos, la plataforma de innovación, la Base de Vehículos, Instrumentos y Maquinas Submarinas, el Observatorio y la estrategia de formación, así como su ensayo mediante la promoción y participación en diversas iniciativas y proyectos.

Durante el 2011 se comenzaron los trabajos adjudicados en el 2010 y está previsto que en el próximo año 2012 se culmine la construcción, se complete el equipamiento inicial, la incorporación de la plantilla, a la vez que se alcance el nivel operacional inicial de todas las unidades funcionales previstas.

En el momento de elaboración de este documento se encuentra en proceso de verificación administrativa pagos de este tema prioritario para su posterior certificación.

La actuación que se realiza en el marco del **tema prioritario 03 Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de fototipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicas (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)**

La actuación que se realiza en el marco de este tema prioritario se basa en la creación y consolidación de *Redes de excelencia y clusters de innovación*.

En el año 2010 se publica la convocatoria para la concesión de subvenciones para la creación y consolidación de Clusters Innovadores.

Estas subvenciones van dirigidas a financiar las siguientes actuaciones:

- Creación de clusters innovadores
- Estructura organizativa del cluster
- Apoyo a la preparación de grandes proyectos que opten a fondos públicos nacionales o internacionales
- Apoyo a la participación de cluster innovadores de Canarias en agrupaciones nacionales o internacionales afines
- Apoyo a la realización de proyectos incluidos en el plan de actuación del cluster
- Apoyo a la concentración y colaboración de cluster innovadores de canarias

Las acciones objetivo de esta línea son:

- Concentración de clusters: unificación de planes estratégicos; planes de viabilidad; modelos de gestión; y estructura organizativa, de clusters existentes de la misma temática.
- Colaboración entre clusters: estudio de áreas y proyectos de colaboración; plan de actuaciones en colaboración; plan de viabilidad y modelo de gestión de estas actuaciones en colaboración, de cluster de diferente temática.

Durante el año 2011 se han concedido estas subvenciones que se resuelven en 2012.

En cuanto al tema prioritario 05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas, las actuaciones que se ha realizado en el marco de este tema prioritario son las siguientes:

- *Centros de innovación y desarrollo empresarial.*

A través del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) se está ejecutando el proyecto "Centro de Servicio de Innovación a Empresas – Red CIDE", destinado a potenciar y dar continuidad a dicha Red, aumentando los resultados y la calidad de los servicios de la misma.

El objetivo principal de la RED CIDE es apoyar la actividad innovadora en la PYME canaria mediante la prestación de servicios por parte de centros próximos a las mismas, para la caracterización de la oferta y la demanda de transferencia de tecnología y el asesoramiento personalizado sobre programa de ayudas y prestación de proyectos.

La Red CIDE, es además el punto de entrada para que las empresas accedan a la oferta de los agentes de la I+D+i Canarias (Grupos de Investigación Universitarios, OPIs, entidades dedicadas a la I+D, etc.). Para ello sirve de enlace entre los dos ámbitos (sector productivo y sector tecnológico) fomentando la cooperación entre ellos, detectando demandas empresariales y procurando la adaptación de la oferta tecnológica a las necesidades de las empresas canarias.

Durante el 2011 se ha dado continuidad al trabajo realizado hasta el momento aumentando los resultados y la calidad de los servicios de la RED.

AÑO 2011	
Presupuesto Red CIDE	900.000 euros
Número de CIDEs	23
Empresas atendidas	1.491
Eventos	45 (orga. /colab.)
Casos de éxito registrados (en la Web)	17
Visitas mensuales Web	
Demandas innovadoras detectadas	31
Ideas de proyectos detectadas	Más de 900
Servicios de información sobre ayudas prestados	1.592
Propuestas de proyectos regionales informados o asesorados	272
Propuestas de proyectos nacionales informados o asesorados	118
Proyectos regionales aprobados en el año	106
Proyectos nacionales aprobados en el año	36
Retornos de proyectos regionales	>5M€
Retornos de proyectos nacionales	>9M€
Proyectos presentados en colaboración en empresas y Grupos de investigación	16
Asesoramiento para la presentación de propuestas de Clusters o Centros Tecnológicos.	7
Empresas asesorada para participar en instrumentos del Sistema Canario de Innovación	120
Personal con conocimiento en I+D+i propuesto para incorporarse en proyectos de empresas	78
Personal que consta que se ha incorporado en empresas	32
Encuesta de calidad: Valoración y satisfacción general (de 0 a 10)	7,75

- *Bonos tecnológicos*

En 2010 se publica una convocatoria de concesión de subvenciones a PYMES y emprendedores mediante bonos tecnológicos que se resuelve en el 2011.

El primer objetivo es impulsar la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por parte de las PYMES y emprendedores, dirigidas a mejorar sus procesos y sistemas de gestión internos, así como sus procesos de relación con el exterior, con el propósito de que incrementen su competitividad, aumenten su productividad y obtengan una rentabilidad y beneficios mayores.

El segundo objetivo es impulsar la innovación tecnológica en las PYMES canarias y emprendedores (Proyectos TEC), en cualquiera de las modalidades recogidas en el Manual de Oslo, mediante la introducción de novedades y/o mejoras en producto o servicio, procesos productivos y distribución, mercados y formas de comercialización, y organización, prácticas y métodos de gestión, en los casos en los que no estén implicadas las TIC.

Las ayudas se materializan mediante bonos tecnológicos. Las PYMES que deseen abordar cualquiera de las acciones anteriores, podrán solicitar una ayuda económica, que se materializará en forma de bonos tecnológicos. Un bono tecnológico es el equivalente a una cantidad de dinero determinada destinada a cubrir una parte del coste total del proyecto.

Las PYMES participantes en este programa conseguirán abrir nuevos horizontes para su innovación, y accederán tanto a profesionales y empresas especializadas, como a centros de conocimiento y de I+D+i.

- *Unidades de Promoción de Empresas*

En el año 2011 se concede una ayuda al Instituto Tecnológico de Canarias para el desarrollo del proyecto Unidades de Promoción a empresas (RED UPE).

La Red de Unidades de Promoción de Empresas, es un conjunto de viveros de empresas que tiene como objetivo favorecer y apoyar las nuevas iniciativas empresariales innovadoras de base tecnológica. La Red UPE presta servicios de valor e infraestructuras básicas de innovación y de incorporación de empresas tecnológicas, imprescindibles para los procesos de I+D+i.

La Red UPE está dirigida a todos los emprendedores, con inquietudes de crear una empresa viable, que genere empleo y que aporte innovación en el terreno de la industria y las nuevas tecnologías. En condiciones económicas ventajosas, muy por debajo del precio de mercado, se ofrecen a los emprendedores oficinas con equipamiento de uso individual, como teléfonos, ordenadores y conexión a Internet (wifi). Las empresas se seleccionan mediante convocatoria pública.

El objetivo del proyecto es consolidar la estructura de funcionamiento de los servicios de la Red Regional de Unidades de Promoción de Empresas en todas las islas, promoviendo la creación y la consolidación de empresas.

Se pretende dar continuidad a los programas de apoyo a la creación, consolidación y crecimiento de las empresas con especial atención a aquellas de base tecnológica y/o intensivas en conocimiento en Canarias.

La Red UPE, a través del ITC, S.A., se encuentra integrada en EBN (European Business and Innovation Centre Network), asociación europea de BIC y en ANCES (Asociación Nacional de CEEI). La pertenencia a estas redes ha permitido participar en proyectos de ámbito europeo y nacional y propiciar el intercambio de mejores prácticas en la emprendeduría innovadora y de base tecnológica.

2011	
NÚMERO DE EMPRESAS INCUBADAS DURANTE 2011	60
NÚMERO DE NUEVAS EMPRESAS INCUBADAS 2011	20
NÚMERO DE SPIN-OFF INCUBADAS	9
NÚMEROS DE TRABAJADORES	240
EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO	2
NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	46
NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACTIVIDADES DE LAS UPE	5.651
DATOS TOTALES	
NÚMEROS DE TRABAJADORES 2006-2011	660
NÚMEROS DE EMPRESAS TOTALES 2006-2011	220
NÚMERO DE EMPRESAS INCUBADAS ACTUALMENTE	60
NÚMERO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS INCUBADAS	240
DATOS DE MEDIA POR EMPRESA	
NÚMEROS DE TRABAJADORES	4
VENTAS - VOLUMEN DE NEGOCIO	395.827
PATRIMONIO NETO	238.835
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTO	31.055

Los gastos certificados en este tema prioritario a 31.12.2011 ascienden a la cantidad de 1.108.835,87 euros y además están pendientes de certificar en 2012 pagos que actualmente están en proceso de verificación.

En el marco del **tema prioritario 07 Inversiones en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación**, en el año 2011 se resuelve la convocatoria de 2010 de subvenciones para la realización de proyectos de innovación empresarial. Los gastos certificados a 31.12.2011 ascienden a la cantidad de 200.546,74 euros.

El objeto de la subvención al que se refiere esta convocatoria es fomentar que las empresas con establecimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias y que desarrollen o vayan a desarrollar sus actividades en el mismo, realicen proyectos innovadores que reúnan las características, finalidades y requisitos siguientes:

▪ *Proyectos Empresariales de innovación tecnológica individuales*

Los objetivos de este tipo de proyectos cubren alguno de los siguientes supuestos:

- Promover o consolidar las actividades de las empresas de base tecnológica (EBTs) de innovación tecnológica, de ampliación, de industrialización, de diversificación, de comercialización y, en especial, a la internacionalización de subproductos y/o servicios.
- Incorporación y adaptación activa de tecnologías en la empresa que supongan una innovación para la misma, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados. También pueden contemplar la aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica de los mismos. Se trata de proyectos que impliquen no sólo una modernización para la empresa, sino algún tipo de salto tecnológico en el sector en que se mueve la empresa.
- Aplicación de un método de producción, de prestación de servicio, de ventas, de suministro o significativamente mejorado
- Reconversión o diversificación de su actividad productiva hacia actividades tecnológicas o basadas en las tecnologías, que sean viables y que impliquen crecimiento o consolidación de sus recursos productivos, en especial de los recursos humanos y la calidad del empleo.

▪ *Proyectos Empresariales de innovación tecnológica*

Son presentados en cooperación por agrupación de empresas, cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto o que tengan necesidades tecnológicas comunes, a través de la implantación conjunta de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta, destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor o por necesidades tecnológicas comunes.

▪ *Proyectos Empresariales de desarrollo experimental.*

Se entiende por desarrollo experimental la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica,

empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas en el **tema prioritario 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

Los gastos certificados en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 32.391.585,77 euros y se pueden aglutinar en dos grandes actuaciones:

▪ *Implantación de la SI en la Administración*

Se trata de acciones de impulso y modernización de la Administración y Servicios Públicos en general, algo necesario para que puedan ofrecer a sus ciudadanos y empresas un conjunto homogéneo de servicios básicos accesibles desde Internet.

Se han llevado a cabo actuaciones para impulsar la implantación efectiva de las TIC como motor de un servicio público moderno y eficaz y culminar el proceso de modernización e informatización de las oficinas públicas.

Esta actuación incluye una serie de proyectos integrados en el Programa de Modernización de la Administración Autónoma en base al desarrollo de servicios telemáticos y de soporte organizativo para el despliegue masivo de la administración electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto en su vertiente para la administración regional como la insular y local. Proyectos como:

- Soluciones telemáticas para la mejora de la gestión, incluye servicios para favorecer la interoperatividad de los sistemas de información de los diversos departamentos de las AAPP de la Comunidad Autónoma de Canarias:
 - Aplicación para la gestión de cursos y de su acción formativa
 - Sugerencias y reclamaciones en la sede electrónica
 - Adaptación de las aplicaciones a la normativa sobre seguridad de aplicaciones web
- SICHO (Sistema integral de control horario), este servicio lleva asociado un conjunto de módulos de carácter interno y horizontal que mejoran la gestión de la administración. Durante 2011 se desarrollaron los relacionados con el establecimiento de un horario flexible extensible a todos los empleados del Gobierno de Canarias, el de procedimientos de vacaciones, permisos o licencias, de gestión de fichajes, etc.
- Sede electrónica (Portal Web del Gobierno de Canarias), se trata de una solución tecnológica que permite a los ciudadanos ejercer el derecho a relacionarse con la Administración por medios electrónicos.

En 2011 se pone en marcha la tercera fase de la evolución de la sede electrónica. Extender esta plataforma a todos los departamentos del Gobierno de Canarias. Ofrecer nuevos servicios a los ciudadanos destinatarios: registro electrónico, consulta de asientos registrales electrónicos, requerimientos, aportación de documentos al expediente antes del trámite de audiencia, firma múltiple de las solicitudes, tablón de anuncios y pago telemático.

- SIRHUS (Sistema de información de recursos humanos), se trata de una aplicación para la gestión de procedimientos en materia de personal, así como para la gestión del registro general de personal. Durante 2011 se siguen desarrollando nuevas funcionalidades de este aplicativo e implantando la nómina centralizada.

- *Infraestructuras en tecnologías de la información y las comunicaciones*

El objetivo prioritario de esta actuación es el reforzamiento de las infraestructuras sobre las que se apoya el despliegue tecnológico proyectado por el Gobierno de Canarias en materia de tecnologías de la información y comunicaciones hasta el año 2013.

La actuación se concentra en un conjunto de proyectos basados en el despliegue y puesta en operación de Infraestructuras físicas de telecomunicaciones y de equipamiento informático sobre las que se desarrollará la administración electrónica.

Los proyectos certificados se concentran en licencias de herramientas ofimáticas, actualización de software de copias de seguridad y la Red de comunicaciones para Seguridad y Emergencias (RESCAN).

El RESCAN es un proyecto vital para la región canaria porque mejora las comunicaciones de los servicios de emergencias regionales de urgencias sanitarias y de protección civil, incrementa su capacidad de cara a los ciudadanos y constituye un reto de adaptación de las capacidades tecnológicas actuales a las necesidades de todos los servicios municipales, insulares y regionales, así como la prestación de un servicio básico que debe ser garantizado de forma homogénea y sostenida para toda la región.

Además se han realizado en 2011 una serie de actuaciones en el sector educativo, como la *Implantación de infraestructura básica de red y equipamiento de los centros educativos*: se trata de obras en centros educativos consistentes en la implementación de red y equipamientos informáticos. Durante estos dos últimos años se han creado 216 redes y el servicio ha abarcado a 18.500 usuarios (profesores, profesoras).

Por último, en el ámbito del **tema prioritario 14 Servicios y aplicaciones para las PYME** se está desarrollando la siguiente actuación:

- *Implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos de alojamiento.*

En 2011 se resuelve la convocatoria destinada a la implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos publicada en 2010, de la cual se han beneficiado 27 empresas con un volumen de inversión superior a los 300.000 euros.

Este proyecto nació con el objetivo de modernizar y hacer más competitivas a las empresas del sector, promoviendo el uso de las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como herramientas imprescindibles para la promoción y comercialización del producto turístico. En definitiva, se pretende que a la vista del desarrollo e implantación global que en la actualidad tienen y están teniendo estas tecnologías, el sector turístico no se mantenga al margen o ajeno a las mismas y pueda aprovechar las posibilidades que en orden a la conexión con agentes externos, promoción y comercialización del producto estas tecnologías ofrecen, convirtiéndose en agentes plenamente competitivos y adaptados a los nuevos cauces o formas de contratación que a través de la red se están imponiendo.

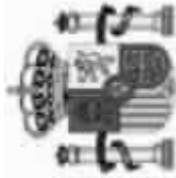
La convocatoria de esta línea de subvenciones ha estado dirigida principalmente, a aquellos establecimientos que por su conformación como pequeñas y medianas empresas (PYMES) presentan o han presentado mayores carencias en el ámbito de estas tecnologías

Como actuaciones subvencionables en esta convocatoria se incluyó conexiones a Internet, cuentas de correo electrónico con dominio propio, creación e implantación de Páginas Web profesionales, alta y posicionamiento en el espacio Web de buscadores, motores y sistemas de reserva y pagos on-line integrados en las Web de los establecimientos, implantación WI-FI para clientes y terminal on-line de información turística en destino a instalar en el establecimiento alojativo.

Los gastos certificados a 31.12.2011 ascienden a 707.972,35 euros y está pendiente de certificar gasto por un importe aproximado de 800.000 euros

3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

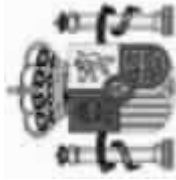
PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	
471	592	0	162	348	448	489			489	103,82	82,60		
68												Nº Empresas beneficiadas	
4.279	7.900	26	708	2.414	3.687	4.037			4.037	94,34	51,10		
89												Nº de autónomos beneficiados	
629	1.282	0	0	0	46	48			48	7,63	3,74		
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas	
224	460	0	0	0	10	12			12	5,36	2,61		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
819	1.338	0	0	13	18	18			18	2,20	1,35		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
3	3	0	1	1	3	3			3	100,00	100,00		
124												Suelo industrial acondicionado	
2	4	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
96	695	0	0	0	56	327			327	340,63	47,05		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128													
Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
19	95	0	0	0	14	15			15	78,95	15,79		
130 8													
Número (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
78	161	0	13	44	60	61			61	78,21	37,89		
145 9													
Número (9) Empleo creado bruto													
4.799	6.703	0	12	52	327	455			455	9,48	6,79		
146 10													
Millones de euros (10) Inversión privada inducida													
567.8509386	703.9912175	0	3.3602184	8.8306606	159.3291734	249.2051622	0	0	249.2051622	43,89	35,40		
149 7													
Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
457	919	13	377	573	756	765			765	167,40	83,24		
171													
Número (Nº de proyectos [Tema prioritario 06])													
112	240	0	0	0	63	63			63	56,25	26,25		
172													
Número (Nº de proyectos [Tema prioritario 09])													
1.924	4.345	0	140	423	640	909			909	47,25	20,92		

Gobierno de Canarias

Las actuaciones que se han realizado en el marco del **tema prioritario 06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente**, son las siguientes:

- *Subvenciones para empresas ecoeficientes (EMAS)*

Esta actuación se ha desarrollado a través de la extinta Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, concretamente, por la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

Durante el ejercicio 2011 no se ha llevado a cabo convocatoria de subvenciones para el fomento del instrumento establecido en el Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo del 29 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran a un sistema voluntario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), debido a que a lo largo del ejercicio se tramitó la aprobación de unas nuevas bases para regularlas.

En e presente ejercicio va a ser publicada la convocatoria correspondiente a 2012 de dicho tipo de subvención para empresas ecoeficientes.

Esta línea de subvenciones pretende financiar el coste de la verificación ambiental para adherirse al citado reglamento, que de otra manera resultaría difícil de soportar para la mayoría de las empresas, sobre todo si se trata de pequeñas y medianas empresas.

EMAS es el acrónimo de la expresión inglesa Eco Management and Audit Scheme, que se ha traducido al español como Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, y que nace como un instrumento de carácter voluntario dirigido a las organizaciones para que éstas adquieran un alto nivel de protección del medio ambiente y mejoren su comportamiento medioambiental de forma continua.

- *Subvenciones para el momento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.*

Esta actuación también se ha desarrollado a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, y, concretamente, por la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

Como en el caso anterior y por el mismo motivo, durante 2011 tampoco se ha convocado en régimen de concurrencia competitiva, una convocatoria de subvenciones para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.

Dicha subvención tiene como objetivo la utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas y la realización de auditorías ambientales.

Esta línea de subvenciones pretende financiar inversiones dirigidas a obtener mejoras medioambientales mediante la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.

La sociedad canaria y, en concreto, su tejido empresarial, presenta en el ámbito de la utilización de productos y procesos que respeten el medio ambiente un déficit notable, siendo necesario fomentar un cambio en la forma en que las empresas afrontan la producción de bienes y servicios. La ayuda financiera a las empresas se revela como un eficaz instrumento para promover la sostenibilidad en este cambio, en concreto, la ayuda a la difusión de la utilización de energías renovables.

En el presupuesto para el ejercicio 2012 se ha asignado una dotación de 350.000 euros.

La cantidad certificada a 31 de diciembre de 2011 asciende a 387.903,08 euros. Este importe corresponde a las convocatorias 2008 y 2009

Las actuaciones que se han realizado en el marco del **tema prioritario 08 Otras Inversiones**, desarrolladas a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, concretamente, de la Viceconsejería de Industria y Energía y de la Dirección General de Comercio, son las siguientes:

- *Subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial.*

En el año 2010, la convocatoria de subvenciones, efectuado por la Orden de 18 de agosto de 2010, quedó sin dotación presupuestaria como consecuencia del Acuerdo de Gobierno de 25 de noviembre de 2010, que estableció medidas extraordinarias para ordenar la gestión de presupuesto de gastos y coadyuvar al cumplimiento del objeto de estabilidad presupuestaria.

En 2011 se modificó parcialmente la referida Orden y se amplió la dotación presupuestaria a 1.182.000 euros.

Su finalidad es la de proporcionar y adecuar espacios productivos y servicios a empresas, y sus destinatarios son aquellas personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado, independientemente de su forma jurídica, que promuevan proyectos de provisión y adecuación de estaciones productivos.

Se conceden teniendo en cuenta, entre otros criterios, el tipo de suelo industrial en que se vayan a acometer las infraestructuras, priorizando las actuaciones realizadas en suelo público, con el fin de evitar especulaciones con el terreno.

No se ha procedido a certificar cantidad alguna pues de la totalidad de subvenciones concedidas, los beneficiarios, a excepción de tres de ellos, solicitaron y les fue concedida, ampliación del plazo para la ejecución y justificación de la respectiva actuación subvencionada hasta 2012 y 2013.

- *Convenios entre la Consejería y Cabildos Insulares para la ejecución de la estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias.*

Se procedió en el año 2011 a la suscripción de Convenios con los Cabildos Insulares de las islas de Gran Canaria y Lanzarote por un importe de 1.200.000 euros cada uno, que se añaden a los ya suscritos en el año 2010 con los Cabildos de las islas de La Palma, el Hierro y Fuerteventura, por importe de 1.200.000 euros, 600.000 euros y 600.000 euros, respectivamente.

- *Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas:*

- *Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas.*

Durante el año 2010 se firmaron los convenios de colaboración con los siete Cabildos Insulares, por los que se instrumentalizan las políticas de fomento dirigidas a la dinamización del comercio local, recogidas en el Programa de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias.

Como consecuencia del acuerdo del Gobierno de Canarias antes citado, en este caso tampoco se procedió a efectuar los pagos de las cantidades comprometidas con los referidos Cabildos en los respectivos convenios suscritos, procediéndose a abonar en el ejercicio 2011, mediante la imputación del compromiso correspondiente al año 2010 con cargo a aquel.

El importe total al que ascienden los convenios de colaboración alcanza la cifra de 15.157.648 euros.

- *Planes Directores de Actuación de Zonas Comerciales Abiertas*, a realizar por la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S. A. (GESPLAN), a cuyo fin se aportó a la misma la cantidad de 200.000 euros.

La propuesta de formulación de dichos planes afecta al ámbito de actuación insular y municipal, proponiéndose la intervención en la elaboración del diagnóstico de los planes directores insulares y municipales que se determinen, dentro de las posibilidades presupuestarias.

En este sentido se llevaron a cabo las actuaciones de elaboración de la propuesta de Planes Directores Insulares de La Palma, La Gomera, Fuerteventura y Lanzarote, que en estos momentos están en fase de discusión y consenso con los diferentes agentes implicados.

A nivel municipal se elaboraron las propuestas de planes directores de Breña Baja, Valle Gran Rey, Tacoronte, Caleta de Fuste, Tías y Haría.

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las provincias españolas, aunque Canarias no se ve afectada.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

El gasto certificado en la anualidad 2011 en el **tema prioritario 08 “Otras Inversiones en Empresas”**, asciende a 4.114.480,70 euros, correspondiente a las siguientes operaciones:

- Litografía González, S.L., artes gráficas
- Audiovisual Siete Mares, S.L., Producción audiovisual y televisiva
- PLASCAN, S.A., Recuperación y reciclaje de plástico para fca. bolsas de basura
- ECO RESORT SAN BLAS, S.L., Hotel 5 estrellas con talasoterapia
- Loro Parque, S.A., Parque temático atracciones acuático.

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización en el **Tema Prioritario 2.08 “Otras Inversiones en Empresas”** pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- a) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- b) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- c) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- d) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Durante el año 2011 no se ha producido ejecución financiera en el Programa Operativo, derivado de la fecha en la que se adjudicó programación a este programa de ayudas, que no se concretó hasta enero de 2012. Para la anualidad 2012 se prevé una ejecución de un 13,63%.

La previsión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos de un 69,63%. El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concederá el Programa de Reindustrialización en las convocatorias de 2012 y 2013, tendrán un tipo de interés del 3,95% (salvo en la convocatoria de El Hierro), lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER.

Asimismo, la Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de *Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)*, un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Se trata de un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la de “Apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores”, un 57,7% del importe total certificado, seguida de la de “Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información” con un 28,1%.

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 45% del gasto certificado. En el 55% restante, las PYMES también participan aunque de forma indirecta, pues los proyectos se tramitan a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes promueven los proyectos.

En el año 2011 se han certificado los pagos efectuados a los beneficiarios de los expedientes de la convocatoria de 2009.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación total de InnoEmpresa es del 87,3% respecto a la totalidad del período. A 31 de diciembre de 2011 la ejecución asciende a 8.150.387,42 euros.

En 2011 no ha habido convocatoria de ayudas, por lo que la cifra de compromisos es la misma que en la anualidad anterior, es decir, que el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en Canarias hasta esta anualidad 2011 es de 16,5 millones de euros, cifra que supera con creces la asignación en el Programa Operativo, por lo que es previsible una absorción completa y holgada de los recursos financieros europeos.

Es de señalar que, a pesar de la actual recesión, el pasado día 23 de marzo la ORDEN de 13 de marzo de 2012, por la que se convoca el procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas InnoEmpresa para 2012 fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de Canarias, por lo que el compromiso se verá incrementado a lo largo de esta anualidad.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

A 31 de diciembre de 2011 los gastos realizados por el ICEX han ascendido a la cantidad de 1.753.923,01 euros.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas:

- Iniciación a la Exportación: La ejecución en esta línea ha sido de un 90,72% sobre el importe total de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE (empresas financiadas por ICEX) y Seguimiento PIPE.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 5,31% sobre el total certificado.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Feria Pitti Bimbo en Florencia (Italia) del sector moda infantil.

Asimismo en lo relativo a Ferias de Pabellón Oficial (organizadas íntegramente por el ICEX), cabe destacar la participación de empresas canarias en ferias como la Cosmoprof (Bologna).

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la tercera línea dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 1,82% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando las acciones de promoción del vino en Alemania ó EE.UU.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la cuarta línea con ejecución financiera, representando el 1,36% del total certificado.

Básicamente corresponde al Encuentro Empresarial España-Corea del Sur el cual ha contado con la participación de empresas canarias.

- Realización de Misiones Comerciales: Representa el 0,80% de la certificación, destacando las actuaciones llevadas a cabo en países emergentes de Latinoamérica.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

A 31 de diciembre de 2011 los gastos realizados por el ICEX han ascendido a la cantidad de 22.164,18 euros. En 2011 no se ha realizado ninguna certificación de gastos debido a problemas informáticos. Se procederá a su certificación en 2012.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.* El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.
- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.* Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.
Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.
- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.* La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de

mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.* La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículo de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.* Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consisten en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (Programa PIPE).* Es un programa de ayuda a las Pymes españolas que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

Este programa se desarrolla en las Cámaras de Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Durante 2011, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa en la nueva metodología del mismo.

- *Acciones complementarias de iniciación a la exportación:* persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las Pymes. Dentro de este tipo de acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés par las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas-

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo del período de programación está garantizado por la firma de los convenios, que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras. Las Cámaras adheridas hasta 31 de diciembre de 2011 son las de Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Hasta la finalización del ejercicio 2011 se han realizado dos encuentros de cooperación de empresas canarias con empresas de otros países con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES canarias.

- *Iniciación a licitaciones internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las licitaciones internacionales y a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2011 ha sido el tercer año de puesta en marcha del Programa al que se han adherido mediante convenio las Cámaras de Fuerteventura, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. El programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo en la propia sede de las mismas durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados. Durante 2011 se ha apoyado a seis empresas.

- *Servicios de apoyo a la internacionalización (SITI)* que pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las Pymes, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales a través de la información clave de patentes. En el año 2010 se puso este servicio a disposición de las Pymes; las Cámaras de Canarias finalmente no se adhirieron al Programa SITI, por tanto, a partir de 2011, el programa no se desarrollará.

El gasto realizado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 490.998,09 euros.

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, se desarrollan a través de:

- *Plataformas territoriales de desarrollo empresarial*, dirigidas a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante el año 2011 se actualizó la convocatoria del programa; se actualizó el manual de orientaciones básicas que describe los procedimientos par la ejecución del programa; asimismo, se celebraron las sesiones de la Comisión de Evaluación del Programa. Por último, se presentó, analizó y dio el visto bueno de las memorias que desarrollan los estudios de previabilidad aprobados durante las anualidades precedentes. Hasta la fecha se han aprobado las plataformas “Centro de innovación empresarial” participada por la Cámara de Lanzarote dirigido a los sectores turístico y de la uva y el vino, y “Factoría de innovación turística” que cuenta con la participación de las Cámaras de Tenerife y Las Palmas dirigida los sectores turístico, alojamiento y restauración.

El gasto realizado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 244.654,08 euros.

INCYDE

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad de Canarias y supone un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

El Comité de Seguimiento del Programa, en su reunión de 17 de junio de 2010, aprobó la modificación de los criterios de selección del Programa, reflejando la incorporación de los “*Viveros virtuales*”, plataforma donde las nuevas empresas y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc. en páginas web que pueden ser visualizadas en Internet.

La Fundación INCYDE firmó un convenio de colaboración con la Cámara de Tenerife con fecha 21 de septiembre de 2009. El vivero de El Hierro se encuentra ya en funcionamiento y con viveristas ubicados en el mismo. Está prevista la creación de un nuevo vivero en Santa Cruz de Tenerife.

Durante 2011 se firmó un convenio con la Cámara de Lanzarote, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara. Se ha certificado la compra del local que servirá como vivero y actualmente se está procediendo a su rehabilitación.

El gasto realizado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 761.792,20 euros.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma con cargo a este Programa Operativo y en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”** el programa de *Empresas en Red*. En este sentido el 24 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Canarias. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector comercio minorista**.

Empresas en Red nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. *Empresas en Red* es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial.

Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del *Proyecto Demostrador de Comercio Minorista* consiste en:

➤ *Componentes hardware:*

Ordenador principal: equipamiento utilizado para la ejecución del software de frontoffice y backoffice de la solución: PC con formato compacto, monitor táctil, teclado.

Impresora de tickets: utilizada para la impresión de tickets y etiquetas (necesario para la codificación de artículos con código de barras).

Lector de banda magnética + chip: lectores utilizados para permitir el pago de productos a cliente final con tarjetas de banda magnética o tarjetas con chip.

Lector de código de barras: utilizado para la identificación de productos mediante la lectura por código de barras.

En Multisede. Puesto de almacén y gestión central: servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

- **Componentes software:**
 - Sistema operativo + Antivirus
 - Software de conexión con pasarela de pago
 - Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice
 - Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta.
 - Conexión de banda ancha fija

En total y con cargo al Programa Operativo de Canarias se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 801.596,85.

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el **tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)
- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

Durante 2011 se han realizado 2 actuaciones en el área de ordenación del territorio, 1 en el área de cooperación empresarial y 1 en la de calidad de los establecimientos comerciales. Atendiendo al volumen de gasto destacan las actuaciones de fomento al comercio urbano en los Ayuntamientos de La Laguna y El Tanque (Tenerife).

El gasto acumulado certificado hasta 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.203.558,02 euros.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) (Mº de Industria, Energía y Turismo)

En la anualidad 2011, la estructura orgánica básica del antes Ministerio de Industria, Turismo y Comercio fue modificada por el Real Decreto 1152/2011, de 29 de julio y las funciones como Organismo Intermedio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información fueron asumidas directamente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

La SETSI participa en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”** a través de dos iniciativas:

- **Subprograma Avanza Competitividad I+D+i**, continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de estas tecnologías en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

El Subprograma es uno de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es conseguir para España, la convergencia en esta materia con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2010 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

En este Programa Operativo, en la anualidad 2010 de las convocatorias 1/2009 y 1/2010 del Subprograma Avanza competitividad I+D+i se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de “Internet del Futuro y otras prioridades TIC”, “Contenidos digitales” y “Soluciones TIC para la PYME”.

- **Préstamos TIC.** La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 puso de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los préstamos TIC del Plan Avanza, donde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Estos préstamos promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en TIC a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha

supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

A 31 de diciembre de 2011 este organismo intermedio certificó gasto por importe de 2.252.727,33 euros.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo período para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2011 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y por tanto ajustados a las especificaciones y requisitos de la normativa comunitaria en el nuevo periodo 2007-2013.

No obstante, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica reflejado ya en 2010 y agudizado durante 2011, ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones o renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y l más importe, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.

Respecto a las **actuaciones acometidas para mejorar la gestión** hay que señalar:

- La revisión de procedimientos de verificación de elegibilidad
- La difusión de información a gestores de las Comunidades Autónomas
- La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto N.24 destinado a apoyar en tareas asociadas a los procedimientos de certificación de gasto FEDER,

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

A pesar de que la cifra de renunciaciones y decaimientos de los expedientes ya concedidos sigue incrementándose con carácter general, no se prevén inconvenientes para cumplir las expectativas de absorción de los fondos asignados a la Dirección General en el Tema Prioritario 2.09 de este Programa Operativo.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España

A lo largo del ejercicio 2011 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo", que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE se ha articulado el acuerdo citado con el resto de cofinanciadores del programa pero en el resto de proyectos las Cámaras, por el momento, han continuado cofinanciando en las mismas condiciones lo que ha hecho que sean más selectivos a la hora de asumir nuevos compromisos.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, la aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario podría influir en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas, así como en la presentación de nuevas propuestas.

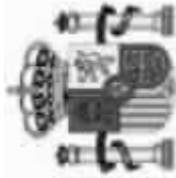
Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha, tras el cual se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)

Las operaciones correspondientes a 2008 se han certificado en 2011, cuando se deberían haber certificado en 2010, esto se ha debido a problemas en la contratación de la auditora externa y retraso en la entrega, por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las facturas y justificantes de pago.

3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

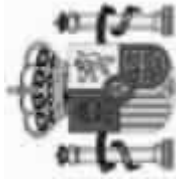
PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
2		10	0	0	0	0	0	3			3	150,00	30,00
12		Número	Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes										
2		3	0	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
35		Número	Desaladoras creadas										
2		5	0	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
41		Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas										
13		26	0	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
39		130	0	0	0	0	0	0,85			0,85	2,18	0,65
112		Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas										
18		23	0	0	0	0	0	5			5	27,78	21,74
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1		4	0	0	0	0	0	1			1	100,00	25,00
170		Toneladas / año	Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)										
1.400.000		1.700.000	0	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
178	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]										
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
0,4	2	0	0	0	1	1				1	250,00	50,00
206	Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)										
0,6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0,2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
0,2	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	500,00	100,00

Gobierno de Canarias

Las actuaciones que se están ejecutando en el **tema prioritario 44“Gestión de Residuos domésticos e industriales”** por la Viceconsejería de Medio Ambiente son las siguientes:

- *Construcción y puesta en marcha de 3 plantas de transferencia y un punto limpio en Fuerteventura.*

Consiste en la ejecución de las obras y la puesta en marcha de las siguientes instalaciones: una planta de transferencia de La Oliva (Lajares), una planta de transferencia de Tuineje y una planta de transferencia y un punto limpio de Pájara a realizar en la isla de Fuerteventura, con la finalidad de optimizar el coste del transporte de RSU y garantizar la recogida selectiva de residuos, dotando a la isla de las instalaciones previstas en el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) y en el Plan Territorial Especial de Residuos de Fuerteventura (PTER).

Las obras se han terminado en 2011, y han sido recibidas y cedidas al Cabildo de Fuerteventura, que ya las ha puesto en marcha.

La Oliva:



Pájara:



Tuineje:



- *Instalaciones y equipos para una planta de compostaje en Arico (Tenerife).*

Este proyecto consiste en el suministro en obra de la maquinaria y equipos de operación para la Planta de Compostaje de Arico (Tenerife).

La obra está terminada recibida y cedida al Cabildo de Tenerife y está en proceso de puesta en marcha.



- *Clausura y sellado del Vertedero de Mendo*

Esta operación consiste en las obras para la erradicación del vertedero ilegal de residuos de Mendo en La Palma, estableciendo las medidas específicas para la clausura del mismo y, en paralelo, medidas horizontales para la prevención, vigilancia y control del vertido incontrolado de residuos.

Durante 2011 se ha iniciado la obra, estando prevista su finalización durante 2012.

- *Sellado de la Celda nº 1 del Complejo Ambiental de Zurita y 2ª Fase de Urbanización del C. A. de Zurita*

Se trata de una parte de la 2ª fase del Complejo Ambiental de Zurita en Fuerteventura, incluyendo en la misma, la compra de terrenos y diversas instalaciones para su adecuación a la legislación vigente. El presupuesto total previsto asciende a 11.434.898 euros.

Durante 2010 se procedió a la expropiación de los terrenos, lo que se considera una fase previa al desarrollo de actuaciones. En 2011 se procedió a la redacción del Proyecto del sellado de la celda nº 1 y de la 2ª fase de urbanización de CA de Zurita.

En estos momentos se están licitando las obras de ejecución del citado proyecto.

- *Clausura y sellado del Vertedero de La Dehesa (El Hierro)*

Esta operación consiste en las obras para la erradicación del vertedero de residuos la Dehesa, en el Hierro, estableciendo las medidas específicas para la clausura del mismo y, en paralelo, medidas horizontales para la prevención, vigilancia y control del vertido incontrolado de residuos.

Durante 2011 se ha procedido a la redacción del proyecto de Clausura y Sellado del vertedero de La Dehesa.

En 2012 está previsto contratar los trabajos de ejecución de las obras.

- *Suministro de un vehículo con plataformas para el transporte de aceites usados (El Hierro)*

Se trata de un suministro de un vehículo con plataformas para el transporte de aceites usados. Este vehículo está destinado al Cabildo de El Hierro, con el fin de permitir la recogida de aceites usados en la geografía insular.

- *Suministro de un vehículo con gancho portacontenedores y tres contenedores para el Ayuntamiento de Betancuria en Fuerteventura*

Suministro de un vehículo con gancho portacontenedores y tres contenedores para el Ayuntamiento de Betancuria, para la recogida de residuos de escombros de reformas domiciliarias, restos vegetales de poda y jardinería y restos agrícolas para su posterior traslado al Complejo de Zonzamas.



- *Clausura y sellado del Vertedero de Montaña Bermeja (Lanzarote)*

Esta operación consiste en las obras para la erradicación del vertedero ilegal de residuos de Montaña Bermeja, estableciendo las medidas específicas para la clausura del mismo y, en paralelo, medidas horizontales para la prevención, vigilancia y control del vertido incontrolado de residuos.

Durante 2011 se ha iniciado las obras realizándose un gasto de 6.316 euros.

Está previsto finalizar las obras durante este año.

Durante 2012 se tiene previsto terminar los siguientes trabajos:

- Clausura y sellado del vertedero de Montaña Bermeja (Lanzarote).
- Clausura y sellado del vertedero de Mendo (La Palma)

Asimismo se continuará el desarrollo de la operación “Actuaciones y Obras para el Sellado y Clausura del Vertedero de La Dehesa (El Hierro)”.

Y se iniciarán los siguientes trabajos:

- Obras del Proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª Fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita.
- Dotación de medios de móviles de tratamiento de residuos del Complejo Ambiental de Salto del Negro.
- Triturado de residuos del Complejo Ambiental de Zonzamas.
- Actuaciones de mejora en la Planta de RSU de La Graciosa.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 6.751.199,27

En el **tema prioritario 47 “Calidad del aire”**, la Viceconsejería de Medio Ambiente está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- *Suministro, instalación, mantenimiento y gestión durante el período de garantía de tres estaciones fijas remotas, de una unidad móvil y de equipamiento adicional para la ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial*

Este proyecto consiste en la realización del suministro, instalación, mantenimiento de estaciones y equipamiento para la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, con el fin de ampliar los elementos necesarios que sirvan para conocer la calidad del aire ambiente y adoptar, si procede, las medidas correctoras a que hubiese lugar al objeto de proteger la salud humana y el medio ambiente en su conjunto.

Para ello en la actualidad se han realizado las siguientes actuaciones:

La instalación de tres estaciones fijas remotas, de una unidad móvil y de equipamiento adicional para la ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Las tres estaciones fijas remotas de medición de la calidad del aire son para las islas de Fuerteventura, La Palma y El Hierro en los emplazamientos seleccionados por la Consejería, la unidad móvil en el lugar que designe la Consejería y el equipamiento adicional se instalará en una de las estaciones de calidad del aire de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en Santa Cruz de Tenerife y en las estaciones móviles 1 y 2 a fin de completar el equipamiento de las mismas.

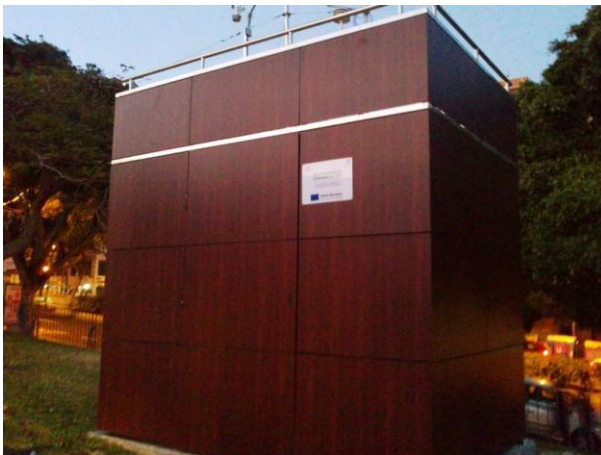
El contrato ha finalizado a lo largo del 2011.

- La *instalación de tres estaciones fijas remotas y de equipamiento adicional* para la ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, dos para Santa Cruz de Tenerife y una para La Gomera.

A lo largo del 2011 se han abonado 142.000 euros de este contrato, correspondiente a una de las estaciones situadas en Santa Cruz.

- *Adquisición de varios analizadores y sensores*, para las estaciones de San Juan-Telde (Gran Canaria) y La Hidalga-Arafo (La Palma).
- La instalación, mantenimiento y gestión durante el período de garantía, de una estación portátil y de equipamiento adicional para la Red de Calidad del Aire.

Durante 2012 se está tramitando un nuevo contrato plurianual de suministro, instalación, mantenimiento y gestión durante el período de garantía, de una estación móvil, una estación fija y de equipamiento adicional para la Red de Calidad del Aire de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.



En el **tema prioritario 48 “Prevención y control integrados de la contaminación”**, la Viceconsejería de Medio Ambiente está llevando a cabo en el área de contaminación acústica las siguientes actuaciones:

- Elaboración de instrumentos de gestión y vigilancia de la calidad acústica.
- Elaboración de mapas de ruido e implantación de planes de acción de ruidos.
- Redacción e implantación de proyectos de mejora acústica.

En la actualidad se están contratando los mapas de ruido referidos al año 2012, y la determinación de las áreas de servidumbre acústica referidas a carreteras de más de 3 millones de vehículos al año.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Tema prioritario 51 “Promoción de la diversidad y protección a la naturaleza”

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, o bien se trata de otras actuaciones gestionadas por la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

A 31 de diciembre de 2011 han finalizado las siguientes:

- Actuaciones de emergencias de restauración medioambiental IC RDL 12/2009.
- Actuaciones de emergencia RDL 3/2010 Fondo de Contingencia Canarias.
- Restauración de daños producidos en el incendio de abril en La Gomera 08.
- Restauración del humedal de Los Molinos y del hábitat de la hubara en Fuerteventura.
- Reintroducción de la tortuga boba en Fuerteventura.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Actualmente, en el Programa Operativo de Canarias y desde la DGSCyM está siendo cofinanciado con el fondo FEDER (periodo 2007-2013) el siguiente proyecto:

- “Proyecto de rehabilitación del frente litoral de Sta. Cruz de La Palma t.m. de Sta. Cruz de La Palma (isla de La Palma)”:

Se trata de un proyecto de dotación de playas y protección frente a la acción del oleaje en la ciudad de Santa Cruz de La Palma. En este marco operativo, se plantea una playa de bolos abrigada en el norte, una playa de arena encajada entre espigones y apoyada en un dique sumergido en el centro, y otra playa de bolos en el sur.

Con esta proyección, se pretende solucionar el problema de carencia de playas en Santa Cruz de la Palma y frenar la degradación del frente costero. Se trata, por tanto, de actuaciones contempladas en el programa operativo.

Por otra parte, y de acuerdo con los requerimientos del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, la actuación propuesta para su cofinanciación han contado con la correspondiente publicidad, así como, en su caso, la referencia a la cofinanciación en los anuncios de licitación y adjudicación definitiva en el correspondiente boletín oficial.

La ejecución en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2011 asciende a 2.082.593,70 euros.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

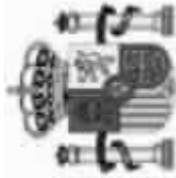
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

La ejecución de las actuaciones gestionadas por la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, como son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Alguno de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados períodos de tiempo, motivado, entre otros, por paradas biológicas.

3.4. Eje 4: Transporte y energía

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

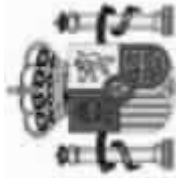
PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013											
19												Actuaciones desarrolladas en aeropuertos										
4	6	3	4	5	8	11				11	275,00	183,33										
20												Actuaciones desarrolladas en puertos										
3	5	0	0	0,6	2,4	3,64				3,64	121,33	72,80										
54												Longitud de diques										
250	250	0	0	250	250	250				250	100,00	100,00										
76												Potencia instalada										
1.747	2.912	0	0	0	0	0				0	0,00	0,00										
93												Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
7	13	0	0	0	0	0				0	0,00	0,00										
116												Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria										
60.000	60.000	0	0	13.000	60.000	60.000				60.000	100,00	100,00										
133												Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
3.636	7.271	0	0	0	0	0				0	0,00	0,00										
134												Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)										
3.643	5.464	0	0	0	0	0				0	0,00	0,00										



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]											
	5.288	9.249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
175		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 36]											
	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
	187	309	0	0	0	0	0	26	26	0	0	26	13,90	8,41
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
	3	3	0	0	0	0	0	3	3	0	0	3	100,00	100,00

Gobierno de Canarias:

El Gobierno de Canarias en el ámbito de las energías renovables participa en el aprovechamiento de la energía eólica, solar, biomasa, hidroeléctrica y geotérmica y en actuaciones de eficacia energética, cogeneración y control de la energía, **temas prioritarios 39, 40, 41, 42 y 43**, respectivamente.

En el año 2010, se convocaron subvenciones destinadas a la instalación de energías renovables y a la aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales, así como el fomento del ahorro y la eficiencia energética.

Dichas convocatorias quedaron pendientes de resolver en el ejercicio presupuestario de 2010, como consecuencia de la adopción, por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 25 de noviembre, de las medidas extraordinarias para ordenar la gestión del presupuesto de gastos y coadyuvar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, habiéndose procedido a ello con cargo al presupuesto del ejercicio 2011.

En este último ejercicio los créditos presupuestarios definitivamente asignados a la convocatoria ascendieron a la cantidad de 460.000 euros.

Todas las actuaciones objeto de subvención en el año 2011 son instalaciones de energía solar fotovoltaica conectada a red.

La cantidad certificada en estos temas prioritarios hasta 31 de diciembre de 2011 asciende a 917.843 euros.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

El Instituto participa en los **temas prioritarios 40 “Energía renovable: Solar”, 41 “Energía renovable: Biomásica”, 43 “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética” y 52 “Fomento del Transporte urbano limpio”**.

Con fecha de 1 de julio de 2011, el IDAE y el Banco Europeo de Inversiones firmaron un convenio por el que IDAE constituía un fondo para el desarrollo de la iniciativa “Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas” (“JESSICA”), por el que se establece el Fondo JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en proyectos que formen parte de un plan integrado para el desarrollo urbano sostenible, mediante el cual todos los fondos que hayan de desembolsarse y aplicarse en el transcurso de JESSICA deberán estar disponibles y usarse de conformidad con el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

En dicha iniciativa se utilizarán fondos provenientes de los diversos Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013, para las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, suponiendo una aportación de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional adelantada por IDAE de 39.795.073,72 €, por lo que el gasto cofinanciado imputado a dicho fondo suma un importe de 127.657.070,72 €.

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en el F.I.D.A.E. se realiza a tres niveles:

- El primero viene determinado por los fondos de los Programas Operativos asignados al IDAE que se han aportado al Fondo de Cartera JESSICA.
- El segundo, por la ejecución financiera del Fondo de Cartera, que se plasmará en la dotación y abono a los Fondos de Desarrollo Urbano y en sus correspondientes Comisiones de Gestión.
- Por último, el tercer nivel comprende la inversión de los FDU en Proyectos Urbanos.

Con este objetivo, todos los fondos previstos inicialmente del Programa Operativo de Canarias (5.142.398,00 €) se han destinado para la aportación al fondo Jessica. El anterior programa operativo vigente establecía una tasa de cofinanciación del 75% para las medidas en las que participa, por lo que, en el momento de constitución del fondo F.I.D.A.E., el IDAE añadió el tramo nacional por importe de 1.714.132,67 €, lo que conforma un total realizado de 6.856.530,67 €.

La ejecución del primer nivel se realizó el 4 de noviembre de 2011 con la constitución del fondo en el Banco Europeo de Inversiones, que asume su gestión, y con el siguiente desglose de operaciones:

Posteriormente, y con fecha 28 de noviembre de 2011, la Decisión C(2011)8613 de la Comisión Europea por la que se modifica la decisión previa por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria Canarias 2007-2013 establece una tasa de cofinanciación del 85%, lo que supone una sobreejecución del tramo nacional realizada por el IDAE.

Con todo ello y en total, se han generado una sobreejecución por parte de IDAE para este Programa Operativo por un importe de 806.647,67 €.

En referencia al progreso de la iniciativa F.I.D.A.E., durante el primer semestre de 2012 se ha seguido avanzando en la ejecución del segundo nivel de la iniciativa con la selección de entidades para formar los FDU. El 15 de diciembre de 2011 el BEI lanzó la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para la selección de los FDU organizada en dos fases: La primera consiste en la presentación de la manifestación de interés y sólo aquellas que cumplen con los criterios de selección básicos serán invitadas a presentar su propuesta detallada y Plan de Negocios a la segunda fase. El 27 de enero de 2012 vencía el plazo para la primera fase de la misma. El 12 de marzo se cumplía el plazo para la presentación de ofertas dentro de la segunda fase, y posteriormente está previsto que se inicien las negociaciones con el BEI de los términos y condiciones de los contratos, para su puesta en marcha y para agilizar la creación de productos de inversión adecuados, con el fin de

canalizar en el menor plazo posible los fondos hacia proyectos de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

También en este semestre deberá ponerse en marcha la Unidad de Asistencia Técnica que se encargará de apoyar en la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, así como de ayudará a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

Compañía Transportista de Gas Canarias (GASCAN):

Este organismo intermedio se encuentra tramitando la solicitud de subvenciones para el proyecto de plantas de regasificación en Canarias en el **tema prioritario 36 “Gas natural (RTE-E)”**.

En octubre de 2008 GASCAN procedió a adjudicar el “*Contrato de obras para el diseño, la construcción y la puesta en funcionamiento de las plantas de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado de Tenerife (Granadilla) y Gran Canaria (Arinaga)*”, contrato que fue licitado mediante concurso público y cuyo anuncio fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 23 de junio de 2007.

Como consecuencia de la paralización administrativa y de ordenación territorial que afecta la planta a construir en Gran Canaria, el objetivo de GASCAN era la de iniciar la construcción de la planta de Tenerife (Granadilla).

Sin embargo, tras el inicio en febrero de 2009 de las obras del puerto de Granadilla donde se ubica la planta, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife paralizó las mismas como consecuencia de la demanda presentada contra la orden de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias por la que se procedía a la descatalogación de los seabadales afectados por las obras del dique exterior del puerto, lo que derivó en la suspensión cautelar de la citada Orden por auto del Tribunal superior de Justicia de Canarias.

Como consecuencia de esto la Autoridad Portuaria decidió suspender las obras, lo que llevó a la Dirección de GASCAN a suspender provisionalmente la firma del contrato EPC, sin renunciar en todo caso a su firme propósito de continuar y llevar a cabo estos proyectos.

Con posterioridad y con el amparo legislativo medioambiental que ratificaba las actuaciones de las obras del puerto, éstas se reiniciaron en julio de 2010.

GASCAN procedió entonces a retomar la tramitación para la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Industria, y el cierre con el adjudicatario del contrato de obras licitado.

Un hecho importante acaecido durante 2010 lo constituye la decisión de la empresa Enagas de participar en el accionariado de GASCAN, muestra de la importancia de estos proyectos dentro del sistema gasista español. Enagas es la primera empresa gasista

española y Gestor Técnico del Sistema. En estos momentos se está negociando una oferta de compra de acciones. Su entrada como nuevo socio de referencia supone un valor añadido a los proyectos.

En lo que se refiere a la Planta de Tenerife, la formalización del contrato citado quedó supeditada a la reanudación de las obras del Puerto de Granadilla, así como a la obtención de la autorización administrativa al proyecto del Ministerio de Industria, ya solicitada, y al cierre del compromiso con las entidades financieras para la financiación del proyecto. Se pretende que la firma del contrato se produzca antes de que finalice este mes de junio de 2012, una vez que se han ido resolviendo las incertidumbres que pesaban sobre el proyecto.

En cuanto a la Planta de Gran Canaria, su construcción se prevé iniciar a más largo plazo, ya que se mantiene la situación administrativa-medioambiental actual de la ampliación del Puerto de Arinaga, donde se ubicaría la planta, retraso éste que además ya se contemplaba en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del Pliego del concurso de obras.

En consecuencia, la primera infraestructura a desarrollar por GASCAN será la de Tenerife. En este escenario, el programa de ejecución sitúa el comienzo de las obras a principios del próximo año 2013 y, tres años más tarde, a principios de 2016 la puesta en marcha de la instalación, por lo que se estima que antes de la finalización de periodo esté ejecutado el proyecto.

Las dos actuaciones tienen la consideración de grandes proyectos.

Del proyecto correspondiente a Tenerife (Granadilla) se está terminando la elaboración de los informes y formularios. Respecto a al proyecto de Gran Canaria aún no ha sido presentado a la Comisión Europea, a la espera de que se resuelvan los condicionantes antes mencionados.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

La participación de Aena en este eje, **tema prioritario 29 “Aeropuertos”**, engloba los Aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur. Para modernizar y mejorar estos Centros AENA ha previsto diversas actuaciones en período 2007-2013. A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2011.

▪ **Aeropuerto de Gran Canaria.**



* “ADECUACION DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACION DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES”.

Iniciada en julio de 2010 y finalización prevista en 2012.

El presente proyecto contempla un conjunto de actuaciones que se han definido con el fin de adecuar el campo de vuelos:

- Regularización de las franjas de las pistas 03L/21R y 03R/21L.
- Ampliación de las áreas de seguridad de extremos de pista (RESAS).
- Nivelación de la franja de la calle de rodaje y
- Reposición de los servicios afectados.

▪ **Aeropuerto de Tenerife Sur.**

* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE TENERIFE SUR A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACION DEL AEROPUERTO DE TENERIFE SUR A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES”.

Iniciada en junio de 2009 y finalizada en febrero de 2011.

El presente proyecto contempló las actuaciones necesarias para adecuar el Aeropuerto de Tenerife Sur a las Normas Técnicas de Aeródromos Civiles:



- Regularización (nivelación) de la franja sur de pista de vuelo 08/26 y de las 7 isletas sitas entre pista de vuelo 08/26 y calles de rodaje T, B-0, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7. No se contempla la regularización (nivelación) de las Resas 08 y 26, dada la reciente adecuación de la RESA 26 (expediente Apartadero de espera y nuevo acceso a cabecera 08) y la adecuación, actualmente en curso, de la RESA 08.
- Eliminación de obstáculos del campo de vuelos (áreas nivelada y no nivelada de franja de pista de vuelo, y franjas de calles de rodaje): se contempla la adecuación, reubicación o eliminación, según convenga en cada caso, de los obstáculos (tales como arquetas eléctricas y de drenaje, cimentaciones de distintos elementos, bases de replanteo, postes, vegetación, etc.) presentes en franja de pista de vuelo y en franjas de calles de rodaje. En particular, dentro de esta actuación de eliminación de obstáculos se contemplan, entre otras acciones, la instalación de nuevas casetas frangibles para la senda de planeo del ILS para aproximaciones por cabecera 26, y la eliminación y reposición fuera de franja norte de calle de rodaje T de un pozo de recogida de aguas de escorrentía y de un canal descubierto de drenaje comunicado con él.
- Reposición de servicios afectados por las 2 actuaciones anteriores: en particular, dentro de esta actuación de reposición de servicios afectados se contempla, entre otras acciones, la reposición de un camino perimetral que transcurre paralelo a pista de vuelo dentro de franja sur de pista, afectado por la nivelación de dicha franja sur.

▪ **Aeropuerto de Tenerife Norte.**

* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE TENERIFE NORTE A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES”



Iniciada en agosto de 2009 y finalizada en junio de 2011.

El presente proyecto contempla un conjunto de actuaciones que se han definido con el fin de adecuar el campo de vuelos del Aeropuerto de Tenerife Norte.

Se incluye asimismo la reposición de servicios afectados, estudio de operatividad, plan de obras y definición de la nueva configuración del campo de

vuelos.

A continuación se enumeran las actuaciones objeto del presente proyecto:

- Regularización de RESA 12 con dimensiones 135 m x 150 m.
- Regularización de RESA 30 con dimensiones 90 m x 90 m.
- Eliminación de obstáculos en el campo de vuelos.
- Desplazamiento en 133 m hacia el interior de pista de vuelos de extremo 12.
- Desplazamiento en 90 m hacia el interior de pista de vuelos de umbral 12.
- Desplazamiento en 90 m hacia el interior de pista de vuelos de extremo 30.
- Adecuación del balizamiento y ayudas a la aproximación (sistema PAPI 12 y equipos ILS 12) a la nueva configuración según desplazamientos de umbral 12 y extremos 12 y 30 de pista de vuelos.
- Adecuación de la señalización a la nueva configuración según desplazamientos de umbral 12 y extremos 12 y 30 de pista de vuelos.

* “NUEVA CALLE DE SALIDA”.



Iniciada en febrero de 2009 y finalizada la obra civil en abril de 2010. Puesta en servicio en junio de 2010.

La presente Operación tiene como objetivo la construcción de una calle de salida que conecte directamente con la calle de rodaje paralela al final de la plataforma, sustituyendo a las actuales calles E1 y E2, con lo que se evitan los accesos directos a la plataforma.

La solución adoptada consiste en la implantación de una nueva calle de salida, que dará servicio a los aterrizajes por la cabecera 30, así como la demolición de la actual calle de salida E2 y el cierre de la E1. Esta calle estará situada a 2.740 metros del umbral, teniendo un ancho de 23 metros y márgenes de 10,5 metros, como corresponde a un aeropuerto para aeronaves de letra de clave E.

El ángulo de intersección de la nueva calle de salida con la pista de vuelo se ha establecido en 16° , que es el existente en la actual calle E2 de salida del Aeropuerto de Tenerife Norte. Asimismo, se ha establecido un radio de curva de viraje de 550 m para la calle, que es el mínimo recomendado por OACI para números de clave 3 ó 4.

La ejecución hasta 31 de diciembre de 2011 en este tema prioritario asciende a 16.160.570,75 euros.

Ente Público Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

- Nueva base de contenedores en la dársena del este. 2ª fase (exp. 731)

Esta obra consta de cuatro proyectos: (Exp. 731) Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este, 2ª Fase; (Exp. 732) Canalización del Desagüe del Barranco de El Bufadero; (Exp. 733) Acondicionamiento de la Vía Litoral frente a María Jiménez y (Exp. 734) Adecuación Paisajística de la Vía Litoral frente a María Jiménez.

Consiste en la construcción de una línea de atraque paralela a la actual Terminal del Dique del Este desde el último cajón de la obra "Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife, Fase I" hasta su encuentro con la 1ª alineación del Dique del Este. Dicha línea de atraque tiene una longitud de 370 metros y un calado previsto de 16 metros, consiguiéndose así, una mayor superficie de almacenamiento de contenedores.

Ejecución de las obras para la canalización del desagüe en la Dársena del Este en el Barranco de El Bufadero, actuaciones en la Vía Litoral para mejorar la calidad urbanística del entorno de la zona de María Jiménez y creación de una pantalla vegetal que mejora el paisaje de la zona, separando la zona de la vía litoral de la del puerto.



Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este, 2ª Fase



**Acondicionamiento de la Vía Litoral frente a María Jiménez y
Adecuación Paisajística de la Vía Litoral frente a María Jiménez**

Las obras están finalizadas. El Acta Recepción tiene fecha de 14 abril 2011. El Consejo de Administración aprobó la liquidación el 24 mayo 2011.

El 24 de febrero de 2012, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife reunido en sesión ordinaria, adjudicó al grupo formado por OHL Concesiones y Grupo Marítima Dávila el concurso para la explotación de la nueva terminal de contenedores del Dique del Este en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

No se tiene prevista la cofinanciación de otras operaciones al haberse devengado el 100% de la ayuda asignada

El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2011 asciende a 7.037.142,03 euros.

Autoridad Portuaria de Las Palmas

▪ *Emisario submarino en el Puerto de Arinaga*

Las obras proyectadas son las necesarias para el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, donde se recogía la obligatoriedad de modificar el trazado del Emisario Submarino afectado existente.

La solución a desarrollar intercepta el antiguo emisario en la arqueta de puesta en carga existente a la cota 4,4, y arranca mediante un tramo de tubería terrestre de 1.408 m de longitud y pendiente descendente del 0,19 %.

Este tramo terrestre estará formado por una tubería de PE 80 de 900 mm de diámetro exterior, con un espesor de 27,6 mm (SDR de 33).

La tubería discurre paralelamente al muelle hasta que gira 90º para internarse en el dique y llegar al espaldón, donde se ejecuta un pozo en una de las celdas, que permitirá el entronque con el emisario submarino; que se apoya en el lecho marino. La transición entre estos dos tramos se produce mediante piezas especiales.

El emisario submarino estará formado por un tramo de tubería de PE 80 de 900 mm de diámetro exterior, con un espesor de 34,4 mm (SDR 26). Esta tubería tiene una longitud de 930 m.

Los últimos metros de este tramo están formados por un tramo difusor, que permite optimizar la dilución del sistema de vertido. 100 metros de longitud en tierra mediante soldadura a tope de los tubos por electro fusión.



- *Punto Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado en el Puerto de Las Palmas.*

Se trata de la ejecución de las adaptaciones necesarias en las instalaciones existentes en Las Palmas, así como la creación de un PDI (para frutos secos) para cumplir la normativa de Puesto de Inspección Fronteriza y de Recinto Aduanero Habilitado.



- *Acondicionamiento de las Instalaciones destinadas a los serv. seguridad del PEI,*
El presente proyecto tiene por objeto el acondicionamiento de una nave para que en ella se desarrollen las Instalaciones destinadas a los Servicios y Protección del P.E.I. (Plan de Emergencia Interior) del Puerto de Las Palmas.
- *Habilitación de explanada en el muelle Reina Sofía y nueva galería*
En la actualidad en el espaldón existente en el Dique Reina Sofía se encuentran alojadas cinco tuberías de combustible y una tubería de abastecimiento. Con las actuaciones previstas en el desarrollo portuario de la zona, el espaldón se tendrá que demoler, por lo que las instalaciones alojadas en su interior tendrán que ser retiradas en un futuro.

Con el proyecto actual se comienza una primera fase cuya actuación principal es la ejecución de una galería doble de dimensiones tales que alojen las actuales tuberías que se encuentran en el espadón así como la previsión para alojar futuras conducciones dedicadas al suministro de combustible.



El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2011 asciende a 3.710.573,50 euros.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

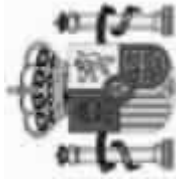
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. (GASCAN)

Como ya se ha indicado, el problema más significativo de la planta de regasificación de Tenerife fue la paralización cautelar del Puerto de Granadilla, cuyas obras se reanudaron a partir de julio de 2010.

En cuanto a la planta de Gran Canaria, si bien cuenta ya con buena parte de la infraestructura portuaria que sería necesaria para la instalación, el proyecto está pendiente, entre otros, de que se elabore por el Cabildo Insular de Gran Canaria la “Planificación Territorial Especial de Hidrocarburos” que confirme el emplazamiento de la Planta de Regasificación de gas natural licuado en Arinaga.

3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
41	73	0	0	0	0	9			9	21,95	12,33
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
11	21	0	0	0	0	2			2	18,18	9,52
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4	11	0	0	0	0	1			1	25,00	9,09
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
2	3	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres									
1	1	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
2	6	0	0	0	0	3			3	150,00	50,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
15	18	0	0	0	0	1			1	6,67	5,56

Iniciativa Urbana

Esta Iniciativa está encuadrada en el **tema prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**. Los proyectos seleccionados son:

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

Tras la última Decisión de la Comisión C(2011) 8613 de 28 de noviembre, por la que se modificó el Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 85%, el Ayuntamiento de Arona (Isla de Tenerife) cuenta con un gasto elegible programado de 8.532.358 euros y una ayuda FEDER asignada de 7.252.504 euros.

El área URBAN seleccionada SE corresponde con la zona sureste del municipio, en concreto los barrios de San Miguel, Las Galletas, El Fraile y Costa del Silencio. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 33.328 habitantes a fecha de diciembre de 2011.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 1 de diciembre de 2008.

Se trata de un programa integral de actuaciones que desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de las siguientes líneas estratégicas.

1. Acondicionamiento y mejora del medioambiente
2. Cohesión social, participación y emprendimiento
3. Sociedad de la información
4. Información, publicidad, control y seguimiento

Durante el ejercicio 2011 el Ayuntamiento de Arona ha efectuado dos solicitudes de reembolso, que suman un importe de 3.571.210,71 euros corresponden a gastos pagados en 2011. El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2011 es de 5.082.478,29 euros, lo que supone un grado de ejecución del 67,83% sobre el gasto elegible total programado.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2011

Operaciones iniciadas en anualidades anteriores y que continuaron en el ejercicio 2011:

- Parque Urbano Garañaña: 2.043.364,61 euros.
- Barrio Digital: Infraestructura de CPD´s en Zona URBAN, 79.822,53 euros.
- Control y seguimiento: 48.891,85 euros

Operaciones concluidas en 2011:

- Parque Urbano Garañaña: 3.188.842,78 euros (se recepcionó la obra principal en junio de 2011).

Para 2012 se tiene previsto que se desarrollen las siguientes actuaciones:

Línea estratégica 1- Acondicionamiento y Mejora del Medioambiente Urbano:

▪ Ejecución de obra Encauzamiento Barranco de Guargacho Tramo Garañaña:	464.000,00 €
▪ Acondicionamiento Paisajístico El Fraile- Las Galletas:	40.000,00 €
▪ Higienización espacios urbanos:	45.000,00 €
▪ Las Galletas Capital de Buceo:	86.000,00 €
▪ Proyecto Préstamo Bicicletas y Carril 30: 86.000,00 €	

Línea estratégica 2- Cohesión social y emprendimiento:

▪ Redacción Proyecto Zona Comercial Abierta Las Galletas:	8.000,00 €
▪ Centro Cívico Las Galletas:	124.760,00 €
▪ Centro Cívico El Fraile:	650.000,00 €

Línea estratégica 3- Barrio Urban Digital:

▪ Aire Acondicionado Las Galletas:	9.081,45 €
▪ Virtualización:	115.248,28 €
▪ Lectores DNI-e:	59.993,02 €
▪ Kioscos E-administración:	53.265,91 €
▪ Sitio Web Urban y formación, publicidad:	11.445,00 €
▪ Despliegue fibra óptica:	153.842,48 €

Línea estratégica 4- Control y Seguimiento:

▪ Asistencia cursos, ferias, Comités de Seguimiento y otras reuniones: ...	1.600,00 €
▪ Contrato Auditoría:	20.212,50 €
▪ Comunicación y publicidad:	60.000,00 €

Hay que indicar que las actuaciones de carácter social van a realizarse a lo largo de toda la vida del proyecto, por tanto tienen carácter plurianual. Así, una vez concluidas las obras del Centro Cívico de El Fraile (2012) y se ponga en marcha el Centro de Atención Integral al Emprendedor y la Empresa, se desarrollarán una gran parte de las actuaciones de carácter social, relacionadas con actividades de dinamización social, actividades formativas, así como dinamización y desarrollo económico y empresarial de la zona, a través de actividades de acompañamiento, asesoramiento y formación tanto a nuevos empresarios, como a los que ya están establecidos en la zona.

En relación al seguimiento que está realizando el Ayuntamiento de Arona, y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en pleno desarrollo, se puede adelantar que se está produciendo un aumento de la identificación de los residentes la zona Urban, mejorando la

imagen interna que poseían de sus barrios, derivado principalmente de las actuaciones sobre el espacio físico, y medioambiental llevadas a cabo, así como de la mejora de la calidad de los servicios públicos que han permitido las actuaciones para implementar el uso de las NTICs y del conocimiento en los edificios públicos de la zona y proyecto Zona URBAN en red inalámbrica.

Todo ello ha supuesto una mejora del atractivo residencial, hecho que se demuestra por el incremento de habitantes en la Zona URBAN desde el inicio del proyecto, pasando de 32.831 habitantes (2009) a 33.328 habitantes (diciembre 2011). Se ha incrementado el número de edificios rehabilitados, pasando de 0 a 1, así como se ha ejecutado un parque lúdico-deportivo de acceso libre y gratuito que engloba varias actividades de ocio, deportes y servicios, en una zona que carecía de espacios verdes ni zonas recreativas. En definitiva, se han ajardinado 26.529 m² y se ha llevado a cabo la instalación de 4.170 m de fibra óptica.

Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria)

Tras la última Decisión de la Comisión C(2011) 8613 de 28 de noviembre, por la que se modificó el P.O. FEDER de Canarias 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 85%, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (sureste de la Isla de Gran Canaria) cuenta con un gasto elegible programado de 8.532.357 € y una ayuda FEDER asignada de 7.252.504 €.

El área URBAN seleccionada corresponde con La Orilla del Barranco de Tirajana (Barrios de Casco Doctoral, Camino de La Madera, Casa Pastores, Sardina y La Orilla). La población beneficiaria de la zona URBAN es de 12.997 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 23 de diciembre de 2008.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades (Línea estratégica 1 “Cohesión social”)
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y microempresas (Línea estratégica 2 “Crecimiento sostenible y empleo”)
- Medioambiente urbano (Línea estratégica 3 “Sostenibilidad medioambiental”)
- Gestión integral del Programa (Línea estratégica 4 “Gestión, evaluación, seguimiento, difusión y asistencia técnica”)

Durante el ejercicio 2011 el Ayuntamiento de Santa Lucia ha efectuado dos solicitudes de reembolso, que suman un importe de 2.504.906,90 €. El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2011 es de 3.849.528,85 €, lo que supone un grado de ejecución del 51,38% sobre el gasto elegible total programado.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2011

El número total de operaciones aprobadas en el año 2011 ha sido de 30, por un importe de 2.387.961,34 euros.

Operaciones nuevas Iniciadas en 2011:

▪ Ejecución de la obra de Red Ciclista Zona URBAN,	332.200,00 €
▪ Ciclo de Jornadas abiertas Participación Ciudadana,	26.250,00 €
▪ Asesoramiento para la mejora de la competitividad de las empresas de la Zona URBAN: optimización de las técnicas de costeo de producción agraria,	29.925,00 €
▪ Jornadas abiertas del Emprendedor URBAN. Nuevas tecnologías aplicadas a los negocios,	33.600,00 €

▪ Actividades de apoyo e integración de la familia zona URBAN 2009-2011	60.611,15 €
▪ Actividades de Extensión del Festival ESPAL en zona URBAN: Talleres abiertos multiculturales de música e interpretación,	52.605,00 €.
▪ Actividades del programa de talleres multiculturales en zona URBAN: Talleres Abiertos multiculturales de folclore en zona URBAN,	18.375,00 €.
▪ Mobiliario del Centro Social Polivalente	25.002,86 €.

Operaciones iniciadas en ejercicios anteriores, concluidas y pagadas en el ejercicio 2011

▪ Acometida eléctrica Parque Urbano Camilo Sánchez,	29.925,00 €.
▪ Suministro informático, mobiliario y elementos de transporte no motorizado para circuito de educación vial, Parque Urbano Camilo Sánchez,	13.917,23 €.
▪ Urbanización, dotación y accesibilidad del entorno del Parque Molino Mochado,	198.500,00 €.
▪ Adquisición de 150 bolardos metálicos,	5.859,00 €.
▪ Redacción del proyecto técnico de la ejecución de la red ciclista en zona Urban,	18.339,49 €.
▪ Asesoramiento para la mejora de la competitividad de las empresas de la zona Urban: Impulso del sector primario y alimentario,	35.000,00 €.
▪ Ejecución de la obra Nave Escuela Taller, saldo pagado en el año 2011	62.055,60 €.
▪ Ejecución de la obra Centro Social Polivalente, saldo pagado en el año 2011	94.277,45 €.
▪ Ejecución y gestión de la formación para los usuarios implicados en el plan de formación Cocina Social Urban,	42.382,80 €.

Operaciones iniciadas en años anteriores y con pagos parciales en el año 2011:

- Obra de equipamiento Cultural y Etnográfico de la Zona URBAN, Centro de Interpretación del Pastoreo. Durante el año 2011 se realizaron abonos por importe de 68.593,84 €
- Servicio de Asistencia Técnica para la ejecución de verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 del proyecto Integral de desarrollo Urbano URBAN La Orilla. En el año 2011 se realizaron abonos por importe de 22.604,00 €.

Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2012:

Para el año 2012 se tiene previsto la realización del programa de formación para la integración social y el fomento del empleo en zona Urban; incluyendo equipamiento, por un importe estimado de 394.000,00 €.

Por otro lado, se tiene previsto la realización de la obra de la Red Ciclista que fue adjudicada el año 2011 cuyo compromiso adquirido para el año 2012 asciende a 332.200,00 €.

Al mismo tiempo, durante este período se espera terminar la obra del equipamiento cultural y etnográfico de la Zona Urban, Centro de Interpretación del Pastoreo, que tiene un saldo por ejecutar ya comprometido de 179.306,16 €.

Plan de dinamización y apoyo escolar para el año 2012 por importe estimado de 65.000 €.

Programa de apoyo a la población de la zona URBAN para el desarrollo de hábitos y conductas de vida más saludable "URBAN Mueve" por 31.500,00 €.

Servicios de gestión y apoyo de Urban por 91.875,00 €.

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas)

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **tema prioritario "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural"**.

A la finalización del plazo establecido, febrero de 2008, se habían presentado 28 proyectos para solicitar la ayuda económica.

En junio de 2007, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos, según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el actual período de programación. Los proyectos seleccionados fueron:

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo son los siguientes:

- *Proyecto Urbanarucas* - Ayuntamiento de Arucas
Ayuda FEDER concedida: 2.088.679,99 euros.
A 31 de diciembre de 2011 no se ha declarado ningún gasto de este proyecto.
- *Proyecto de rehabilitación integral del barrio de la montaña (PRIMUS)*- Ayuntamiento de Gáldar.
Ayuda FEDER concedida: 2.582.259,91 euros
El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 3.391.170,19 euros.
- *Proyecto Tecnova Gran Canaria* -Cabildo Insular de Gran Canaria
Ayuda FEDER concedida: 2.496.505,05 euros
El Cabildo ha declarado gasto por importe de 607.367,17 euros

- *Proyecto Parque bio-industrial de Lanzarote* - Cabildo Insular de Lanzarote
Ayuda FEDER concedida: 629.907,43 euros
Este proyecto ha generado un remanente por renuncia del organismo beneficiario

- *Proyecto Puerto camina* - Ayuntamiento de Puerto del Rosario,
Ayuda FEDER concedida: 1.641.908,91 euros
El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 1.751.175,36 euros.

- *Proyecto El Puerto de la Cruz en movimiento: proyecto global de dinamización económica, social, medioambiental, cultural y tecnológica* - Ayuntamiento de Puerto de la Cruz
Ayuda FEDER concedida: 1.982.916,72 euros
Este proyecto ha generado un remanente por renuncia del organismo beneficiario.

- *Proyecto TE.NO 2015. Fomento de un desarrollo integrado de base endógena para el noroeste de Tenerife* - Cabildo Insular de Tenerife
Ayuda FEDER concedida: 1.566.641,78 euros
El Cabildo ha declarado gasto por importe de 1.337.598,35 euros. Además ha certificado gasto que está siendo objeto de revisión por el organismo intermedio Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006

- *Proyecto Plan integral de actuaciones para el desarrollo sostenible del núcleo urbano de San Isidro* - Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en Tenerife:
Ayuda FEDER concedida: 1.502.106,89 euros
El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 227.950,94 euros.

- *Proyecto Actuaciones integrales en la isla de la Palma en nuevas tecnologías, empleo y desarrollo local* - Cabildo Insular de La Palma
Ayuda FEDER concedida: 712.694,99 euros
El Cabildo ha declarado gasto por importe de 887.198,68 euros.

- *Proyecto Complejo deportivo, social, de ocio y servicios "El Jable"* - Ayuntamiento de Llanos de Aridane
Ayuda FEDER concedida: 1.784.646,66 euros
El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 1.789.771,38 euros.

- *Proyecto Parque de sostenibilidad y actividades tradicionales de las Cancelitas* - Cabildo Insular de El Hierro
Ayuda FEDER concedida: 893.549,96 euros
El Ayuntamiento ha declarado gasto por importe de 278.215,68 euros.

- *Proyecto URBAN + ARUCAS* – Ayuntamiento de Arucas
Ayuda FEDER concedida: 1.480.159,73 euros
A 31 de diciembre de 2011 no se ha declarado gasto
- *Proyecto de gestión sostenible de servicios* - Cabildo Insular de Tenerife
Ayuda FEDER concedida: 502.757,27 euros
A 31 de diciembre de 2011 no se ha declarado gasto

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social
- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Iniciativa Urbana

Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria)

Existe una desfase entre la ejecución del proyecto y el proceso de subida de datos a la aplicación FONDOS 2007 que no permitía reflejar exactamente el nivel de ejecución del proyecto, problema que se está corrigiendo a partir del año 2011.

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

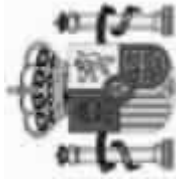
- La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, han provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

3.6. Eje 6: Infraestructuras sociales

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
34													
Número Centros sanitarios construidos y/o reformados													
56	121	0	0	8	8	8	8	8	8	14,29	6,61		
164 38													
Número (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]													
673	1.201	0	0	139	197	241	241	241	241	35,81	20,07		

Gobierno de Canarias

En el **tema prioritario 76 “Infraestructuras para la salud”** se han certificado actuaciones por un lado, de infraestructura sanitaria y por otro lado, se ha dotado de equipamiento a centros hospitalarios.

Las actuaciones en **infraestructuras** han consistido en la continuación de las obras de construcción de centros/consultorios de salud y del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, iniciadas en los años anteriores.

Con respecto a las obras en centros/consultorios de salud de la isla de Tenerife, se han certificado pagos del Centro de Salud de San Isidro en Granadilla de Abona y el Consultorio local de Vilaflor y se encuentran en funcionamiento.

En la isla de Lanzarote se han certificado pagos del Consultorio local de Puerto del Carmen que ha finalizado y se encuentra en funcionamiento.

Además, se han finalizado las obras del Bloque obstétrico del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria en Tenerife.

Por otra parte, con el objeto de adecuar los hospitales a las necesidades reales de población y dotarlos del **equipamiento** necesario, se tramitaron una serie de expedientes de contratación. En concreto, las actuaciones han consistido en la adquisición de equipamiento para los siguientes hospitales y consultorios locales:

- Hospital Ntra. Sra. La Candelaria: equipamiento electromédico y quirúrgico, torre artroscópica y microscopio, ortopantomógrafo digital con obra de implantación, salas convencionales digitales con obra de implantación y sala de hemodinámica digital.
- Hospital Dr. Negrín: acelerador lineal
- Hospital Insular-Materno Infantil: camas de hospitalización, equipamiento electromédico, ecógrafos de altas prestaciones.
- Hospital Universitario de Canarias: ecógrafo digital gama media.
- Material informático para los consultorios de Playa Blanca y Puerto del Carmen en la isla de Lanzarote.
- CAE el Mojón (Tenerife) y CAE Telde (Gran Canaria): lectores de radiografía computerizada para mamografías e impresoras.
- Laboratorio de Salud Pública de Tenerife: equipo para la determinación de metales.

Asimismo, se iniciaron determinados expedientes de contratación de equipamiento para centros hospitalarios y de asistencia especializada, cuyo suministro e instalación y posterior pago se realizará durante el año 2012. Estos son:

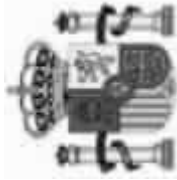
- Ecógrafos de alta gama con destino al Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno.

- Sistema de circulación (bomba) extracorpórea con destino al Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.
- Ris-Pac-Web con destino al Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.
- Hospital de Fuerteventura:
 - Sala telemandada y motor quirúrgico para fresado del oído, cirugía nasal y micro-cirugía del oído medio
 - Ris-Pac-Web.
 - Servidor informático.
 - CAE de Telde: mobiliario administrativo y equipamiento informático.
 - Centro de Salud de Sardina del Sur: equipamiento electromédico y mobiliario sanitario y equipamiento ofimático.
 - Centro de Salud de San Isidro: mobiliario administrativo y material sanitario y equipamiento electromédico.

En el año 2011, se han certificado pagos por importe de 3.920.235 euros, correspondiendo a cuatro obras de infraestructura sanitaria 668.299,7 euros, y a equipamiento sanitario 3.251.935 euros relativo a 18 operaciones, iniciadas en el ejercicio 2009 y 2010.

3.7. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
164	351	0	0	0	784				784	478,05	223,36	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
1	2	0	0	0	1				1	100,00	50,00	

Gobierno de Canarias

Durante el año 2011 se han realizado las siguientes actuaciones:

Dentro del tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”:

Se han certificado pagos correspondientes a la elaboración del PDF y CD,s de la Guía Metodológica del proceso interno de control y verificación de los Fondos Europeos.

Asimismo, se han realizado pagos relacionados con el seguimiento y la gestión del Programa, entre ellos, podemos mencionar los siguientes: celebración del Comité de Seguimiento del PO FEDER Canarias 2007-2013, viajes ocasionados con motivo de la asistencia a los Encuentros Anuales, asistencia a distintos Foros de Economía y Política Regional (reuniones entre la Autoridad de Gestión y las Comunidades Autónomas con la finalidad de coordinar la gestión del FEDER en España), asistencia a las reuniones de coordinación del Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad (GERIP), Red de I+D+i y Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.

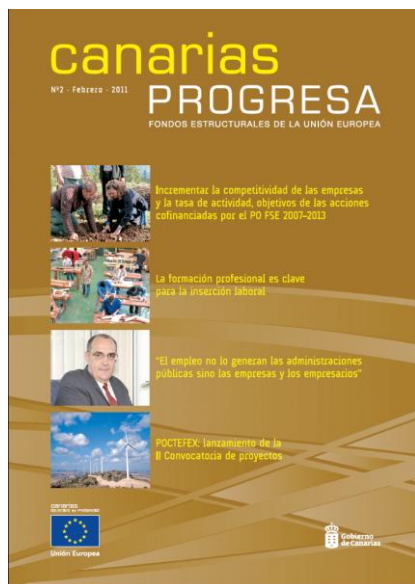
Se han certificado pagos relacionados con la gestión y control del programa, a través de medios propios y ajenos, en concreto, las verificaciones a las que hace referencia el artículo 13.2 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

Se ha continuado con la actualización y adaptación del Sistema Informático de Aplicación de Fondos Europeos (SIGFE) a la aplicación Fondos 2007.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2011 en el tema prioritario 85 en concepto de asistencia técnica ascienden a la cantidad de 1.203.606 euros, agrupado en 7 operaciones.

Con respecto al tema prioritario 86 “Evaluación y estudios; información y comunicación”:

En el marco del *Plan de Comunicación Canarias 2007-2013 de los PO FEDER y PO FSE* se ha llevado a cabo la edición del segundo y tercer ejemplar de la Revista Canarias Progres. Este segundo número se dedica especialmente a informar sobre el Fondo Social Europeo, también se incluyen informaciones relativas a los programas de cooperación y por último, sobre los proyectos financiados con los Fondos Europeos.



El tercer número se ha dedicado, principalmente, a informar sobre las actuaciones que se están desarrollando en el marco de los ejes 6 y 8 del PO FEDER. También se ha querido destacar las actuaciones llevadas a cabo por los ayuntamientos de Santa Lucía (Gran Canaria) y Arona (Tenerife) beneficiarios en el eje 5 de la Iniciativa URBAN. Asimismo, se incluye dos entrevistas, la primera de ellas al Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, sobre el reconocimiento de Canarias como RUP y la estrategia de negociación para el periodo 2014-2020, la segunda entrevista a la Interventora General de la Comunidad Autónoma, en la que se explica las funciones de seguimiento y control que ejerce la Intervención a la hora de observar el cumplimiento de los reglamentos comunitarios. Por último, se completa el contenido del número con información sobre las últimas convocatorias de POCTEFEX y sobre los Comités de seguimiento de los PPOO FEDER y FSE.



La página Web se mantiene actualizada y de la misma se pueden descargar, además del Manual de Información y Publicidad y el Plan de Comunicación, los textos de los Programas Operativos FEDER y FSE y criterios de selección de operaciones, Informes anuales de Ejecución, las revistas Canarias Progresa y noticias. Por último, se ha incluido un nuevo apartado sobre Preguntas más frecuentes.

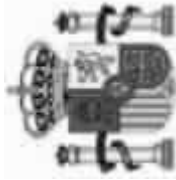
Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2011 en el tema prioritario 86 en concepto de asistencia técnica ascienden a la cantidad de 23.742 €, agrupado en 2 operaciones.

3.8. Eje 8: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperiféricidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

3.8.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19											
Número Actuaciones desarrolladas en aeropuertos											
88	98	3	10	27	42	63			63	71,59	64,29
20											
Número Actuaciones desarrolladas en puertos											
5	26	0	0	6,65	9	13,31			13,31	266,20	51,19
28											
Número Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente											
1.105	2.170	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
39											
Número Infraestructuras multimodales creadas											
137	287	0	0	0	0	1			1	0,73	0,35
49											
Kilómetros kilómetros de carretera regional y/o local construídos											
9	20	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
107											
Número Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad											
4.911	9.449	0	0	0	0	1			1	0,02	0,01
151											
13 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]											
4	8	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
227											
Número Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
5	5	0	0	0	0	5			5	100,00	100,00

Gobierno de Canarias

Actuaciones realizadas en el marco del **tema prioritario 26 “Transporte multimodal”**

Entre los objetivos establecidos en el Eje 8 del Programa Operativo se recoge expresamente el Eje Transinsular de Transportes que es la suma de aquellas infraestructuras de transportes que hacen posible la cohesión e interacción interinsular reduciendo los costes de la doble insularidad y, en concreto, está integrado por puertos, aeropuertos, carreteras e infraestructuras de transportes intermodales constituidas por intercambiadores, y mini intercambiadores, estaciones, paradas preferentes, centros de actividades logísticas, y carriles BUS-VAO en vías de alta capacidad, así como todos aquellos elementos tecnológicos que permitan la mejora de la información y la comunicación en materia de conectividad. Todo ello se concreta en dos temas prioritarios del Programa Transporte multimodal y Sistemas de transporte inteligentes.

Las actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Transportes se materializan a través de acuerdos con los Cabildos de las siete islas. Se instrumentalizó el otorgamiento de tales aportaciones así como las obligaciones de las entidades destinatarias de la financiación, mediante el libramiento de dichos fondos a las entidades beneficiarias de los mismos a través de las respectivas Órdenes departamentales, cuyo plazo de ejecución fue prorrogado hasta el 2013.

Como consecuencia del Acuerdo de Gobierno de Canarias de 25 de noviembre de 2010, por el que se establecen medidas extraordinarias para ordenar la gestión presupuestaria de gastos y coadyuvar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, no se pudo materializar el abono de la anualidad de 2010 a los respectivos Cabildos y, los importes consignados en el presupuesto 2011 para la ejecución de las actuaciones del Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte, se han visto reducidos un 15,30% del importe previsto. Estas reducciones presupuestarias obligan a una nueva planificación de las operaciones previstas inicialmente, en cuyo proceso se encuentran actualmente los distintos cabildos.

Hasta la fecha se han ejecutado los siguientes proyectos:

- **Eje Transinsular de infraestructura de Transporte en la isla de Tenerife:**

Intercambiador de transportes de Padre Anchieta en San Cristóbal de La Laguna

Consiste en la ejecución de un Intercambiador de Transportes en San Cristóbal de La Laguna, infraestructura de transporte intermodal que integra varios medios de transporte (guagua, tranvía y vehículo privado) en una única red. Permite a los usuarios el intercambio de modo de transporte público, principalmente guagua y tranvía, para el acceso a la Laguna, a Santa Cruz de Tenerife, a la Universidad, los dos hospitales de la comarca y al aeropuerto en un futuro, cuando se concluya la línea de tranvía.

Es coherente con el modelo territorial de la ordenación urbanística previsto para la isla de Tenerife, al estar contemplado en el Plan Territorial Especial de Ordenación de

Infraestructuras y dotaciones del sistema tranviario en el área metropolitana de Tenerife.

La obra está concluida y en funcionamiento.



Intercambiador de Padre Anchieta.

- Eje Transinsular de infraestructura de Transporte de la isla de Fuerteventura:

Parada de Guaguas Preferente en Gran Tarajal

Consiste en la ejecución de una Parada de Guaguas Preferente en la Avenida de la Constitución de Gran Tarajal. La localidad de Gran Tarajal se considera como un lugar de comunicación en el Eje Transinsular norte-sur y en la misma confluyen 7 líneas de guaguas, con un número medio diario de usuarios de más de mil personas. Se han registrado un total de 230.749 usuarios de dichas líneas durante el 2010.

Es coherente con el modelo territorial de la ordenación territorial o urbanística previsto para la isla de Fuerteventura, en la línea de no crear infraestructuras de gran envergadura, sino de disponer de lugares adecuados de espera para la guagua en zonas determinadas, que suelen ser inicios y finales de recorridos.

Durante el 2011 se han certificado pagos por importe de 220.598,94 euros. La obra se encuentra concluida, estando prevista su puesta en funcionamiento el primer semestre del año 2012.



Parada Preferente de Gran Tarajal



Parada Preferente de Gran Tarajal

En el marco del **Tema prioritario 29 Aeropuertos** se ha ejecutado el proyecto denominado *Obras de mejoras de la helisuperficie de Frontera* en la isla de El Hierro, consistente en la ampliación del área pavimentada de la Helisuperficie de Frontera, base de operaciones del 112 en la Isla de El Hierro, de forma que permita operaciones con la intervención de varios aparatos de apoyo para los trabajos de extinción.

Durante el 2011 se han certificado pagos por importe de 49.989,74 €. La obra está finalizada y en funcionamiento.

Las actuaciones en el **tema prioritario 30 Puertos** tienen como objetivo la mejora de la capacidad de las infraestructuras portuarias para facilitar la conectividad con el exterior, así como la creación de nuevas terminales para atender tráficos ligados, esencialmente al transporte de mercancías. En 2011 se han certificado pagos correspondientes a las siguientes actuaciones:

- *Ampliación del Puerto de Tazacorte 2ª fase (La Palma)*

El objeto de este proyecto es la construcción de una nueva dársena comercial que goce de un grado de abrigo frente a la agitación mayor que el actual, ya que como consecuencia de los cambios de oleaje de los últimos años (por el cambio climático), la actual dársena no es operativa frente al oleaje.

Adicionalmente se obtendrá mayor superficie en tierra y en lámina de agua para el asentamiento progresivo de actividades, al tiempo que se permite la separación y ordenación de los distintos tráficos del puerto (comercial, pesquero, deportivo, acuicultura, etc...).

Por último, se posibilita la formación de una playa que contribuirá a proteger las defensas portuarias

- *Puerto de Garachico (Tenerife)*

Se trata de obras de ampliación del puerto, para crear un puerto de abrigo en el norte de Tenerife con el fin de mejorar las comunicaciones marítimas de la zona norte de la isla.

- *Mejora infraestructura en el Puerto del Carmen (Lanzarote)*

El proyecto consiste en una ampliación y mejora de las condiciones de agitación de la dársena debidas a la acción del oleaje, delimitar las zonas de bajos rocosos, integrar el borde de la ribera en el entorno del puerto y en el núcleo urbano, manteniendo intacto sus valores medioambientales. Esto supone la ampliación del dique mediante cajones verticales de hormigón armado, el refuerzo del dique actual, la construcción de una pasarela por la parte interior y la construcción de un paseo de borde.

El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2011 en este tema prioritario asciende a 71.128.928,61 euros

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

La participación de Aena en este eje engloba a los Aeropuertos de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, y Lanzarote. A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2011.

▪ **Aeropuerto de Fuerteventura.**

* “SISTEMA AUTOMATIZADO DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”.

La Nueva Terminal cuenta con el Sistema Automático de Tratamiento de Equipajes (SATE), con hipódromos de clasificación automática en conexión con el Aeropuerto que permiten la inspección del 100% del equipaje en bodega en cumplimiento de las normativas europeas e internacionales.



El nuevo sistema, que tiene siete kilómetros de cintas transportadoras, permite gestionar hasta 6.500 equipajes por hora.

Se trata de dotar a la zona de facturación de un sistema de tratamiento de equipajes con inspección automática integrada para el 100% de equipajes.

Como consecuencia del plan de ejecución de la ampliación del Edificio terminal, el Sistema Automatizado de Tratamiento e

inspección de Equipajes ha de realizarse en dos etapas:

Etapa 1: Comprende la instalación del sistema para la terminal actual. Se deberá instalar el sistema completo de inspección, tratamiento y clasificación con la inclusión de los mostradores actuales.

Etapa 2: Comprende la conexión al sistema, de los mostradores de la parte de la ampliación de la Terminal, cuyo número total de mostradores incluyendo los de la parte actual será de 68. También se incluye en esta etapa toda la instalación que se ubique en la zona ampliada (Hipódromos de contingencias, instalaciones auxiliares, etc.).

* “ADECUACIÓN DE VIALES Y URBANIZACIÓN”

Iniciada en septiembre de 2010 y finalizada en septiembre de 2011.

La actuación consistió en adecuar los accesos y urbanización en el entorno del edificio de tratamiento de equipajes, incluyendo la zona de aparcamiento de equipos de tierra, acceso rodado de vehículos del servicio de extinción de incendios al entorno de la nueva torre de control, viales de fachada del edificio terminal y viales de urbanización.

* “MEJORAS DE AYUDAS VISUALES



Iniciada en septiembre de 2009 y finalizada en septiembre de 2011.

La actuación consistió en:

Instalación de conmutadores en todas las barras de parada existentes, así como en las que se instalen desde ahora, de forma que se apaguen 90 metros de luces de eje de rodadura a cada lado de las mismas cuando queden encendidas.

extremos de pista.

Independizar también balizas de umbrales y

Balizamientos unidireccionales y bidireccionales el eje de pista, para permitir su empleo en condiciones de baja visibilidad.

▪ **Aeropuerto de El Hierro.**



* “ADECUACION DEL AEROPUERTO DE EL HIERRO A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES” y su “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACION DEL AEROPUERTO DE EL HIERRO A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES”.

Iniciada en septiembre de 2010 y finalizada en mayo de 2011.

La obra comprende:

Se proyecta la identificación y resolución de los posibles obstáculos y adecuación de la normativa de campo de vuelos en lo referente a obstáculos no frangibles, tales como arquetas de todo tipo, elementos de recogida o conducción de aguas pluviales, bordillos de zonas pavimentadas y cimentaciones de las diferentes señales (tanto de los viales de servicio como de las pistas y calles de rodaje), mangas de viento, etc.

También contempla en el proyecto la instalación de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) como fuente secundaria de energía para las ayudas visuales luminosas.

El proyecto incluye también la reposición de servicios afectados y canalizaciones, estudio de operatividad, y plan de obras.

▪ **Aeropuerto de La Gomera.**

* “REMODELACIÓN INSTALACIÓN BAJA TENSIÓN DEL AEROPUERTO” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA REMODELACIÓN INSTALACIÓN BAJA TENSIÓN DEL AEROPUERTO”.

Obra iniciada en febrero de 2010 y finalizada en diciembre de 2010. La obra comprende los siguientes trabajos:

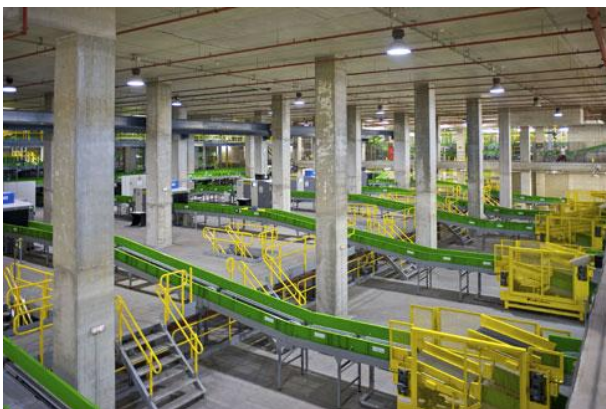


- Remodelación del edificio de la Central Eléctrica.
 - Instalación de un nuevo cuadro general de Baja Tensión. Instalación de descargadores de corriente de rayo.
 - Instalaciones de cuadros inversores en los cuadros secundarios de cargas críticas.
 - Instalación de un nuevo sistema de control y gestión de la Central Eléctrica.
 - Nuevas canalizaciones para cuadros secundarios de las
- cargas críticas.
- Instalaciones contra incendios.

▪ **Aeropuerto de La Palma.**

* “ADQUISICION CON INSTALACION DEL SISTEMA DE INSPECCION Y TRATAMIENTO DE EQUIPAJES”.

Iniciada en diciembre de 2008 y se prevé finalizar en julio de 2013.



Mientras se realizaban las obras del nuevo Terminal en el Aeropuerto de La Palma se procedía a la instalación de los mostradores de facturación, los sistemas de transporte de equipajes, los hipódromos de clasificación y la construcción de las obras asociadas, para llevar a cabo la inspección del 100% del equipaje en bodega, en cumplimiento de la normativa de la CE, la OACI y la CEAC.

También se contemplan en este expediente, el sistema de transporte de equipajes de llegadas, con todos los elementos integrados en el sistema Scada.

* “DEMOLICION DE EDIFICACIONES Y 1ª AMPLIACION PLATAFORMA BORDE ESTE”.



Las obras tienen por objeto realizar las siguientes actuaciones:

- Demolición de edificaciones delante del Nuevo Edificio Terminal, ubicadas entre éste y la plataforma actual.
- Ampliación de plataforma en la zona anterior, dando continuidad por el borde Este.
- Dotación de señalización horizontal, iluminación e instalaciones complementarias en dicha ampliación de plataforma

* “NUEVO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS”.

Iniciada en marzo de 2010, finalizada en agosto de 2011 y puesta en servicio el 29 de septiembre de 2011.

El nuevo Edificio del Servicio de Extinción de Incendios que se ha construido sustituye al anterior, que se ha demolido con objeto de ampliar la plataforma de aviones. El edificio está ubicado al oeste de la pista, a la altura de los depósitos de Cepsa y próximo al centro de emisores.



El edificio consta de las dependencias habituales en este tipo de establecimientos, entre ellas la Sala COA (Control, Observación y Alarma), con visión sobre ambas cabeceras. Se incluyen siete módulos de cocheras, que se encuentran separados del resto de las dependencias mediante un vestíbulo. Incluye además un depósito de agua para carga rápida de camiones y una caseta de bombas para la carga del emulsor de los mismos.

La comunicación del Edificio SEI con la pista se ha realizado a través de una vía de acceso directo que permite alcanzar, por medio de dos calles de rodaje, la plataforma de aviones.

▪ **Aeropuerto de Lanzarote.**



* “REMODELACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y CONTROL DE GESTION”.

Iniciada en junio de 2009 y finalizada en 2011.

El objetivo de estas obras es la remodelación del esquema de distribución eléctrico del Aeropuerto, para adecuarlo a la nueva Norma de Sistemas Eléctricos de Aena (NSE), pasando el nivel de tensión de las líneas interiores de distribución de 3 a 20kV.

Estas actuaciones llevan consigo también la ampliación de la Central Eléctrica, instalación de un nuevo grupo de emergencia de 2.250 kV, actuaciones en los Centros de transformación, instalación de nuevos Cuadros de Baja Tensión, nuevo trazado acometida y de anillos de distribución, así como la sustitución de las torres metálicas de Plataforma, ya deterioradas, por unas de hormigón.

* “RECRECIDO DE PISTA”.



Iniciada en septiembre de 2009 y finalizada en enero de 2011.

El recrecido, aumentó el espesor del pavimento de toda la pista, se realizaron en dos capas la inferior de regularización y la superior de rodadura, así como en los extremos de la pista (zonas de parada). En las calles de salida rápida se aplicó el mismo criterio hasta el de punto de espera de la pista de despegue, con objeto de aumentar el

coeficiente de rozamiento en dichas zonas.

Además el proyecto incluyó el recrecido de la calle de rodaje paralela y las calles transversales con la pista. Incluyó la renovación del balizamiento, arquetas transformadores, cableado primario y secundario, y la actualización del sistema de mando y presentación.

* “CONSTRUCCIÓN DE NUEVO APARCAMIENTO DE GUAGUAS”.



Iniciada en mayo de 2010 y finalizada y puesta en servicio a finales de septiembre de 2011.

Esta inversión contempló la ejecución de un puente de comunicación de la losa de salidas con la parcela que se encuentra frente al bloque técnico y la central eléctrica, donde se construyó un nuevo aparcamiento de guaguas. El nuevo aparcamiento se ha edificado sobre una superficie de 14.000 m² y tiene una capacidad para

74 nuevas plazas, lo que supone un incremento del 148% sobre las 50 plazas de aparcamiento anteriores. Este edificio conecta, mediante ascensores y rampas mecánicas, los niveles de salidas y llegadas de la T1 (vuelos nacionales e internacionales) y T2 (vuelos interinsulares). El nuevo estacionamiento está dotado de zonas de espera para los pasajeros y de descanso para los conductores, de un espacio para máquinas de comida y de una tienda.

La ejecución a 31 de diciembre de 2011 asciende a 137.512.286,68 euros.

Ente Público Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

- *Ampliación de la estación marítima del Puerto de Santa Cruz de La Palma)*

El proyecto desarrolla la ampliación de la Estación Marítima actual, actuando sobre el siguiente tinglado existente y uniendo ambos mediante un edificio de interconexión. El nuevo tinglado donde se actúa tiene forma rectangular y unas dimensiones de 67,69 * 14,40 m² y una altura en su alero de 4,75 m. El edificio de interconexión tiene forma "H" con un largo de 21,75 m y un ancho, en su parte más larga de 16,50 m. Tiene 3 plantas (2 + casetón) con una altura de 11,35 m.

El nuevo tinglado consta de una única planta, en el cual se ubica la Oficina de Policía, vestuarios de personal y los aseos de los usuarios. El resto de su superficie se espera utilizar como sala limpia después del control de seguridad. En el edificio de interconexión se disponen en su planta y en su planta de cubierta se habilita la oficina de control de tráfico marítimo.



- *Instalación de energía fotovoltaica en la cubierta de la estación marítima del Puerto de Santa Cruz de La Palma*

Elaboración del proyecto y ejecución de las obras de instalación de energía fotovoltaica en la cubierta del edificio de la Estación Marítima del puerto de Santa Cruz de La Palma.

Las características principales de la instalación ejecutada son:

- Configuración total del Sistema:

- Potencia nominal de la instalación: 42,5 Kw
- Potencia máxima de la instalación (Wp): 51,24 kWp
- Nº de módulos 244
- Nº de Inversores 2
- Elementos de la instalación:
 - Módulos fotovoltaicos: de silicio policristalino de 210Wp de potencia con tolerancia de +3%, clase de protección II 1000 V, certificado IEC, grado de protección IP65.
 - Estructura soporte: de aluminio estruído, tornillos de martillo de acero inoxidable v2 y fijaciones complementarias completamente montado
 - Inversores: fotovoltaico de conexión a red válido para uso intemperie Certificado cumplimiento Rd 1663
 - Cableado: RV-k 0.6/1kV instalado bajo tubo de PVC flexible.

El 17 agosto 2010 se firmó el Acta de Recepción Provisional de la obra. La Liquidación ha sido aprobada en Consejo de Administración del 28 de febrero de 2011.



- *Ampliación de la estación marítima del Puerto de S.S. de La Gomera*

Como consecuencia de las sucesivas modificaciones y ampliaciones que se han ido realizando en la zona del Puerto de San Sebastián se ha visto la necesidad de poner en marcha una ampliación de la actual Estación Marítima.

Entre el nuevo módulo y el edificio existente se construye un cuerpo estrecho que los une y que se diferencia claramente de ellos tanto en los materiales como en el sistema constructivo. Tiene dos plantas y servirá en la baja para conducir al público desde la zona de compra de billetes a las salas de preembarque, resolviendo a su paso el control del protocolo P.B.I.P. Se situarán también en esa planta los servicios para guardamuelles y para la guardia civil. Mediante escalera y ascensor se comunica con la planta alta para el público que ocupe la Sala alta de preembarque, con salida hacia los muelles de atraque de los barcos; en esa planta alta se sitúa la maquinaria de climatización y la dependencia de control de comunicaciones.

En las dos plantas existirán aseos y en la alta se coloca el despacho para centro de control de tráfico marítimo, en una posición extrema para poder ver todo el puerto y el exterior del mismo.

En el módulo abierto que existe en la actualidad, se cierran unos cubículos para uso de tiendas, alquiler de coches, despachos de mensajería... etc., acristalados y con carpinterías de acero cortén de sección mínima. Esta misma solución se utiliza en los cubículos adosados al hall principal, pero dejándolos comunicados entre sí para que sirvan como Sala de espera y descanso.

El acta de recepción provisional se firmó el 2 de diciembre de 2010



- *Prolongación dique del Puerto de S.S. de La Gomera*

Las obras consisten básicamente en la prolongación en 100 metros del dique muelle del puerto de San Sebastián de La Gomera.



- *Acondicionamiento de la superficie anexa al tinglado sur del Dique Muelle del Puerto de Santa Cruz de La Palma*

Esta obra consistió en la repavimentación de 130 m del dique de La Palma con el fin de regularizar la superficie y dar las pendientes adecuadas para la evacuación del agua de lluvia.

Las obras consistieron en la pavimentación con aglomerado asfáltico de unos 4.800 m² en tres capas. Una primera de bacheo, una segunda de nivelación y una tercera y final de rodadura.

Para la evacuación de aguas se dieron dos pendientes, una hacia el espaldón y otra hacia el cantil.

Se ejecutó un caz "in situ" del lado del espaldón para canalizar el agua hacia los sumideros. Además se ejecutaron 4 nuevos sumideros para eliminar los charcos que se formaban en la parte del tinglado.

Finalmente, se ordenó con pintura toda esta zona así como la zona intermedia, que se había pavimentado anteriormente, para el uso de autobuses y taxis de servicio a cruceros.

El 26 abril 2011 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria S/C de Tenerife aprobó la liquidación y el 10 de febrero de 2012 se da por finalizado el expediente con el Acta de Comprobación del estado de las obras.



- *Acondicionamiento y reordenación de la explanada y accesos del Puerto de Los Cristianos*

El proyecto prevé la renovación y adecuación de ciertas líneas de instalaciones a las necesidades actuales del puerto, además de la reordenación de la explanada y accesos del puerto.

Las instalaciones previstas en el proyecto son:

- Red de saneamiento: Se pretende ejecutar una nueva red de saneamiento que conectará con la estación de bombeo del Consejo Insular de Aguas, situada fuera del puerto. En este proyecto sólo se colocará la canalización.
- Red de alumbrado: Como consecuencia de la demolición de la acera junto al aparcamiento, los báculos existentes en la misma se trasladarán así como la línea. El paseo peatonal existente se prolonga así como la línea de báculos. Asimismo, en la entrada del puerto se pretende ganar un carril a la acera con el consiguiente desplazamiento de las luminarias existentes.
- Red de telecomunicaciones: Se meterá canalización de telecomunicaciones aprovechando las distintas aperturas de zanja para dar servicio a la caseta de entrada al puerto (lectura matrículas, cámaras de vigilancia...) y acceder al nuevo subnodo.
- Red de drenaje: Al ganar la superficie correspondiente al aparcamiento, ésta se desaguará hacia la zona de embarcaciones pesqueras.

- Red de abastecimiento: Aprovechando la zanja de saneamiento se llevará una línea de abastecimiento a la zona de la rampa de Fred Olsen.
- Adaptación del centro de mando de cuadros.

Además de los cambios en las redes de instalaciones se prevén siguientes actuaciones:

- Demolición de acera del aparcamiento rescatado así como del cerramiento actual.
- Ejecución de nuevo cerramiento con tipología New Jersey más vallado.
- Movimiento de luminarias a su ubicación definitiva según la nueva ordenación.
- Demolición de la báscula existente.
- Movimiento de caseta de entrada así como acondicionamiento de la puerta de entrada al puerto.
- Fresado de superficies hasta definir rasante y bordes.
- Asfaltado de la zona de entrada al puerto y de la superficie ganada al aparcamiento.
- Pintado de los nuevos carriles, rotonda, zonas de estacionamiento, etc. así como franjas peatonales en color rojo.

El Acta de Recepción del proyecto tiene fecha de 28 de julio de 2011 y la aprobación técnica de la liquidación se realizó el 16 de febrero de 2012.



El gasto certificado a 31 de diciembre de 2011 en este tema prioritario asciende a 8.314.979,68 euros.

Autoridad Portuaria de Las Palmas

- *Muelle de Cruceros en el Puerto de Arrecife (1ª fase A).*

Las obras consisten en la creación de una nueva línea de muelle sensiblemente paralela al actual dique de Naos. Dicha estructura arranca desde el morro del mismo dique y se prolonga en dirección sur en una longitud total de 314,70 metros. Está separada del mismo a una distancia aproximada de 140 metros.

Este nuevo muelle tendrá una longitud de 314,70 metros lineales, con un calado de -10,00 metros y estará a una distancia media del actual dique de Naos de aproximadamente 140 metros.

Este muelle va destinado al tráfico de cruceros por lo que se hace necesario ordenar la explanada existente para que cumpla con las exigencias de este tipo de tráfico.

Toda esta nueva línea de muelle y explanada es en su totalidad ganada al mar, por lo que se hace necesario dotarla de todos los servicios habituales en las infraestructuras portuarias. Para ello se incluyen las obras necesarias para la instalación de redes de abastecimiento, electricidad, saneamiento, telefonía y drenaje. Se prevé la creación de un pequeño edificio de control cerca de la zona de embarque y desembarque del pasaje. Dicho edificio tiene una superficie de 54 m².

También se incluye el suministro y colocación de una caseta de control prefabricada a la entrada de esta nueva explanada, que permita controlar y restringir los accesos en caso de que aumente el nivel de seguridad habitual.

También se contempla en este proyecto la ejecución de un vallado de seguridad, tal y como exige el tráfico previsto para dicho muelle.



- *Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado Arrecife.-*

Se trata de la construcción en Arrecife (Lanzarote) de dos edificios para su uso como Puesto de Inspección Fronteriza y como Recinto Aduanero Habilitado a fin de poder ofrecer ambos servicios en la isla.



- *Punto Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado en el Puerto de Puerto del Rosario*

Se trata de la construcción en Puerto Rosario (Fuerteventura) de dos edificios para su uso como Puesto de Inspección Fronteriza y como para Recinto Aduanero Habilitado a fin de poder ofrecer ambos servicios en la isla.



- *Instalaciones para control como Puerto Schengen en el Puerto del Rosario*

Con fecha 10/10/2007 se recibe escrito del Presidente de Puertos del Estado, adjuntado informe de la Ministra de la Presidencia por el que se habilita el Puerto de Puerto del Rosario como PUESTO FRONTERIZO.

El edificio donde serán ubicadas las instalaciones se encuentra situado entre las dos rampas del muelle comercial (norte y sur), y dispone de una superficie de 546 m2.

Las nuevas instalaciones se ubicarán en el interior de esta antigua nave. Así mismo se llevarán a cabo las correspondientes obras de adecuación y cierre de la explanada destinada a dicho servicio.

- *Vallado zona operaciones y puesto control en Puerto Naos (Arrecife)*

Se ejecuta el presente proyecto con objeto de realizar las actuaciones necesarias para la ejecución de un vallado y caseta de control, que limite la zona de dominio público en Puerto Naos, Arrecife.



A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado en este tema prioritario por este organismo intermedio asciende a 13.741.148,55 euros.

Además de las operaciones finalizadas o en curso expuestas en el apartado anterior, hay que señalar de las operaciones previstas a cofinanciarse y aún no iniciadas:

- *Nueva acometida de abastecimiento en zona de poniente en Puerto Rosario*
- *Paseo Peatonal en el Espigón de Playa Chica (Puerto Rosario)*

3.8.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Autoridad Portuaria de San Cruz de Tenerife

Ampliación de Estación Marítima del Puerto S/C de La Palma: la necesidad de incrementar las mediciones de algunas de las unidades de obra del exterior del edificio y aceras, junto con la necesidad de desmontar las oficinas de la Estación Marítima actual motivaron retrasos en la finalización de los trabajos.

Instalación de Energía Fotovoltaica en la cubierta de la Estación Marítima del Puerto S/C de La Palma: previamente a la instalación de los paneles fotovoltaicos, la Dirección Facultativa decidió colocar un refuerzo con cubierta de chapa para mejorar los trabajos de instalación, lo cual supuso un ligero retraso al inicio.

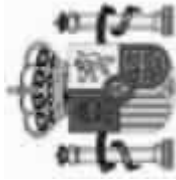
Por otro lado, el cambio de normativa que regula la actividad de producción de energía eléctrica en Régimen Especial pasando del R.D. 661/2007 de 25 de Mayo al R.D. 1578/2008 de 26 de septiembre, ocasionaron que los trámites administrativos de la instalación objeto del contrato se demoraran más tiempo por la aparición del Registro de Preasignación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, inexistente con anterioridad al mismo.

3.9. Eje 9: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperiféricidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

3.9.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																		
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013										
68		Número	Nº Empresas beneficiadas																			
142		250	0	0	0	0	0	0	42				42				42			29,58	16,80	
135		Número	Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios																			
5.930		10.377	0	0	0	0	0	0	584				584				584			9,85	5,63	
136		Número	Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones																			
1		3	0	0	0	0	0	0	0				0				0			0,00	0,00	
137		Número	Número de ayudas																			
122.295		2.14.017	25	25	4.086	82.542	126.815													103,70	59,25	

Con carácter general y en relación con las **ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías** y de conformidad con las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013, en las regiones ultraperiféricas podrán autorizarse ayudas de funcionamiento que no disminuyan gradualmente ni sean limitadas en el tiempo, en la medida en que pretenden compensar los costes adicionales ocasionados en el desempeño de actividades económicas, por factores contemplados en el apartado 2 del artículo 299 del Tratado (punto 80).

En agosto de 2008 las autoridades españolas notificaron, de conformidad con el artículo 88.3 del Tratado CE, el régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado, con origen o destino en las Islas Canarias, cuya finalidad es compensar los sobrecostes del transporte para las Islas como consecuencia de las condiciones específicas de las regiones ultraperiféricas, en el período 2007-2013.

Mediante Decisión C (2009) 1475, de 10 de marzo de 2009, la Comisión Europea consideró compatible la medida notificada con el mercado común de conformidad con el artículo 87.3.a) del Tratado (Ayuda de Estado N 389/2008-España). Este régimen cubrirá el período 2007-2013, coincidiendo con la vigencia de las Directrices.

Actuaciones del Gobierno de Canarias

▪ **Subvenciones al transporte marítimo y aéreo interinsular de mercancías.**

En la Comunidad Autónoma de Canarias estas ayudas compensarán los sobrecostes del transporte interinsular de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado.

La Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, órgano gestor competente, en 2009 realizó una convocatoria por la que se aprobaron las bases de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y se convocaron para el ejercicio 2009 la concesión de subvenciones al transporte marítimo y aéreo interinsular de mercancías efectuado en el segundo semestre del año 2007, primer y segundo semestre de 2008.

El importe de gastos certificado de la citada convocatoria ascendió a 6.897.682 euros, beneficiándose más de 50 empresas.

Mediante al orden de 24 de agosto de 2010 se realizó una segunda convocatoria de ayudas por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para el ejercicio 2010 de las subvenciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y que se abonaron en el año 2011. El importe concedido ascendió a 5.059.786 euros, beneficiándose 49 empresas y subvencionando el importe del transporte marítimo y aéreo interinsular de mercancías efectuado durante el año 2009. En la actualidad se

está procediendo al análisis de las ayudas concedidas para la posterior certificación de pagos.

Por otra parte se está tramitando la publicación de la convocatoria del ejercicio 2012 en la que se compensará el transporte interinsular realizado en el año 2010.

- **Movilidad en los servicios públicos sanitarios**

- Gastos por desplazamientos en transporte no concertado

- Se trata de ayudas denominadas “Entregas por desplazamientos” gestionadas por las Direcciones de Área de Salud de las siete Islas Canarias dependientes del Servicio Canario de la Salud de la Consejería de Sanidad, destinadas a compensar los gastos por desplazamientos en transporte no concertado de los pacientes del Servicio Canario de la Salud fuera del área de salud a la que pertenecen por razones de asistencia sanitaria (consultas o pruebas).

- Durante 2011 se han certificado pagos por importe de 4.959.934 euros, los cuales se han agrupado en 15 operaciones, según el año del desplazamiento y si se trata de traslado a otras islas o desde la isla correspondiente a la Península.

- Gastos servicios de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado.

- Se incluyen los sobrecostes del servicio público de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado. Se trata de aeronaves de asistencia y transporte sanitario urgente aéreo con capacidad para prestar atención a pacientes en estado grave por accidente o enfermedad, a través de una asistencia cualificada, disponiendo del equipamiento material necesario a tal efecto. El objetivo es paliar las dificultades de comunicación derivadas de la insularidad y su difícil orografía que impiden la evacuación de aquellos en un periodo de tiempo razonable o en los casos en que circunstancias justificadas de tipo médico hacen desaconsejable el transporte en vuelo regular. Las actuaciones se llevan a cabo mediante contratación pública de la gestión del transporte mediante dos helicópteros cuya base operativa se encuentra en las islas de Gran Canaria y Tenerife gestionado por la empresa pública del Gobierno de Canarias Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S. A.

- Durante el 2011 se han certificado pagos por importe de 2.697.552 euros.

▪ **Sobrecostes en la prestación de los servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias: Hospitales y Centros de Salud.**

Se trata de operaciones destinadas a compensar los sobrecostes en la prestación de los servicios sanitarios tanto en atención primaria (centros de salud y consultorios locales de los distintos municipios) como especializada (hospitales) de las islas menores: Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro, La Palma y La Gomera.

Las Gerencias de Servicios Sanitarios de cada isla, dependientes de los órganos centrales del Servicio Canario de la Salud, asumen las funciones de las Gerencias de atención primaria y de la Dirección Gerencia de los Hospitales, respectivamente.

Se incluyen la compensación en los sobrecostes de gastos de personal derivados de la prestación de los servicios sanitarios del servicio público de Salud: Hospitales y Centros de Salud.

En el año 2011 se han certificado pagos por importe de 52.904.160 euros correspondientes a indemnizaciones por residencia, agrupadas en 20 operaciones según el año en que se devenga el gasto y por isla.

En el año 2012 se procederá a la certificación de pagos correspondiente a indemnizaciones por residencia pagadas en el año 2011.

Actuaciones de la Administración General del Estado

▪ **Compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías**

El Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, es la reglamentación de la Administración General del Estado mediante la cual se lleva a la práctica la Decisión de la Comisión C(2009)1475, de 10 de marzo de 2009, que consideró compatible la medida notificada con el mercado común de conformidad con el artículo 87.3.1 del Tratado (Ayuda de Estado N389/2008-España).

Dicho Real Decreto se encuentra complementado por el Real Decreto 350/2011 de 11 de marzo, por el que se incrementa hasta el 70% la compensación máxima al transporte marítimo y aéreo de mercancías. Partiendo del 50% como base inicial, para productos originarios o transformados en Canarias e inputs, no así petróleo y sus derivados cuyo tope del 10% se mantendrá estable, dicho límite máximo se aplicará de forma progresiva para cada ejercicio correspondiendo a la anualidad 2011 donde se compensan transportes realizados en el año 2010 el 60%.

La **Delegación del Gobierno en las Islas Canarias** es el organismo designado por el Real Decreto 362/2009 para la tramitación y gestión de las subvenciones.

Tras la firma, de 13 de octubre de 2010, del acuerdo de atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Delegación del Gobierno en Canarias se designa a ésta última como organismo intermedio. En base a ello se procedió a introducir en la aplicación informática Fondos 2007 los datos relativos a las compensaciones otorgadas por transportes realizados en los años 2007, 2008, 2009 y 2010. La certificación de gastos de dichas anualidades ascendió a 57.345.577,48 euros, correspondiendo a las actuaciones realizadas en el ejercicio 2011, año del transporte 2010, 20.891.830 euros.

En la actualidad se está revisando la verificación administrativa de las solicitudes de subvención presentadas correspondientes a movimientos de mercancía realizados durante 2011. Hay que tener en cuenta que el proyecto de Presupuestos Generales para el Estado para 2012, establece para ese ejercicio una disminución presupuestaria en torno al 50% respecto a los presupuestos del año 2011. Por ello no será posible alcanzar la tasa de cobertura de la compensación, de hasta el 65% para los transportes del año 2011, que fija el Real Decreto 350/2011 de 11 de marzo, para dar cumplimiento a la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias aprobada por el Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2009 y habrá de reducirse el porcentaje necesario para poder adaptarse a la dotación presupuestaria establecida.

▪ **Gastos compensatorios del personal de servicios públicos**

Esta actuación tiene como objeto la compensación de los costes adicionales de gastos de personal ocasionados por la prestación de servicios públicos en las Islas Canarias realizados por entes del sector público de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1080/2006.

La puesta en marcha de las actuaciones de cofinanciación de dicha compensación y su implementación de acuerdo con la normativa reguladora de los fondos europeos aconsejó que la Autoridad de Gestión asumiera directamente los procedimientos para la certificación, verificación y solicitud de pago a la Comisión Europea, siendo los distintos Ministerios implicados beneficiarios del Programa Operativo.

Hasta la fecha se ha certificado el gasto correspondiente a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010 y primer semestre de 2011. En el momento de elaboración de este Informe se están revisando los datos del gasto efectuado en el segundo semestre de 2011.

El gasto certificado en el **tema prioritario 82** hasta el 31 de diciembre de 2011 asciende a 252.884.304,91 euros

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

- *Ampliación Área Terminal. Aeropuerto de Fuerteventura*" (CCI: 2009ES162PR013).

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 29 "Aeropuertos" del eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)" del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea, S.A. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 29 de diciembre de 2009.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006, considerándose admisible. No obstante, formularon observaciones relativas al análisis coste-beneficio (SFC 22.01.10), que fueron contestadas mediante escrito de fecha 24 de febrero de 2010 (SFC 25.02.10).

El 9 de abril los servicios de la Comisión requirieron información complementaria que fue remitida el 15 de abril de 2010.

El 20 de julio se recibió por correo electrónico una nueva solicitud de información que fue remitida el 10 de septiembre de 2010.

Nuevamente el 6 de octubre se recibió vía SFC una nueva solicitud de información que fue remitida el 23 de noviembre de 2010. Por último, el 12 de abril de 2011 los servicios de la Comisión comunicaron que el gran proyecto estaba listo para Decisión.

Finalmente, la Decisión de la Comisión C(2011) 2979, de 3 de mayo de 2011, aprobó la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al gran proyecto. El importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas. Gastos de inversión" se fija en 55.752.068

La ejecución a 31 de diciembre de 2011 asciende a 40.177.199,34 euros (89,39%).

El objeto del presente proyecto es la Ampliación del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, conservando el concepto funcional de la existente, y consiguiendo la compatibilidad estética con la misma.

La obra fue iniciada en marzo de 2006 y finalizada la obra civil en marzo de 2010. Desde mayo de 2010 se pusieron en servicio por fases de forma progresiva. La tercera y última ha sido inaugurada por parte del Ministro de Fomento el 23 de noviembre de

2010. Posteriormente se irán completando hasta su total puesta en explotación a principios de 2012.

La ampliación del Edificio Terminal se realizó en tres fases coordinadas entre sí para no interferir en la actividad del Aeropuerto.

El objeto del presente Gran Proyecto es la Ampliación del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, conservando el concepto funcional de la existente, y consiguiendo la compatibilidad estética con la misma.

Las principales actuaciones que se llevaron a cabo fueron la ampliación del edificio terminal hacia el norte (incluyendo la readaptación de la actual sala de recogida de equipajes como zona de facturación) y la reubicación y ampliación del aparcamiento de autobuses.



- *Ampliación Puerto de Tzacorte. Plan de Puertos. 2ª fase" – Isla de La Palma (CCI: 2010ES162PR002)*

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 30 "Puertos" del eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)" del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Gobierno de Canarias. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 5 de noviembre de 2010.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006, considerándose admisible con fecha 15 de noviembre de 2010 (*SFC 16.11.10*).

Los servicios de la Comisión, mediante escrito de 23 de diciembre de 2010 (*SFC 13.01.11*), solicitaron una mayor información técnica, económica y financiera del

proyecto para proceder a su análisis y, posteriormente, información adicional de carácter medioambiental (SFC 22.02.11). La respuesta a estas solicitudes fue enviada el 13 de abril de 2011.

Con fecha 29 de junio de 2011 los servicios de la Comisión Europea, tras analizar la información recibida, formularon diversas observaciones al proyecto.

El Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta que las hipótesis de demanda que se barajaban en el momento de redactar el proyecto (2006) se han visto considerablemente reducidas por los efectos de la crisis económica (que se ha presentado con la obra ya iniciada), ha revisado el proyecto y reducido las obras contempladas en el proyecto inicial. Los cambios introducidos se han previsto de tal manera que en el caso de que la economía y la demanda experimenten una mejora substancial, la ejecución de una tercera fase permitiría terminar el puerto tal y como inicialmente estaba previsto. La versión revisada del proyecto, en la que se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión Europea fue remitida el 19 de diciembre de 2011.

La ejecución a 31 de diciembre de 2011 asciende a 34.723.032,75 (64,55%)

Las actuaciones planteadas consisten en la ampliación del puerto a través de un nuevo dique exterior que arranca desde un punto situado 30 m. al NW del arranque del dique actual. El nuevo dique se proyecta con cuatro alineaciones, las tres primeras con una tipología en talud y la última formada por cajones prefabricados de hormigón, hasta alcanzar una longitud total de 883,3 m. Este nuevo dique facilitará que una parte de los sedimentos vertidos al mar por el Barranco de las Angustias, se depositen y formen una nueva playa con la misma alineación que la actual, aunque adelantada unos 93 m. Por otra parte, partiendo del extremo del actual dique exterior, se prevé la construcción de un martillo para proteger de la agitación la segunda dársena comercial. Asimismo, en el lado opuesto de la bocana se realiza una ampliación de la explanada para dedicarla a la acuicultura, prolongando y redefiniendo el borde de ribera para mejorar además las condiciones de agitación en el interior de la dársena, aumentando su operatividad.

El objeto de las obras de Ampliación del puerto de Tzacorte, 2ª fase. Plan de Puertos. Isla de la Palma, es la construcción de una nueva dársena comercial que goce de un grado de abrigo frente a la agitación mayor que el actual, ya que como consecuencia de los cambios de oleaje de los últimos años (por el cambio climático), la actual dársena no es operativa frente al oleaje.

Adicionalmente se obtendrá mayor superficie en tierra y en lámina de agua para el asentamiento progresivo de actividades, al tiempo que se permite la separación y ordenación de los distintos tráficos del puerto (comercial, pesquero, deportivo, acuicultura, etc...).

Por último, se posibilita la formación de una playa que contribuirá a proteger las defensas portuarias.

▪ “*Construcción de Hotel Gran Meliá Palacio de Isora*” (CCI: 2011ES162PR003)

Se trata de un proyecto de **inversión productiva** que está incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 25 de enero de 2011.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el Reglamento (CE) 1083/2006, comunicando su admisibilidad con fecha 21 de junio de 2011.

El 25 de octubre de 2011 (SFC 31.10.11), los servicios de la Comisión formularon observaciones al proyecto y solicitaron información adicional, que fue remitida el 9 de mayo de 2012.

La ejecución a 31 de diciembre de 2011 asciende a 3.305.951,26 euros (100%).

Su objeto es el desarrollo de un establecimiento hotelero emblemático, inédito en el mercado turístico insular canario, de categoría cinco estrellas en la zona suroeste de Tenerife, término municipal de Guía de Isora, que aporta a la zona un establecimiento de primera categoría que de respuesta a las necesidades alojativas de gran calidad y de servicios complementarios tanto a nivel local como insular.

▪ “*Hotel cinco estrellas temático Victoria Suites – Explotaciones Santonel, SL*” (CCI: 2011ES162PR006)

Se trata de un proyecto de **inversión productiva** que está incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 11 de julio de 2011.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el Reglamento (CE) 1083/2006, comunicando su admisibilidad con fecha 2 de agosto de 2011 (SFC 19.09.11).

El 14 de diciembre de 2011, los servicios de la Comisión formularon observaciones al proyecto y solicitaron información adicional, que fue enviada el 12 de abril de 2012 (SFC 16.04.12).

Se trata de una iniciativa de proyecto hotelero especializado y único en Canarias, mediante un nuevo concepto de ocio familiar.

Además de los grandes proyectos mencionados, el Programa Operativo, en principio, identifica como grandes proyectos la construcción de **plantas de regasificación de gas natural en Gran Canaria y Tenerife**.

Estos proyectos, gestionados por el Organismo Intermedio Compañía Transportista de Gas Canarias, aún no han sido presentados a la Comisión Europea, a la espera de que se resuelvan los condicionantes mencionados en el apartado 3.4. “Eje 4. Transporte y energía” de este Informe, que describe la situación de estas actuaciones.

Hay que señalar, como también figura en el Programa, que los proyectos que pudieran ser cofinanciados mediante convocatorias en concurrencia competitiva y que, por su dimensión, pudieran considerarse grandes proyectos, no se conocerán hasta tanto no se resuelvan las correspondientes convocatorias.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, son cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa innovadora URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación, “en líneas generales la valoración tanto de la definición de la estrategia del Plan de Comunicación de los Pos FEDER y FSE de Canarias, 2007-2013 como su desarrollo durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010 resulta muy positiva”.

Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de Canarias. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones y han comenzado a aplicarlas ya a lo largo del año 2011. Así, se ha insistido “Realizar un estrecho seguimiento de aquellos indicadores que podrían ser objeto de posible revisión, por estar próximos a los valores objetivo”, “Realizar un seguimiento detallado de los indicadores en los que se ha detectado dificultades de cumplimentación y/o cumplimiento (como es el caso de visitas a páginas web) para comprobar las posibilidades de alcanzar los objetivos de cara a futuro”, “Realizar un seguimiento específico de los organismos que no han tenido ejecución de los indicadores.....habría que incentivar la puesta en marcha de sus actividades de información y publicidad en los órganos implicados” y por último, “....., incrementando el papel desempeñado por el GRIPCAN en el ámbito regional....”

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Canarias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	507	60	11,8 %	Nº de asistentes	60.000	12.666	21,1 %	52.465
02	Nº de acciones de difusión	1.170	78	6,7%					25.977
03	Nº de publicaciones externas realizadas	250	33	13,2 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,5%		27.172
					Nº puntos de distribución	120	87	72,5%	
04	Nº de páginas Web	3	2	66,7 %	Nº de Visitas	165.000	111.213	67,4 %	2.204
05	Nº de soportes publicitarios	580	97	16,7 %					20.496
06	Nº de documentación interna distribuida	520	109	21%	% de organismos cubiertos	100%	98,7%		529
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	86	11	12,8%	686
					Nº asistentes	120	92	76,8%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2011									

En este sentido, el Gobierno de Canarias ha hecho mucho hincapié en este año en, siguiendo las indicaciones de la evaluación, impulsar aquellos indicadores que llevaban un menor ritmo de ejecución y en reforzar las labores de coordinación en el ámbito regional, para impulsar las actuaciones de comunicación de los distintos haos organismos regionales que participan en este Plan de Comunicación. Así como de subrayar la labor de la página web como herramienta de comunicación

Así, se ha seguido impulsando la labor de difusión a través de los distintos indicadores de Comunicación, con la presencia cada vez más extendida de todos los Organismos y a modo de ejemplo y en esta línea el Organismos Intermedio ha llevado a cabo la edición del segundo y tercer ejemplar de la Revista Canarias Progresa.

El segundo número se dedica casi en exclusiva a informar sobre el Fondo Social Europeo, con inclusión de una entrevista al Director del Servicio Canario de Empleo, se completa con informaciones relativas a los programas de cooperación (PCTMAC y POCTEFEX) y por último, se incluye información general sobre los proyectos financiados con los Fondos Estructurales que están en ejecución o que se van a poner en marcha en Canarias.



El tercer número se ha dedicado, principalmente, a informar sobre las actuaciones que se están desarrollando en el marco de los ejes 6 y 8 del PO FEDER Canarias 2007-2013. También se ha querido destacar las actuaciones llevadas a cabo por los ayuntamientos de Santa Lucía (Gran Canaria) y Arona (Tenerife) beneficiarios en el eje 5 de la Iniciativa URBAN. Asimismo, se incluye dos entrevistas, la primera de ellas al Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, sobre el reconocimiento de Canarias como RUP y la estrategia de negociación para el periodo 2014-2020, la segunda entrevista a la Interventora General de la Comunidad Autónoma, en la que se explica las funciones de seguimiento y control que ejerce la Intervención a la hora de observar el cumplimiento de los reglamentos comunitarios. Por último, se completa el contenido del número con información sobre las últimas convocatorias de POCTEFEX y sobre los Comités de seguimiento de los PPOO FEDER y FSE.



Asimismo, la página Web se mantiene actualizada y, de la misma se pueden descargar, además del Manual de Información y Publicidad y el Plan de Comunicación; los textos de los Programas Operativos FEDER y FSE y criterios de selección de operaciones, Informes anuales de Ejecución, las revistas *Canarias Progresá* y noticias, etc. Como hecho destacable se ha incluido un nuevo apartado sobre **Preguntas más frecuentes**, lo que permite al público en general resolver las dudas más habituales que surgen sobre la Unión Europa en relación con la Política Regional, los Fondos Europeos y su destino.



Por último, durante el 2011 se han seguido manteniendo reuniones de los responsables de información y publicidad de Canarias (GRIPCAN).



Reunión GRIPCAN celebrada por videoconferencia en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife

Señalar también la participación de otros Organismos que participan en este Plan como el caso de **RED.ES**, que entre otras muchas son, continuar llevando a cabo talleres de capacitación, encuentros, jornadas, sesiones formativas, sesiones demostradoras y actos de presentación de los distintos programas gestionados por Red.es en los que se ha comunicado que las actuaciones estaban siendo cofinanciadas con FEDER y en que Programa Operativo concreto. En estos eventos, de forma generalizada, se informa del objeto del programa, los beneficiarios potenciales a los que se dirige, y además, se muestran casos reales de empresas, organismos y/o ciudadanos a los que benefician estos programas, que sirven de ejemplo y caso práctico.



Acto público para la firma del convenio marco de colaboración para la informatización y digitalización de los registros civiles municipales delegados en Juzgados de Paz

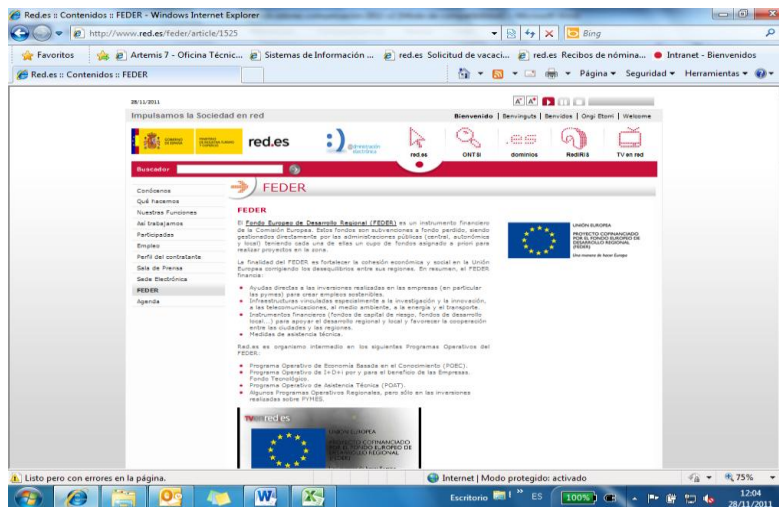
Insertar banners con enlaces a la web <http://europa.eu> y al apartado FEDER de la web <http://www.red.es> en los boletines digitales que se envían mensualmente.



Difundir vídeos, principalmente en www.youtube.com y www.tvenred.es, para dar a conocer los programas gestionados por Red.es. En todos los vídeos se hace mención expresa de la financiación europea además de aparecer el logo de la Unión Europea al final de cada vídeo. Como novedad en 2011, se ha difundido un vídeo sobre los programas gestionados por Red.es que cuentan con cofinanciación FEDER, dando información detallada de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional que Red.es gestiona, las actuaciones en las que se está materializando, las cuantías de los proyectos y la ayuda recibida. Dicho vídeo se propone como una Buena Práctica para el año 2011.



Por último, continuar potenciando la página WEB del organismo para hacer ver el papel que juega el FEDER en sus actuaciones Red.es cuenta con un apartado para FEDER en la web www.red.es, el cual se suele actualizar anualmente. Este apartado de la web ha recibido casi 10.200 visitas en 2011.



Pantallazo web red.es

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipúzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Canarias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	507	386	76,1 %	Nº de asistentes	60.000	56.193	93,7 %	508.579
02	Nº de acciones de difusión	1.170	776	66,3 %					177.237
03	Nº de publicaciones externas realizadas	250	188	75,2 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,4%		273.162
					Nº puntos de distribución	120	119	99,2%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	165.000	149.386	90,5 %	6.938
05	Nº de soportes publicitarios	580	476	82,1 %					270.041
06	Nº de documentación interna distribuida	520	478	91,9 %	% de organismos cubiertos	100%	99%		58.510
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	86	57	66,3%	11.690
					Nº asistentes	120	113	94,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011									

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución y todos los indicadores están ajustados a la programación y presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 1.700.000 euros para todo el período de programación, con un 78% del FEDER y un 22% del FSE. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 1.300.000 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “**buenas prácticas**” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera Buena Práctica se presenta “La Inclusión del apartado preguntas más frecuentes en la sección de Fondos Europeos de la página WEB de la Consejería Economía, Hacienda Seguridad”.

La Dirección General de Planificación y Presupuesto designado como Organismo Intermedio en conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, se encargó de la elaboración del Plan de Comunicación que fue aprobado por la Comisión Europea el 26 de septiembre de 2008.

Entre las actuaciones a realizar en el marco de dicho Plan se encuentra la elaboración de nuevos apartado para la Web.

La acción ha consistido en la inclusión del apartado *Preguntas más frecuentes* en la sección de Fondos Europeos de la página Web de la Consejería Economía, Hacienda y Seguridad, lo que permite al público en general resolver las dudas más habituales que surgen sobre la Unión Europea en relación con la Política Regional, los Fondos Europeos y su destino.



Se considera que es una “buena práctica” porque cumple con los siguientes criterios:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La acción resulta innovadora ya que centraliza en una única página y resuelve dudas sobre la Política Regional y los Fondos Europeos.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Dentro de las medidas del Plan de Comunicación se encuentra la elaboración de nuevos apartado para la Web, en concreto el de preguntas más frecuentes. Con ello se consigue uno de los objetivos del Plan que consiste en garantizar la difusión y transparencia de la ayuda de los Fondos.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. En la elaboración de las preguntas se ha tenido un gran cuidado en la redacción del contenido, que en ningún momento hace uso de un lenguaje sexista.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se resuelven dudas de forma genérica sobre los Fondos Estructurales y, en concreto, sobre su contribución en Canarias, intentando con ello mejorar la comprensión general de la opinión pública sobre la importancia de los Fondos Europeos en el bienestar y el progreso.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Esta medida está destinada al público en general. La información llega a todo aquel que acceda a través de la página Web.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Internet es la herramienta utilizada para el acceso a la información a través de la Página Web: http://www2.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/fondos_europeos/index.jsp y en http://www2.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/fondos_europeos/periodo20072013/fondosestructuralescohesion/index.jsp

Como **otra Buena Práctica** se presenta **“la difusión del Fondo FEDER para las regiones ultraperiféricas a través de los Servicios de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado”**

Se financian los sobrecostes del servicio público de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado. Se trata de aeronaves de asistencia y transporte sanitario urgente aéreo con capacidad para prestar atención a pacientes en estado grave por accidente o enfermedad, a través de una asistencia cualificada, disponiendo del equipamiento material necesario a tal efecto. El objetivo es paliar las dificultades de comunicación derivadas de la insularidad y su difícil orografía que impiden la evacuación de aquellos en un periodo de tiempo razonable o en los casos en que circunstancias justificadas de tipo médico hacen desaconsejable el transporte en vuelo regular.

A través de esta actuación se trata de hacer ver a la ciudadanía la importancia de este fondo para las islas Canarias

Esta actuación cumple los criterios para ser una “buena práctica” por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La acción resulta innovadora ya que se incorpora la publicidad en el propio helicóptero. La inclusión de la publicidad en los helicópteros resulta una novedad que cuenta con un impacto significativo sobre el conjunto de la población canaria, a lo que se añade, además que el coste de la misma es relativamente bajo, por lo que se pone de manifiesto una importante eficiencia de la medida.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en este tipo de servicios.

De modo global, las actuaciones realizadas contribuyen a dar a conocer las ayudas del FEDER y trasladar al ciudadano la inquietud por tener un mayor conocimiento de los fondos estructurales.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. El principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un factor determinante tanto en las actuaciones publicitadas como en las propias medidas de publicidad. En este último ámbito teniendo en cuenta el grupo destinatario en el que se inserta el emblema, eslogan y referencia a la cofinanciación que agrupa a toda la población canaria, sin realizar ninguna diferenciación por sexo.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Con esta actuación específica en materia de información y publicidad, se consigue facilitar al ciudadano la información de las acciones cofinanciadas por el FEDER en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013.

Las medidas contribuyen sobre manera a destacar el papel desempeñado por la Comunidad en la gestión de Fondos Europeos, transmitiendo el papel conjunto de la Unión Europea y el Gobierno de Canarias en el progreso de la región y, por ende, en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Esta medida está destinada al público en general. Potencialmente la información puede llegar a todos los ciudadanos de Canarias.

El elevado nivel de calidad queda patente, en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma en la medida en que puede llegar a toda la población de Canarias.

Evidencia de un alto grado de calidad. La calidad de la medida puede valorarse en términos de la eficiencia de la misma. El impacto real, determinado por el alto grado de cobertura de la población insular, unido al reducido coste que representa la medida, pone en relieve una notable eficacia y eficiencia.

Uso de nuevas tecnologías de la información.

Internet es la herramienta utilizada para el acceso a la información a través de la página Web:

<http://www.gsccanarias.com/index.php?PHPSESSID=448ab7dbeebb7a91ffdcd207806dbacf>

Otra Buena Práctica la constituye “la difusión del papel del FEDER a través del Proyecto denominado instalación balanzas pantalla táctil y terminal de mano PDA”.

Se trata de un proyecto realizado al amparo de una subvención concedida por Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y consiste en la instalación de balanzas de pesaje, software de gestión y PDA en actividad de supermercado de alimentación llevado a cabo por la Sociedad Cooperativa de Consumidores, COCELAN.



A través de ella, se consigue hacer conocer a la ciudadanía canaria el papel determinante de los fondos europeos en este tipo de actuaciones

Cumple los criterios de buena práctica en los siguientes términos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en las PDA's y mediante cartel en los distintos puntos de venta del supermercado.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la Unión Europea en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La información suministrada mediante la exposición de carteles sin hacer distinción de género. A ello se une la incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las medidas adoptadas están destinadas de un modo directo a ciudadanía a través de los clientes de los supermercados.

Evidencia de un alto grado de calidad. El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en las PDA's de manejo por los trabajadores de la empresa.

Otra Buena Práctica la constituye “el Desarrollo de gestor de contenidos para portal informativo juvenil Gaceta Joven”.

El proyecto consiste en el desarrollo de una página Web: <http://gacetajoven.com>

Cumple los criterios de buena práctica en los siguientes términos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida por el proyecto en la página Web: <http://gacetajoven.com>



Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. El portal informativo está destinado a un público juvenil sin hacer distinción de género. A ello se une la incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las medidas adoptadas están destinadas al conjunto de la población que accede a su página Web.

Evidencia de un alto grado de calidad. El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Internet constituye una de las herramientas empleadas en la difusión del mensaje, con la incorporación de la referencia a la cofinanciación en la Web <http://gacetajoven.com>



Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Arona consistente en “La Realización de una campaña publicitaria de las actuaciones iniciales del proyecto Urban Arona a través de la emisión en diferentes canales de televisión de un vídeo explicativo de las mismas”

Durante la semana del 20 al 28 de marzo de 2011 se procedió a la emisión de 418 pases en cuatro cadenas de televisión (Antena 3, Antena 3 Canarias, NEOX y NOVA) del vídeo elaborado por el Ayuntamiento de Arona sobre las primeras actuaciones del Proyecto Urban Arona 2007-2013. Estrategia de Desarrollo Local y Urbano.

El video tiene una duración de cinco minutos y está estructurado fundamentalmente en tres partes:

- Una primera parte en la cual se habla del FEDER y su importancia en la contribución a la rectificación de los principales desequilibrios regionales así como de la Iniciativa Urbana y su objetivo como estrategia de desarrollo local y urbano.



- Una segunda parte en la que se habla del “Proyecto Urban Arona 2007-2013. Estrategia de Desarrollo Local y Urbano” y de su cofinanciación por fondos comunitarios.



- En la última parte del video se habla de los tres proyectos iniciales del Urban: Barrio Urban Digital, Centro Cívico el Fraile y Parque Garañaña.



Se considera que es una buena práctica porque:

Por lo que respecta al Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, se considera innovador porque a través de un medio de comunicación, como es la televisión, y utilizando nuevas tecnologías para en la elaboración del video se ha llevado a cabo una actuación de concienciación de la importancia de los fondos europeos en la regeneración de espacios urbanos, y también por la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, vinculando esta actuación con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

En lo relativo a la Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, se ha conseguido ampliamente puesto el objetivo final era el de reforzar y recordar las actuaciones que en materia de información y publicidad se han de llevar a cabo de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER a los diferentes colectivos beneficiarios y a la ciudadanía en general. Además, al tratarse de una actuación de comunicación directa a la ciudadanía se ha conseguido una difusión también muy directa de la contribución del FEDER a la mejora de su calidad de vida.

La Incorporación del criterio de Igualdad de oportunidades queda patente porque, al tratarse de un gran número de emisiones en diferentes canales de televisión, la campaña ha llegado de manera igualitaria a todos los ciudadanos. Además se pone de manifiesto en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista.

La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos es evidente en esta actuación porque la imagen general de la campaña, su mensaje básico y los logos utilizados se adecuan perfectamente a los objetivos perseguidos: dar a conocer a la mayor cantidad de personas posible la existencia del Proyecto Urban Arona como estrategia integrada de desarrollo urbano que se está desarrollando en los barrios de Las Galletas, El

Fraile y Costa del Silencio y, por supuesto, con el aporte trascendental de los Fondos Europeos en su financiación.

La Evidencia de un alto grado de calidad se pone de manifiesto porque, al tratarse de la emisión de un video en varias cadenas con cobertura en la Comunidad Autónoma de Canarias, ha supuesto el recurso adecuado para hacer llegar a una gran cantidad de población la importancia de los fondos europeos y comunicar lo que se está haciendo en el municipio de Arona a través de los mismos.

El Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se hizo visible puesto que muchas de las personas destinatarias a las que se dirigió la campaña publicitaria eran potenciales beneficiarios de las actuaciones englobadas en el proyecto Urban Arona 2007-2013.

Finalmente, en lo que respecta al **Uso de nuevas tecnologías de la información**, cabe destacar que el video ha sido realizado mediante la utilización de infografía arquitectónica en 3D y además está colgado en la página web municipal.

Otra Buena Práctica, presentada también por **el Ayuntamiento de Arona** consiste en la “**Celebración del Día de Europa a través de la emisión de un programa radio con cobertura provincial para conmemorar dicho día, así como dar difusión del Programa Urban Arona 2007-2013 y de la importancia de los Fondos Europeos**”



El día 9 de mayo del 2011 en el Centro Cultural de Las Galletas se llevó a cabo la realización del Programa radiofónico “Hoy por Hoy Tajaraste” de la Cadena Ser de una hora y media de duración. Este programa, de carácter provincial, se desarrolló con el objetivo de conmemorar el día de Europa, de reforzar y recordar las actuaciones cofinanciadas por el FEDER a la ciudadanía tratando los temas de la política regional europea, los objetivos de convergencia, competitividad y empleo y cooperación territorial, y el objetivo de los Fondos Estructurales; así como dar publicidad de las acciones del Proyecto Urban Arona.

La emisión del programa fue acompañado del Plan de Campaña que se detalla a continuación:

- Emisión de 32 Cuñas de Promoción del programa, a razón de 8 c/día, de lunes a viernes (en la semana del programa).
- Emisión de 3 cuñas de 20 segundos el mismo día de realización del programa.



Se considera que es una buena práctica porque:

Por lo que respecta al Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, se considera innovador porque era la primera vez que un programa de radio de ámbito provincial destinaba su emisión a la conmemoración del Día de Europa y la concienciación de la importancia de los fondos europeos en la regeneración de espacios urbanos; así como por la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, no sólo dentro del propio organismo, sino vinculando esta actuación con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

En lo relativo a la **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, se ha conseguido ampliamente puesto que el objetivo final era el de reforzar y recordar las actuaciones que en materia de información y publicidad se han de llevar a cabo de las

actuaciones cofinanciadas por el FEDER a los diferentes colectivos beneficiarios y a la ciudadanía en general.

La Incorporación del criterio de igualdad de oportunidades queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista.

La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos es evidente en esta actuación porque con ella se pretendía hacer llegar el papel del FEDER a la ciudadanía.

La Evidencia de un alto grado de calidad se pone de manifiesto porque, al tratarse de un programa radiofónico de ámbito provincial, ha supuesto un gran recurso para hacer llegar a una gran cantidad de población la importancia de los fondos europeos y comunicar lo que se está haciendo en el municipio de Arona a través de los mismos.

El Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se hizo visible puesto que muchas de las personas destinatarias a las que se dirigió el programa eran potenciales beneficiarios de las actuaciones englobadas en el proyecto Urban Arona 2007-2013.

Finalmente, en lo que respecta al **Uso de nuevas tecnologías de la información**, cabe destacar que el programa está colgado en la página web municipal.

Se presenta a continuación como Buena Otra Buena Práctica “la Formación práctica de consultores de la innovación”.

El proyecto denominado formación práctica de consultores de la innovación llevado a cabo por la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas a través de una subvención concedida por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

Cumple los criterios de buena práctica en los siguientes términos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida por el proyecto en todas las exposiciones y presentaciones a los alumnos.

Además, la misma referencia ha sido incluida en la página Web http://www.fulp.ulpgc.es/?q=convocatoria_consultor_innovacion.



Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la Unión Europea en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. Las jornadas y cursos realizados están dirigidos a los alumnos sin hacer distinción de género. A ello se une la incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FSE.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las medidas adoptadas están destinadas tanto a los alumnos inscritos como al conjunto de la población. De un modo directo la información llega a los alumnos mediante los cursos impartidos y demás material de papelería, pero también a todo aquél que accede a su página Web.

Evidencia de un alto grado de calidad. El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Internet constituye una de las herramientas empleadas en la difusión del mensaje, con la incorporación de la referencia a la cofinanciación en la Web http://www.fulp.ulpgc.es/?q=convocatoria_consultor_innovacion.



Otra Buena Práctica es “la difusión del FSE a través de la Oficina de gestión de proyectos y apoyo a los investigadores”.

La actuación es ejecutada por la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, a través de una subvención concedida por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

Cumple los criterios de buenas prácticas en los siguientes términos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en la página Web <http://pmo.ulpgc.es/>

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo de sus empresas y, de forma más general, en el desarrollo regional.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. Los servicios ofrecidos por la oficina de gestión, es la de atender a las necesidades y demás demandas solicitadas por el personal investigador de la ULPGC en materia de I+D+i, sin hacer distinción de género. A ello se une la incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en las convocatorias de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del Fondo Social Europeo.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las medidas adoptadas están destinadas a los investigadores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. De un modo directo la información llega a los investigadores mediante la ayuda

solicitada y demás material de papelería, pero también a todo aquél que accede a la página Web <http://pmo.ulpgc.es/>

Evidencia de un alto grado de calidad. El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

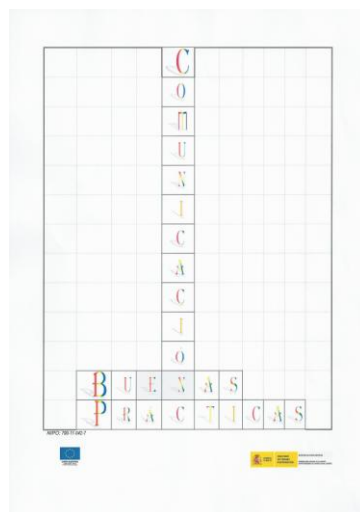
Uso de nuevas tecnologías de la información. Internet constituye una de las herramientas empleadas en la difusión del mensaje, con la incorporación de la referencia a la cofinanciación en la Web <http://pmo.ulpgc.es/>



Otra Buena Práctica es asimismo, la presentada por la Autoridad de Gestión del FSE “**las ediciones de apoyo al seguimiento de información y publicidad “La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación”**”, que han servido para difundir y sistematizar los trabajos realizados en comunicación por los organismos responsables de los Planes de Comunicación.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio se pretendía realizar una recopilación de los trabajos realizados, desde la evaluación hecha a los Planes de Comunicación FSE y sobre la experiencia de productos y acciones de comunicación de éstos desarrolladas en este periodo.



Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales como en la distribución de ambas publicaciones.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de las ediciones ha sido el de ofrecer un producto de difusión sobre las herramientas de comunicación utilizadas por los organismos que implementan el FSE, cuyo objetivo último es el dar a conocer la labor de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en las políticas y programas del FSE y son de utilidad a: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.meys.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Además, con ese motivo, a fin de divulgar los proyectos europeos cofinanciados por el FSE se difundió la publicación especial conmemorativa del Fondo Social Europeo (editada por la DG de Empleo y Asuntos Sociales), a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días, así como a la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio

A través de un correo electrónico masivo se ha recordado la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del

Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011**.

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el “**Encuentro Anual con la Comisión Europea**”, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popen. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el “**Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España**”, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas

responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.



A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática

se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una Jornada de trabajo sobre el Futuro del FSE, celebrada el 14 de noviembre en Madrid.



El principal objetivo de esta Jornada fue el de mostrar las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo. Así, los Organismos Intermedios aportaron las pertinentes observaciones al borrador de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020.

Además, este Acto sirvió para difundir los logros y avances del FSE.



En relación con los textos reglamentarios presentados, se analizaron temas de auditoría, supervisión y evaluación, así como opciones de simplificación de costes y planes de acción conjunta.

La jornada se dirigió a todos los organismos implicados en la gestión, seguimiento e implementación de los programas del actual periodo, con el fin de poder adaptar, gracias a las contribuciones surgidas del evento, las necesidades regionales españolas a las expectativas de las actuaciones y del marco normativo del futuro periodo en el que se desarrollarán los Fondos Europeos.

ANEXO

BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS

Se presenta como Buena Práctica “El Proyecto: DESSOL”

Las previsiones de Naciones Unidas indican el recurso del agua dulce será cada vez más escaso en todo el planeta, pero especialmente en los países en vías de desarrollo. Más de 1.000 millones de personas del planeta carecen de acceso a un agua potable segura. La escasez de agua dulce ha favorecido un desarrollo exponencial de la desalación a nivel internacional.

Dentro de los procesos de desalación, el de ósmosis inversa es el que ha tenido mayor avance debido a su modularidad y a la importante reducción de los consumos de energía. Sin embargo, la energía eléctrica necesaria para su funcionamiento está asociada a fuentes tradicionales de energía primaria y a la existencia de una red eléctrica de calidad.



Unidad de 50 mcd instalada en localidad del interior de Túnez (Ksar Ghilâne)

El proyecto DESSOL, desarrollado por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), consistente en la implementación de sistemas de desalación autónomos con energías renovables, ofrece la solución a esta situación, especialmente en lugares con escasez de agua dulce aislados de la red eléctrica.

El Instituto Tecnológico de Canarias es una Empresa Pública del Gobierno de Canarias que lleva muchos años configurada como una herramienta para la difusión de la I+D+i en el marco del sistema de ciencia-tecnología-empresa de las Islas Canarias. Muchos de los proyectos desarrollados por el ITC han sido cofinanciados por FEDER, como es el caso del proyecto DESSOL.

Se considera Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La diseminación de las actividades del ITC ha sido una constante desde el inicio de esta línea de trabajo de la desalación mediante energías renovables. A nivel internacional se han publicado un total de 18 artículos y 2 colaboraciones en libros. Se

ha participado en 15 congresos / seminarios internacionales. A nivel nacional se han publicado 3 artículos. A nivel local se han publicado 10 notas de prensa específicas.



Se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.itccanarias.org/web/tecnologias/aqua/dessol.jsp?lang=es>

Se implementó un curso presencial sobre la desalación con energías renovables en colaboración con la Escuela de Ingenieros Industriales de la ULPGC (Abril 2010). Así mismo, con la ayuda de la Comisión Europea se desarrollaron los contenidos para la impartición de un curso online, del que ya se han ofrecido 8 ediciones en lengua inglesa, formando a más de 260 alumnos de 36 países diferentes en los fundamentos de la aplicación de las energías renovables a la desalación. La plataforma de teleformación, subcontratada a una empresa canaria, continúa activa y en breve incorporará contenidos de cursos en castellano, francés y portugués, gracias a fondos FEDER, así como una versión avanzada en inglés.

Como ejemplos más recientes y representativos se adjuntan los siguientes links: noticia sobre la empresa SATAI, video de la tecnología DESSOL © y nota de prensa sobre un taller dirigido a empresas canarias:

<http://energynews.es/articulo.php?ID=73>

<http://www.youtube.com/watch?v=f9vxVxRSD68>

http://www.itccanarias.org/web/itc/proyectos-eerr/noticias/taller_desalacion_aguas.jsp?lang=es

La actuación incorpora elementos innovadores.

La patente DESSOL recopila todo el know-how adquirido por el multidisciplinar equipo humano del ITC a lo largo de varios años. La experiencia y conocimiento que han hecho posible este logro ha sido gracia a la participación coordinada de expertos en campos diversos tan diversos como la química del agua, la ósmosis inversa, la tecnología fotovoltaica, las redes eléctricas aisladas, y los sistemas de control, entre otros.



Vista general de sistema de desalación autónomo con energía solar fotovoltaica instalado en un douar de la Comunidad Rural de Amellou (provincia de Tiznit) (Enero 2009) – Marruecos



Planta desaladora de ósmosis inversa instalada en la Comunidad Rural de Amellou - Marruecos



Vista general de sistema instalado en un douar de la Comunidad Rural de Tangarfa (provincia de Tiznit) – Marruecos



Planta desaladora de ósmosis inversa instalada en la Comunidad Rural de Tangarfa - Marruecos

La implementación de sistemas de desalación autónomos con energías renovables ofrece soluciones a la escasez de agua dulce en zonas aisladas de la red eléctrica.

Los resultados obtenidos con las mismas se adaptan a los objetivos establecidos.

Canarias es un claro ejemplo de comunidad con carencia de recursos hídricos y energéticos convencionales, pero con abundancia en energía solar y eólica. El Instituto Tecnológico de Canarias, en las instalaciones de Pozo Izquierdo, ha realizado un proceso de investigación teórica y aplicada en el empleo de las energías renovables en la desalación de agua de mar través del diseño, instalación, operación y seguimiento de 4 prototipos diferentes y ha ensayado 15 sistemas diferentes. De esta forma Canarias se posiciona como referencia internacional y líder mundial en el campo de la I+D de las tecnologías de desalación mediante energías renovables, lo que ha permitido al ITC participar en diversos proyectos internacionales (www.adu-res.org, www.mediras.eu, www.prodes-project.org) y nacionales ([TECOAGUA](#), [CONSOLIDA](#)). Con estos proyectos se ha conseguido abastecer a una población total de más de 1500 personas (ver fotos en ANEXO).

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

A día de hoy, las zonas geográficas del África Subsahariana, América del Sur, incluso Oriente Medio, se perfilan como idóneas para la instalación de este tipo de sistemas. Por un lado goza de un importante recurso solar y por otro es la que sufre una menor disponibilidad de agua potable per cápita.



Vista general de sistema instalado en Azla (provincia de Fesauira) - Marruecos



Vista general de sistema instalado en Tazekra (provincia de Fesauira) - Marruecos

El ITC se incorpora a contribuir a este problema global con sus proyectos de cooperación internacional centrados en el suministro de agua a zonas rurales aisladas de la red eléctrica. El primer proyecto fue un sistema DESSOL© que se desarrolló en la localidad tunecina de Ksar Ghilène, que contó con la cofinanciación de la Cooperación Canaria y de la Agencia Española de Cooperación Internacional; esta planta se encuentra operativa desde mayo de 2006 y produce 2 metros cúbicos a la hora de agua desalada. Por otro lado y gracias al apoyo económico del programa europeo MEDA – WATER y de la Cooperación Canaria, el ITC instaló en el año 2008 4 unidades DESSOL© en Marruecos; 2 en la provincia de Essaouira y otras 2 en la provincia de Ifni, con una producción total de 3,5 m³/h. Tras concluir el proyecto en 2008, el ITC continuó con el apoyo de la Cooperación Canaria y mantuvo el seguimiento de las instalaciones hasta Octubre de 2010, gracias a la colaboración de la empresa canaria R&LB Engineering Consulting, con larga experiencia en proyectos de cooperación.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Los prototipos de planta de ósmosis inversas alimentadas exclusivamente por fotovoltaicas, teniendo la patente internacional DESSOL y los cinco sistemas operativos instalados en África (Túnez (2006) y Marruecos (2008)), abastecen a una población total de más de 1500 personas.

Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

La implementación de sistemas de desalación autónomos con energías renovables evita los impactos ambientales producidos por la energía eléctrica ya que ésta está asociada al consumo de fuentes tradicionales de energía primaria (combustibles fósiles, energía nuclear).

Todas las actuaciones realizadas, así como los estudios de investigación promovidos se han realizado sin discriminación de género.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Desde el inicio de la I+D en desalación con renovables en 1996, el ITC mantiene una continua y estrecha relación de colaboración de varios departamentos de la ULPGC y la ULL, con quienes ha ido de la mano como socios en diversos proyectos nacionales e internacionales y con quienes ha desarrollado y ofrecido diferentes cursos intensivos presenciales dirigidos a alumnos de ambas universidades.

Por otro lado también se mantiene una excelente relación con el sector privado de ambas provincias canarias. Se mencionan a continuación algunas de las empresas con las que se desarrollan colaboraciones conjuntas o con quienes existe una relación comercial (SATAI, E-CLECTICA, CANARAGUA, EMALSA, ELMASA, SOSLAIRES, INALSA).

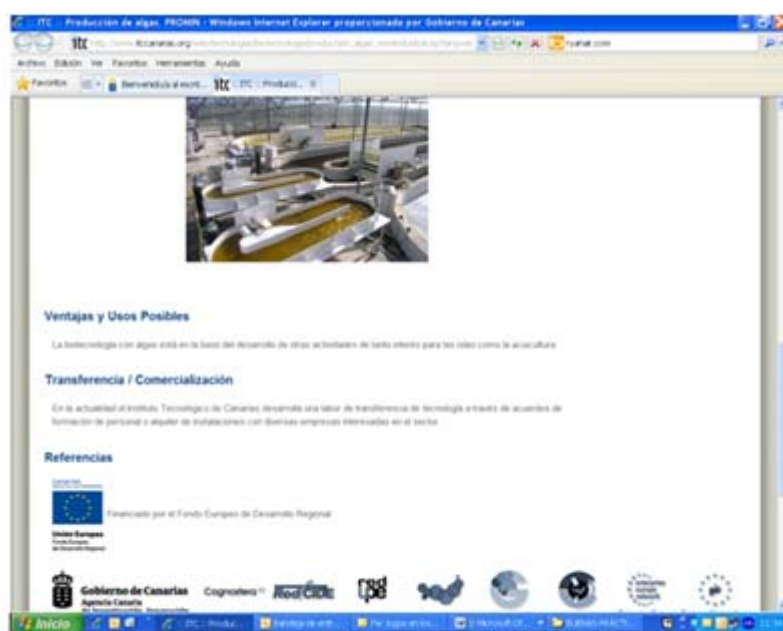
A nivel nacional se ha participado en proyectos conjuntos con ABENGOA WATER, AGBAR, y ABENGOA SOLAR.

Por otro lado se mantienen relaciones cordiales y de mutua colaboración con otras entidades como es el caso de la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria y los Consejos Insulares de Agua de Gran Canaria y Tenerife.

Otra Buena Práctica consiste en “El Proyecto: Desarrollo de metodologías y técnicas par la producción de microorganismo de interés industrial- (PROMIN)”

Se trata de un proyecto desarrollado por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) con el que se pretende dar alternativas a las limitaciones de Canarias, como territorio insular, en el desarrollo de actividades productivas en el sector primario y el secundario, con limitaciones en la disponibilidad de materia primas y energía, y dificultades grandes para concurrir en los grandes mercados internacionales.

El Instituto Tecnológico de Canarias es una Empresa Pública del Gobierno de Canarias que lleva muchos años configurada como una herramienta para la difusión de la I+D+i en el marco del sistema de ciencia-tecnología-empresa de las Islas Canarias. Muchos de los proyectos desarrollados por el ITC han sido cofinanciados por FEDER, como es el caso del proyecto PROMIN.



Se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.itccanarias.org/web/tecnologias/biotecnologia/produccion_algas_semiindustrial.jsp?lang=es

Este proyecto se plantea como objetivo de referencia el desarrollo de técnicas de producción intensiva de algas para consumo alimentario, animal y humano y el desarrollo de aplicaciones médico-sanitarias

Para su consecución se llevan a cabo distintas actuaciones:

- Alcanzar la plena operatividad de la planta de cultivo intensivo a gran escala de microalgas de interés agro-alimentario (1200 m² en sistemas de cultivo tipo raceway)
- Alcanzar la plena operatividad de la planta de procesado alimentario de biomasa algal
- Identificación, caracterización y selección de nuevas especies y cepas de interés agroalimentario
- Elaboración de nuevos productos alimentario (humano y animal) con fuentes alternativas de biomasa (macro y microalgas)

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se ha seguido una estrategia de divulgación amplia del proyecto tanto en revistas de divulgación científica como a través de jornadas y participación de técnicos en diferentes medios. Entre los artículos divulgativos destacan los que se refieren a continuación:

[Microalgas en la industria alimentaria](#)
[Potencial biotecnológico de las microalgas](#)

En general, y formando parte de la estrategia global de comunicación y difusión del Departamento de Biotecnología del ITC, el conjunto de publicaciones se mantienen accesibles en la página web del instituto en el apartado de difusión y documentación ([Documentación ITC, Departamento de Biotecnología](#)).

Entre el conjunto de eventos vinculados directa o indirectamente con el proyecto PROMIN cabe destacar las [jornadas de difusión sobre oportunidades de negocio con la nuevas tecnología en Canarias](#). Estas jornadas, organizadas por el ITC y realizadas en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife en abril de 2010, supusieron una exposición abierta a modo de oferta tecnológica al tejido empresarial canario, como estrategia para la promoción de nuevas iniciativas empresariales en diferentes campos tecnológicos.

La actuación incorpora elementos innovadores.

Para la producción de algas se utiliza una planta experimental de 1200 m², en tanques abiertos tipo carrusel (raceway), que constituye en la actualidad una infraestructura única a nivel nacional, siendo la mayor planta de cultivo de microalgas en este sistema existente en España.

El carácter modular de la planta de cultivo resulta único, disponiéndose en la actualidad de diferentes diseños de tanques de cultivo experimentales y con diversas capacidades que permiten abordar diseños que van desde la optimización de medios de cultivo o la selección de cepas de microalgas con diferentes destinos productivos.

La planta cuenta con sistemas de desinfección del agua por medio de tratamientos en serie de filtración progresiva, tratamiento con luz ultravioleta y desinfección química, estando prevista la incorporación de tratamientos térmicos por medio de captadores y concentradores solares. Así mismo, se dispone de un amplio espectro de fuentes de agua de diferente naturaleza y calidad que es excepcional en infraestructuras semejantes y contribuye a la configuración de la planta de cultivo como una plataforma experimental y de ensayos única.

Además, la temperatura media anual de Pozo Izquierdo (al sureste de Gran Canaria, ubicación de la planta de cultivo) es de 25° C, con una óptima irradiación todo el año. Esto nos permite mantener en producción la planta de cultivo todo el año, a diferencia de los que ocurre en otras instalaciones afines en Europa, lo que redundará en el carácter único y excepcional de esta infraestructura.

Los equipos de sensorización están plenamente automatizados y son periódicamente monitorizados y validados por los laboratorios de validación analítica del ITC.



Planta de cultivo de microalgas en tanques abiertos tipo carrusel

Los resultados obtenidos con las mismas se adaptan a los objetivos establecidos.

Los trabajos desarrollados en el curso del proyecto han permitido alcanzar la plena operatividad de la planta de cultivo de microalgas en tanques abiertos tipo carrusel.

En la actualidad se mantiene en cultivo continuo unas cinco especies de microalgas con una capacidad potencial de producción cercana a las 8 toneladas/año de biomasa deshidratada. La planta de cultivo, asociada a un laboratorio de análisis y a un cepario propio, brinda la posibilidad de cultivo a demanda de clientes tecnológicos. Uno de los servicios más consolidados en la planta de cultivo es la realización a demanda de clientes (en su mayoría centros de investigación) de ensayos de cultivo potencial de nuevas cepas y especies de microalgas para el suministro de muestras utilizada en diferentes proyectos de evaluación de fuentes alternativas de biomasa para diferente uso.



Cepario y cámara experimental de cultivo de microalgas

La plena operatividad de la planta de cultivo, ha permitido el funcionamiento de la planta de biomasa con una capacidad de proceso anual superior a los 9.000 m³. Esto ha permitido el desarrollo de una patente (actualmente en evaluación) sobre nuevos sistemas de procesamiento de biomasa algal.

Se dispone también en la actualidad de dos estaciones de higienización térmica de la biomasa lo que permite cubrir diferentes protocolos y tratamientos, desde la pasteurización hasta tratamientos de HTST y uperización.

Contamos con un equipo industrial de deshidratación por atomización y de un equipo de un liofilizador de baja capacidad para muestras y procesos analíticos. Además, paralelamente a la planta de procesamiento de microalgas se cuenta en la actualidad con una planta de procesamiento de macroalgas que permite cubrir el procesamiento de la

biomasa cruda (en su mayoría procedente de crecimientos naturales) desde el desalado, el secado, el molido y el ensilado. Esta planta se ha desarrollado partir de una nueva patente de titularidad del ITC (**Procedimiento para el tratamiento de algas y fanerógamas marinas ES2346839 (A1)**)



Procesado de macroalgas (elaboración de compost)



Planta de procesado alimentario

Se puede afirmar que el proyecto PROMIN ha alcanzado plenamente sus objetivos, convirtiéndose en la actualidad en un claro referente de una estrategia global de diversificación de la economía en Canarias y transferencia tecnológica desde centros públicos de investigación al tejido empresarial, apostando por sectores intensivos en tecnología especialmente vinculada a los agónicos sectores primario e industrial del archipiélago.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La fuerte y acelerada terciarización económica del archipiélago, con una fuerte escora hacia la explotación turística, si bien está en la base del gran crecimiento económico experimentado en los últimos años, supone una agudización de la situación de dependencia del sistema económico de las islas, así como un aumento de su vulnerabilidad ante las crisis de los mercados internacionales. El sector terciario concentra el grueso de los recursos: suelo, agua, territorio, mano de obra, etc. Bajo esta presión la recuperación económica de nuevos espacios y vías de subsistencia del sector agro-ganadero adquiere en muchas ocasiones un perfil de pura y necesaria preservación patrimonial, etnográfica o de protección del territorio, mientras que la industria ve imposibilitada su desarrollo por dificultades estructurales.

Las alternativas para el desarrollo del sector primario y secundario en Canarias encuentra en la biotecnología una vía fundamental, esencialmente apoyada en una biotecnología de vanguardia basada en la producción intensiva de nuevos organismos, con una fuerte orientación a aplicaciones médico-alimentarias, la cuales brindan la posibilidad de acceder a una sector de actividad basado en una utilización intensiva de capital de base tecnológica y no tanto de la mano de obra o de recursos naturales, así como la posibilidad de acceder a unos de los mercados internacionales con mayor potencial de crecimiento.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Uno de los objetivos estratégicos del proyecto PROMIN era la creación de una plataforma tecnológica que ofreciera a un conjunto amplio de usuarios acceso una serie de servicios tecnológico como base de lanzamiento de nuevos proyectos tanto de naturaleza empresarial como científica y académica.



En este sentido, el Departamento de Biotecnología, a través de las infraestructuras generadas y consolidadas con el proyecto PROMIN, ofrece unas posibilidades tecnológicas que se pueden considerar únicas a nivel de Europa: el acceso en un mismo espacio y en un solo centro a laboratorios de genómica y celulómica, que permitan cubrir la demanda de técnica de purificación, aislamiento, amplificación y secuenciación de material genético de algas hasta el aislamiento de nuevas cepas y especies y su manipulación molecular y en cultivo.

Todo este potencial tecnológico se oferta como plataforma para el lanzamiento de nuevos proyectos en el campo de la biotecnología azul, específicamente en la producción y la explotación de algas.

Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

La producción de macroalgas y, especialmente de microalgas, es una actividad de bajo impacto ambiental, que no compiten por suelo fértil ni agua de calidad y que requieren de un clima templado y un litoral no contaminado. Es aún una actividad joven pero con gran potencial de crecimiento y su desarrollo puede ser estratégico para Canarias. La biotecnología con algas están en la base del desarrollo de otras actividades de tanto interés para las islas como la acuicultura.

Las actuaciones de este proyecto, los servicios tecnológicos prestados, así como los estudios de investigación promovidos se han realizado sin discriminación de género.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

En la actualidad el Departamento de Biotecnología del ITC presta diferentes servicios tecnológicos a centros de investigación nacionales y europeos que demandaban del instituto biomasa de algas para el desarrollo de diferentes programa experimentales.

De igual manera ha sido posible asumir diversos proyectos de colaboración internacional para el desarrollo con países africanos a través de diferentes propuestas elaboradas en el marco del programa europeo de cooperación transfronteriza [POCTEFEX](#).

Uno de los mayores éxitos del proyecto PROMIN fue la elaboración de la propuesta ALGALIMENTO : “DESARROLLO DE UNA CADENA DE PRODUCCIÓN DE MICROALGAS MARINAS E HIPERSALINAS Y PRODUCCIÓN DE DERIVADOS

ORIENTADA AL MERCADO DE LA ALIMENTACIÓN”, presentada con éxito a la convocatoria de financiación pública de proyectos de I+D. . En el proyecto ALGALIMENTO, y empleando como base las infraestructuras generadas en el PROMIN, se plantea como objetivo básico el desarrollo de una planta de cultivo y procesado industrial de microalgas para consumo alimentario humano.

Otra Buena Práctica es “La Red de Emergencias y Seguridad de Canarias (RESCAN)”

Se trata de un proyecto desarrollado por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias cuyo objetivo es dotar a las Administraciones Públicas Canarias de una tecnología de radiocomunicaciones de última generación, que les permita la prestación del Servicio de Seguridad y Emergencias, de forma homogénea, eficaz y segura en toda la región.

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

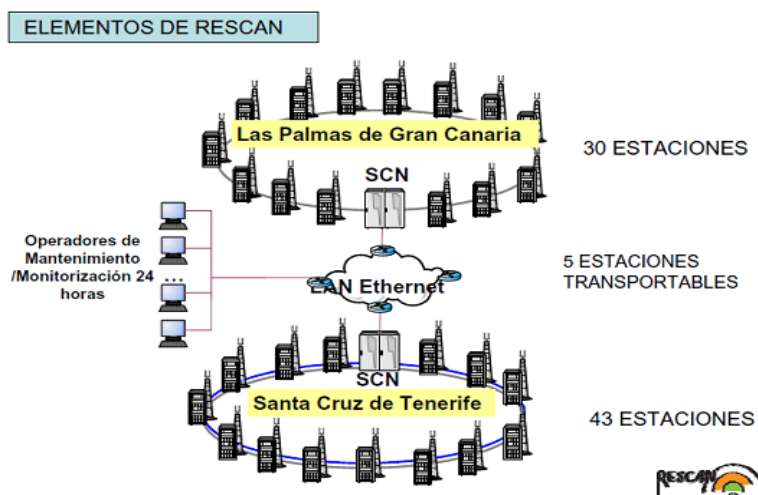
En la Página Web de la Dirección General de Telecomunicaciones se ha incluido el emblema de la Unión Europea con referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y en todos los apartados. Asimismo, en las presentaciones sobre RESCAN se incluye la referencia a la Unión Europea.

La actuación incorpora elementos innovadores.

Esta red de telecomunicaciones - RESCAN, permitirá ofrecer a sus usuarios una red privada virtual de radiotelefonía para voz y datos, que asegura la operatividad y la capacidad de coordinación de todas sus flotas y usuarios, tanto en su actividad diaria como en situaciones de emergencia. Además permitirá una mayor coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

RESCAN se compone de 30 estaciones en Las Palmas de Gran Canaria, 43 en Santa Cruz de Tenerife y 5 que son transportables.



Con este proyecto se contribuye a ampliar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones que permiten consolidar y avanzar en la penetración de la Sociedad de la Información en Canarias.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La Red Regional Integrada de Comunicaciones Móviles para la Seguridad y las Emergencias del Gobierno de Canarias es un proyecto vital para la región Canaria porque mejora las comunicaciones de todos los servicios regionales, incrementa su capacidad de cara a los ciudadanos, y constituye un reto de adaptación de las capacidades tecnológicas actuales a las necesidades de todos los servicios: municipales, insulares y regionales, así como la prestación de un servicio básico que debe ser garantizado de forma homogénea y sostenida para toda la región por el Gobierno de Canarias.



Red de transporte terrestre y marítima

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Son usuarios de RESCAN todas aquellas organizaciones que de forma permanente o transitoria puedan estar involucradas en la seguridad y las emergencias de Canarias.

- Policías (CGPC, locales, etc.)
- Gobierno de Canarias.
- Cabildos
- Ayuntamientos
- Salas CECOES
- Bomberos (consorcios, forestales, etc.)
- Sanitarios (hospitales, ambulancias, médicos, etc.)
- Protección Civil
- ONG´s (Cruz Roja, AEA, etc.)

A 31 de diciembre de 2011 se encuentran operativos los siguientes recursos:

- 3150 terminales.
- 72 flotas.
- Cabildos: 7
- Ayuntamientos: 55
- Otros: 10
- 683 grupos de comunicación.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

La Red TETRA (Seguridad y Emergencias) se configura como una red de total necesidad, asimilable a un Plan de Protección Civil, para la protección frente a incendios y otros aspectos ambientales, conformada por emplazamientos donde

preexistían infraestructuras de telecomunicaciones (radioeléctricas) con el objeto de compartir las mismas y evitar así el impacto medioambiental y paisajístico que pudiese suponer la creación de nuevas infraestructuras.



Situación RESCAN anterior a la erupción en El Hierro



Situación RESCAN posterior a la erupción en El Hierro

Esta actuación, desde una perspectiva de género, se considera sin discriminación de género ya que se destina a toda la población de Canarias por igual.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta infraestructura está configurada para que sus servicios puedan ser utilizados también por otras administraciones públicas, como cabildos y ayuntamientos, y por organizaciones como policía, bomberos, protección civil, etc.

Se presenta como **Buena Práctica** la Operación llevada a cabo por AENA, consistente en "la Ampliación Área Terminal. Aeropuerto de Fuerteventura".

Con fecha 29 de diciembre de 2009 los servicios administrativos de la Comisión recibieron la propuesta de cofinanciación del gran proyecto "Ampliación Área Terminal. Aeropuerto de Fuerteventura" con nº CCI: 2009ES162PR013.

La obra fue iniciada en marzo de 2006 y finalizada la obra civil en marzo de 2010. Desde mayo de 2010 se pusieron en servicio por fases de forma progresiva. La tercera y última ha sido inaugurada por parte del Ministro de Fomento el 23 de noviembre de 2010. Posteriormente se irán completando hasta su total puesta en explotación a principios de 2012. La ampliación del Edificio Terminal se realizó en tres fases coordinadas entre sí para no interferir en la actividad del Aeropuerto.

Las principales actuaciones que se llevaron a cabo fueron la ampliación del edificio terminal hacia el norte (incluyendo la readaptación de la actual sala de recogida de equipajes como zona de facturación) y la reubicación y ampliación del aparcamiento de autobuses.



En mayo de 2010 se ha puesto en servicio la zona de embarque, que en conjunto supone 7.500 m² adicionales, y que forma parte del proyecto de Ampliación del Área Terminal. Esta actuación incluye la puesta en servicio de 6 nuevas puertas de embarque (que se añaden a las 12 ya existentes) y de 3 nuevas pasarelas telescópicas (una de ellas doble), que se suman a las 5 existentes, de manera que el aeropuerto ya cuenta con un total de 8 puestos de estacionamiento (tres de ellos dobles) con servicio de embarque y desembarque directo.

Esta ampliación, que garantiza un mayor nivel de prestación de servicios al pasajero, forma parte de una serie de actuaciones que constituyen la ampliación del área Terminal, entre las cuales destaca la nueva Zona de Llegadas, puesta en servicio en noviembre de 2009, y de otras en ejecución, como la nueva zona de Facturación, en la antigua Sala de Llegadas y el Sistema Automatizado de Tratamiento e Inspección de Equipajes (SATE).

La nueva zona consta de una planta sótano con un patio de carrillos al mismo nivel de la plataforma, con las correspondientes cintas de descarga de equipajes y oficinas, una planta de nivel superior (planta baja) en la cual están los controles de pasaportes, sala de recogida de equipajes, aduana, vestíbulo de llegadas y viales de acceso para vehículos propios, taxis y guaguas, que conectan con los ya existentes.

Con esta puesta en servicio el aeropuerto pasará a disponer de una superficie para el pasajero en llegadas de más de 20.000 m² (actualmente son 5.400 m²), 13 hipódromos de recogida de equipajes (actualmente 7) y podrá atender hasta 4.000 pasajeros/hora.

La Ampliación del Área Terminal, que conlleva la nueva zona de llegadas (Fase I), la ampliación de salidas (Fase II) y la de facturación (Fase III), se pondrá en explotación, paulatinamente, entre noviembre de 2009 y noviembre de 2011.

El conjunto de todas estas actuaciones, que suponen pasar de un terminal de 38.000 m² a un terminal ampliado de 88.000 m², permitirá al aeropuerto disponer de una capacidad para procesar hasta 8 millones de pasajeros anuales, con un alto nivel de calidad y forma parte del Plan Canarias de infraestructuras aeroportuarias, cuyo objetivo es dotar a la red de aeropuertos canarios de mejores infraestructuras, adaptadas a la futura demanda de 2020.

Paralelamente, se están realizando actuaciones en el campo de vuelos, como la ampliación de la plataforma o la ya finalizada nueva Torre de Control. Todo ello forma parte del Plan Canarias de infraestructuras aeroportuarias que desarrolla, a través de Aena con la cofinanciación del Feder, y cuyo objetivo es dotar a la red de aeropuertos canarios de mejores infraestructuras, adaptadas a la futura demanda de 2020.

Se presenta a continuación los **criterios que van a permitir calificar como de “buena práctica”** esta Operación:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se ha procedido a realizar los anuncios de subsanación por la no inclusión de la mención a la cofinanciación del Feder de los expedientes de contratación licitados durante los años 2007 y 2008. Se realizó esta subsanación mediante la inserción en BOE, DOUE, en 2 diarios de tirada nacional y 6 de tirada regional, y web de Aena de los anuncios de licitación con la mención sobre la cofinanciación del FEDER que las obligaciones de publicidad y comunicación exigen.

Además, la División de diseño web de Aena y la División encargada de la gestión de ayudas de la Unión Europea, se coordinaron para publicar en la web pública de Aena la inauguración y la permanente mención a la cofinanciación. La vocación de esta acción es la permanencia en el tiempo. Esta acción de comunicación de Aena pretende dar a conocer al público en general la labor del Feder en la cofinanciación de infraestructuras que por su especial relevancia, se quiere dar una importancia en el momento de su puesta en servicio.



Se han publicado 9 noticias en diarios y web públicas sobre esta actuación, incluyendo mención a la cofinanciación del Feder, a raíz del envío de Nota de Prensa a los medios de comunicación.

Se procedió a la inserción en prensa regional de anuncio a toda página de la inauguración del Edificio Terminal de Fuerteventura con la mención a la cofinanciación del Feder.

Se ha procedido a realizar un vídeo divulgativo de la cofinanciación del Feder en los Aeropuertos Españoles, incluyendo información relevante correspondiente a la Ampliación del Área Terminal en el Aeropuerto de Fuerteventura. El DVD se ha distribuido mediante su colocación en la página web pública de Aena (35,7 millones de visitas en 2011) pudiéndose ver en: <http://www.aena.es/fondoseuropeos> y también en el canal de Aena de Youtube: <http://www.youtube.com/user/AenaAeropuertos/videos>. Se va a comenzar la distribución de ejemplares entre diversos colectivos del Ministerio de Hacienda, Aena y la Comisión Europea.

Se publicó en la Revista de Aena en su número de noviembre de 2011 un reportaje sobre la importancia del Feder en los Aeropuertos Españoles y sobre los Programas Operativos en los que participa Aena, entre ellos el de Canarias. Se incluye una entrevista a Andrea Mairate Jefe de la Unidad de España de la DG Regio. Esta revista se distribuye entre más de 11.000 suscriptores.

Además, se ha instalado la valla publicitaria y la placa permanente preceptivas según el Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

La actuación incorpora elementos innovadores.

La actuación, se integra en el Plan Canarias de Infraestructuras para el año 2020. Se trata de un elemento innovador, pues no existía en Canarias ningún Plan de Infraestructuras que responda a los retos de capacidad, calidad, seguridad y eficiencia a los que se enfrenta la Comunidad Canaria en general y la isla de Fuerteventura en particular.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Los actuales problemas de capacidad del aeropuerto se verían agravados conforme aumenta la demanda, de no realizarse este proyecto de inversión. Las dos consecuencias principales de no acometer esta Ampliación serían:

- a) Reflejo de una calidad inaceptable en el tratamiento de las operaciones y servicios a los pasajeros.
- b) Rechazo de operaciones que sobrepasen la capacidad máxima de las instalaciones existentes en la actualidad.

Por todo lo anterior expuesto, se manifiesta la necesidad de acometer las actuaciones en el campo de vuelo y el lado tierra, tendentes todas ellas a aumentar la capacidad y calidad percibida por parte de los pasajeros, y así ajustar la demanda esperada, tanto de aeronaves como de pasajeros, con un tratamiento de calidad razonable de acuerdo con el tipo de servicio que se presta en las distintas instalaciones aeroportuarias.

Asimismo, a esto se añade el objetivo general de la prestación del servicio público aeroportuario como medio de transporte principal de la Isla, y como servicio de primera necesidad para sus habitantes en su conexión con el resto del archipiélago, con la Unión Europea y con el resto del mundo. Así, no hay que olvidar el fin económico-social y no centrarse solo en la valoración financiera del Aeropuerto de la Isla de Fuerteventura, perteneciente a la Región Ultraperiférica Canaria (RUP).

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

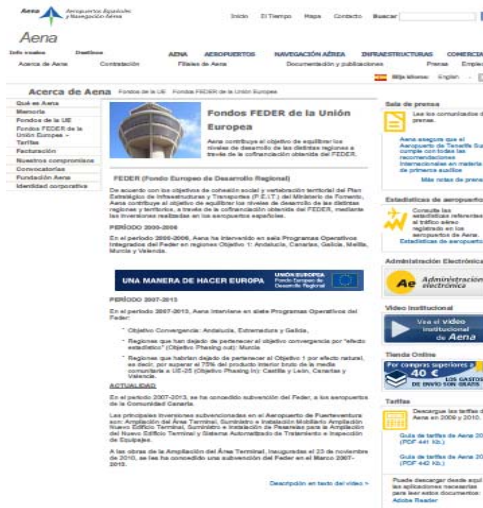
En 1997 finalizaba la construcción del anterior Edificio Terminal, Urbanización y Accesos del Aeropuerto de Fuerteventura. El Proyecto de Ejecución, fue finalizado en agosto de 1.993, y dividido en dos fases según las necesidades previstas para los horizontes del año 2000 (Fase I) y 2006 (Fase II). Se realizó la arquitectura de los Proyectos Básico y de Ejecución.

Para conseguir satisfacer la demanda de tráfico futuro, y teniendo en cuenta la capacidad de las infraestructuras existentes en ese momento, que se recogen en el “Plan Director del Aeropuerto de Fuerteventura” y en el “Diseño Funcional del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura”, se puso de manifiesto la necesidad de acometer la Ampliación del Área Terminal.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

En 2011, el Aeropuerto gestionó casi 5 millones de pasajeros, 44.500 movimientos de aeronaves y 1.600 toneladas de carga.

Representa una opción óptima para personas que desean comunicarse con el resto del archipiélago, con la Península, con el resto de Europa y del Mundo, de una forma cómoda, rápida y segura.



Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la contratación de este expediente y de todos los de Aena están redactados desde la perspectiva de dar cumplimiento a todos y cada uno de los principios generales de la contratación administrativa: no discriminación, concurrencia, proporcionalidad, igualdad de trato, publicidad y transparencia.

El contrato establecen una serie de prescripciones de carácter social tales como la exigencia de que el personal laboral fijo que se emplee en la ejecución del contrato sea, al menos, del 40 % del total; que el personal femenino supere en diez puntos porcentuales la media nacional del sector; que el número de trabajadores discapacitados no sea inferior al 2 %, siempre que lo permita la disponibilidad el mercado laboral, además de un extenso control sobre la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, alcanzando todos los aspectos reseñados a los subcontratistas, cuyo control será llevado a cabo por el contratista principal, en tanto Aena vigila el cumplimiento de está obligaciones durante la ejecución del contrato y mediante un control final.

En los últimos años, la Dirección de Organización y Recursos Humanos ha potenciado políticas en materia de contratación de personal, ha adoptado medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y personal y ha llevado a cabo actuaciones encaminadas a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Es destacable el aumento de la presencia femenina que, ha superado el 31% del total de los empleados y presenta un ritmo de crecimiento muy superior al de la plantilla masculina (16,3% de crecimiento femenino, frente al 5,3% masculino, con respecto al período 2006-2008). En cuanto a los puestos directivos, el papel y la representación de las mujeres en puestos de responsabilidad es cada vez más significativo, de manera que la ocupación femenina representa el 22,6% en 2008, el 5,3% más que en 2007.

Es importante indicar que en Aena la relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres es de completa igualdad para todas las categorías profesionales. Los rangos salariales y la política retributiva de Aena están regulados

en el Convenio Colectivo y son independientes del género del empleado, puesto que el sistema de retribuciones se estructura en función de la categoría profesional.

Respecto al cumplimiento de las normas de accesibilidad para las personas discapacitadas, los Aeropuertos Españoles cuentan con medidas de accesibilidad y adaptabilidad a cualquier tipo de usuario (visualización y escucha de la información).

El conjunto de aeropuertos y helipuertos de la red de Aena atendió una media de más de 3.400 solicitudes diarias de asistencia a pasajeros con movilidad reducida en los primeros meses de funcionamiento del nuevo Reglamento Europeo 1107/2006. Con la aplicación del nuevo reglamento europeo los aeropuertos de toda Europa ofrecen un servicio integral a las PMR, desde que entran en sus instalaciones hasta que ocupan su plaza en el avión. Este reglamento detalla cómo se debe actuar en los aeropuertos con las PMR, qué recursos y nivel de calidad deben poner a su disposición y la obligación de cumplir con el espíritu de la ley: asegurar la igualdad de oportunidades para todos los usuarios del transporte aéreo con independencia de sus condiciones físicas o psíquicas.

Desde Aena se ha realizado un gran esfuerzo para hacer posible la prestación de un servicio de calidad conforme al reglamento, ya que la aplicación del mismo en España afecta al conjunto de sus 47 aeropuertos y dos helipuertos. La aplicación del Reglamento garantiza que todas las personas puedan disfrutar del transporte aéreo entre cualquier punto de la geografía europea con independencia de la discapacidad que posean.

En el período 2004-2008, Aena ha incrementado el 6% su plantilla de empleados con discapacidad hasta alcanzar 119 empleados, los cuales ocupan puestos en todos los niveles profesionales.

Aena ha recibido el premio 'Cermi.es 2010' en la categoría de "Accesibilidad Universal" por la implantación del servicio de asistencia y apoyo a pasajeros con discapacidad en toda su red de aeropuertos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La Ampliación del Área Terminal ha implicado la cofinanciación, entre el Feder y Aena, del total de su coste y ha contribuido a potenciar los efectos positivos de la colaboración Feder-Aena.

Además, se pidió, y fue concedido, un Préstamo BEI para financiar inversiones en los Aeropuertos de Fuerteventura y Tenerife/Norte, por importe de 80 millones de €. Aunque el contrato no especifica que cifra del mismo corresponde a cada proyecto, podría considerarse que, para la ampliación del Terminal de Fuerteventura, han sido concedidos unos 25 millones de €.



Además esta Ampliación ha venido a potenciar las fortalezas económicas, turísticas y comerciales de la isla de Fuerteventura.

Las Nueva Terminal se ha construido de acuerdo al compromiso que mantiene Aena con el medio ambiente, incorporando, entre otras, las actuaciones recogidas en la declaración de impacto ambiental, que tienen por objeto la protección de los suelos, del sistema hidrológico, la calidad de las aguas, la vegetación, la fauna y la atmósfera, así como las dirigidas a la protección contra las emisiones acústicas y del patrimonio cultural.